



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

**“El financiamiento del presupuesto del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del cantón Cevallos para el año 2016, ante la
baja de los ingresos fiscales”**

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTORA: Aldás Mastián, Rosana Raquel

DIRECTOR: Izquierdo Montoya, Gonzalo Leonardo, Eco.

CENTRO UNIVERSITARIO AMBATO

2017



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Septiembre, 2017

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Economista

Gonzalo Leonardo Izquierdo Montoya.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo titulación: “El financiamiento del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos para el 2016, ante la baja de los ingresos fiscales” realizado por Aldás Mastián Rosana Raquel, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, noviembre de 2017

f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Aldás Mastián Rosana Raquel declaro ser autora del presente trabajo de titulación: “El financiamiento del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos para el 2016, ante la baja de los ingresos fiscales”, de la Titulación de Economía, siendo el Econ. Gonzalo Leonardo Izquierdo Montoya director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f.

Autora: Aldás Mastián Rosana Raquel

Cédula: 0201497286

DEDICATORIA

Al dador de la Vida, pues sin él nada soy, a mi Madre y tres hermanos Magali, Patricio, Lilian quienes en el transcurso de mi diario vivir han fortalecido mi carácter, con sus sabios consejos que el perseverar trae consigo grandes recompensas, mil gracias por su ayuda incondicional en todos los ámbitos de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Al Altísimo Dios, pues en cada fase preparatoria de esta titulación desde su inicio hasta el final muchos Ángeles me brindaron su apoyo; los llevaré presente en mi corazón un Dios les pague.

A mi Madre, Hermanos, Sobrinos, Amigos.

A todos los docentes y personal administrativo de la Carrera de Economía de la UTPL.

Al señor Alcalde y personal administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Cevallos.

TABLA DE CONTENIDO

CARATULA	i
CERTIFICACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	7
Marco teórico: generalidades finanzas públicas y normativa.....	7
1.1 Modelos de crecimiento endógenos	8
1.2 Modelos de desarrollo local	9
1.3 Teoría Económica Institucional	11
1.4. Finanzas Públicas	12
1.4.1 Principales funciones del Estado.	14
1.4.2 Elementos del proceso administrativo.....	15
1.4.3. Componentes del sistema nacional de finanzas públicas.	16
1.4.3.1 La política y programación fiscal.....	16
1.4.3.2 Componente de ingresos.....	17
1.4.3.3. Componente de presupuesto.	17
1.4.3.4 Etapas del ciclo presupuestario.	25
1.4.3.5 Componente de endeudamiento público.....	26
1.4.3.6 Componente de contabilidad gubernamental.....	26
1.4.3.7 Componente de tesorería.	27
1.5 Régimen tributario	28
1.5.1 Clasificación y conceptos de tributos.	29
1.6 Antecedentes investigativos	30
1.6.1. Panorama fiscal de América Latina y el Caribe.	30
1.6.1.1 Los ingresos fiscales cayeron en América del Sur, pero aumentaron en Centroamérica y México.	31

1.6.1.2 La evolución del gasto público fue determinada por la dinámica de los ingresos fiscales y la deuda pública.	32
1.6.1.3 Tendencias de la inversión pública: las presiones de la reducción.	33
1.6.2. Panorama fiscal - estadísticas macroeconómicas del Ecuador.	34
1.6.2.1 Evolución del Presupuesto General del Estado.	36
1.6.2.2 Flujo de ingresos fiscales.	37
1.6.2.3 Precio del barril del petróleo.	42
1.6.2.4 Evolución del gasto corriente y gasto de capital del Gobierno Central.	42
1.6.2.5 Déficit o superávit.	43
1.6.2.6 Endeudamiento interno y externo.	44
CAPITULO II	46
Metodología, montos analizados.	46
2.1 Recolección y procesamiento de la información	48
2.2 Análisis vertical o de composición	48
2.3 Análisis horizontal o de tendencia.	48
2.4. Indicadores financieros	49
2.4.1 Dependencia Financiera.	51
2.4.2 Autonomía.	51
2.4.3 Solvencia o sostenibilidad Financiera.	51
2.4.4 Ahorro corriente.	52
2.4.5 Autosuficiencia mínima de los GADs.	52
2.5 Monto de recursos analizados del GAD Municipal del cantón Cevallos	53
CAPÍTULO III	55
Procesamiento, análisis de la información, resultados.	55
3.1 Ingresos de GAD municipal del cantón Cevallos	56
3.1.1 Participación relativa porcentual por grupo de ingresos.	57
3.1.2 Comparación de ingresos propios y de transferencias del Gobierno Central.	58
3.1.3. Participación relativa grupo de ingresos	60
3.2 Gastos de GAD municipal del cantón Cevallos	61
3.3 Afectación de la ejecución presupuestaria por la falta de transferencias del Gobierno	64
3.4 Cálculo de indicadores financieros y su interpretación GAD Municipal del cantón Cevallos	66
3.4.1 Indicador de autonomía.	67
3.4.2 Indicador de dependencia.	68

3.4.3	Indicador ahorro corriente.....	68
3.4.4	Indicador de solvencia.	69
CAPITULO IV		71
Alternativas de financiamiento, discusión, resultados.....		71
4.1.	Generar mayores recursos	72
4.1.1.	Impuestos.....	73
4.1.1.1	Actualización avalúo Catastral.....	73
4.1.1.2	Actualización anual de catastro.	74
4.1.1.3	Recuperación de cartera vencida.	74
4.1.1.4	Incremento porcentual relativo de impuestos.....	75
4.1.1.5	Recomendaciones para el incremento de recaudación en Impuestos.	76
4.1.2.	Tasas y contribuciones.	77
4.1.2.1	Agua potable.	77
4.1.2.2	Contribución especial de mejoras.	78
4.1.2.3	Recomendaciones para el incremento de recaudación en Tasas y Contribuciones.....	79
4.1.3	No industriales.....	80
4.1.3.1	Recomendaciones para el incremento de recaudación en No Industriales	81
4.2	Planeación del gasto para mejorar su eficiencia y eficacia	81
4.3	Introducir alternativas de gestión con participación de recursos, tecnologías y capacidad del sector privado y de organizaciones comunitarias y gubernamentales	82
4.4	Consolidación de las alternativas de financiamiento propuestas.....	83
4.5	Impacto político	84
4.6	Discusión y Resultados	86
4.6.1	Discusión.....	86
4.6.2	Resultados.	89
BIBLIOGRAFÍA		91
ANEXOS		96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución del Presupuesto General del Estado - USD millones de dólares	36
Tabla 2. Ingresos Fiscales efectivos Ecuador – USD millones de dólares	37
Tabla 3. Ingresos petroleros variación absoluta y relativa – USD millones de dólares	38
Tabla 4. Gastos corrientes y de capital USD millones de dólares – variación absoluta y relativa	43
Tabla 5. Ingresos, período 2014 -2016 - USD millones de dólares	53
Tabla 6. Ingresos relativos, Período 2014 -2016 GAD Municipal del Cantón Cevallos	57
Tabla 7. Ingresos propios y de transferencias del Gobierno Central - USD millones de dólares	58
Tabla 8. Variación de ingresos, transferencias del Gobierno Central -USD millones de dólares	59
Tabla 9. Variación porcentual - Transferencias del Gobierno Central - Porcentaje	59
Tabla 10. Egresos – USD millones de dólares / Porcentaje - GAD Municipal del Cantón Cevallos	63
Tabla 11. Afectación de la ejecución presupuestaria por la falta de transferencias del Gobierno	64
Tabla 12. Afectación de la ejecución presupuestaria por la falta de transferencias del Gobierno	64
Tabla 13. Afectación de la ejecución presupuestaria en obras públicas y en bienes	65
Tabla 14. Indicadores Financieros del GAD Municipal del cantón Cevallos.	66
Tabla 15: Cartera vencida de predios urbanos y rurales	75
Tabla 16. Cartera vencida servicio de agua potable.	78
Tabla 17. Recuperación Contribución especial de mejoras GAD del cantón Cevallos	79
Tabla 18. Consolidación de las alternativas financieras propuestas.	84
Tabla 19. Comparación de los ingresos propios- USD miles de dólares.	87
Tabla 20. Ingresos por actividad económica Cantón Cevallos	98

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Conformación del Sector Público Financiero y No Financiero	15
Figura 2. Grupo de ingresos	20
Figura 3. Esquema de los componentes de ingresos	23

Figura 4. Grupo de gastos	24
Figura 5. Etapas del ciclo presupuestario	25
Figura 6. Clasificación y conceptos de tributos	29
Figura 7. Impuestos municipales clasificados por su naturaleza	30
Figura 8. Saldo fiscal - deuda del gobierno central, 2015-2016 (Porcentajes del PIB)	31
Figura 9. América Latina y el Caribe ingresos gobierno central	32
Figura 10. América Latina y el Caribe gasto del gobierno central,	33
Figura 11. América Latina y el Caribe: tasas de inversión pública	34
Figura 12. PGE y su evolución 2007- 2016 - USD millones de dólares	36
Figura 13. Ingresos petroleros del Ecuador – USD millones de dólares	38
Figura 14. Ingresos petroleros- anual en el Ecuador – USD millones de dólares	39
Figura 15. Ingresos no petroleros- anual en el Ecuador – USD millones de dólares.	41
Figura 16. Fuente de ingresos fiscales del Estado Ecuatoriano - USD millones de dólares.	41
Figura 17. Precio del barril de petróleo USD	42
Figura 18. Evolución de los Gastos Corrientes y de Capital- USD millones de dólares.	42
Figura 19. Déficit o superávit por sectores	43
Figura 20. Endeudamiento interno y externo – USD millones de dólares.	44
Figura 21. Indicadores Financieros	50
Figura 22. Ingresos de GAD Municipal del Cantón Cevallos - USD millones de dólares	56
Figura 23. Grupo Ingresos, Período 2014 -2016.	57
Figura 24. Ingresos de GAD Municipal del Cantón Cevallos , año 2014	60
Figura 25. Ingresos de GAD Municipal del Cantón Cevallos , año 2015	60
Figura 26. Ingresos de GAD Municipal del Cantón Cevallos , año 2016	61
Figura 27. Egresos - GAD Municipal del Cantón Cevallos – USD millones de dólares	62
Figura 28. Grupos de Gastos GAD Municipal del Cantón Cevallos	62
Figura 29. Comportamiento de ingresos y gastos del GAD Cevallos USD millones de dólares	63
Figura 30. Indicador de autonomía	67
Figura 31. Indicador de dependencia	68
Figura 32. Indicador de ahorro corriente	68
Figura 33. Indicador de solvencia	69
Figura 34. Indicador de autosuficiencia mínima.	70
Figura 35. Incremento porcentual relativo de impuestos	76

Figura 36. Incremento porcentual relativo de Tasas y Contribuciones	77
Figura 37. Incremento porcentual relativo de No industriales	81
Figura 38. Árbol de problemas	97
Figura 39. Aportes económicos según su actividad económica del cantón Cevallos.	99
Figura 40: Estructura Orgánica Funcional del GAD Cevallos.	101

RESUMEN EJECUTIVO

El diagnóstico considerado para la fundamentación de la presente investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos. Este estudio muestra la relación existente entre las transferencias de recursos financieros que asigna el Gobierno Central y el financiamiento del presupuesto del GAD Municipal del cantón Cevallos. Transferencias que en base a la cuota establecida en la Constitución de la República del Ecuador les corresponde a los diferentes niveles de gobiernos.

Se plantea alternativas de autogestión interna y externa en el GAD Municipal del cantón Cevallos como la proyección en el tiempo sobre la base de una actualización progresiva del avalúo de los predios urbanos y rurales, la recuperación de cartera vencida a través de acciones coactivas; así como también, emprendimiento de modelos de desarrollo local que fomenten y promuevan la activación económica en todos los sectores de la producción a fin de generar e incrementar recursos propios que aporten al financiamiento del presupuesto del Gobierno Municipal con el propósito de disminuir la dependencia financiera a las transferencias del Gobierno Central e incrementar su autonomía financiera.

PALABRAS CLAVES: transferencias, financiamiento, presupuesto, autonomía financiera, dependencia financiera, desarrollo local.

ABSTRACT

The diagnosis considered for the basis of the present investigation was carried out in the Decentralized Autonomous Municipal Government of the canton Cevallos. This study shows the relationship between the financy of the budget of the Municipal Government and the transfers of financial resources, which are assigned by the Central Government. These transfers are based on the quota that according to the Constitution of the Republic of the Ecuador it corresponds to the different levels of governments.

It proposes alternatives of internal and external self-management in the Decentralized Autonomous Municipal Government of the canton Cevallos as a implementation in a specific contex, which it should be base on progressive update of the appraisal of urban and rural properties, the recovery of overdue portfolio through coercive actions entrepreneurship promoting the economic activation in all sectors of production. The main objective is to increase their own resources that contribute to the financing of the budget of the Decentralized Autonomous Municipal Government of the canton Cevallos and reduce the financial dependence on the Central Government transfer. In this way, Municipal Government will increase its financial autonomy.

KEY WORDS: transfers, financing, budget, financial autonomy, financial dependence, local development.

INTRODUCCIÓN

Desde la perspectiva macro la política fiscal en América Latina y el Caribe representa un pilar fundamental para ejecutar el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad, implica que, los ingresos y gastos gubernamentales mantengan un equilibrio fiscal en cada año, a fin de evitar déficit. Al ser una de las fuentes de financiamiento los recursos no renovables: petróleo, minerales y metales; siendo sus precios dependientes a factores externos, los gobiernos han utilizado medidas fiscales, las cuales han afectado la producción, disminuyendo así sus presupuestos.

Como una perspectiva meso, la economía del Ecuador ha sido severamente afectada por la baja del precio del petróleo originado por la sobreoferta mundial de petróleo por parte de los Estados Unidos, debido a que el Presupuesto General del Estado (PGE) gira alrededor de este recurso no renovable, la baja en el precio del petróleo, ha afectado directamente la planeación económica y financiera en los tres últimos años, el Ministerio de Finanzas estableció los Presupuestos de los años 2014, 2015 y 2016 en USD 34 300, USD 31 104 y USD 29 035 millones de dólares, respectivamente; considerando los precios por barril de petróleo de USD 86,28, USD 42,37 y de USD 29,26; a ello se sumó la baja de los precios de materia prima; la apreciación del dólar; y, los efectos devastadores por el terremoto del año 2016, lo que llevó al Gobierno Central a recurrir al incremento de tributos fiscales en pro de mantener un equilibrio fiscal, esta excesiva carga tributaria repercutió en la disminución de la producción; sin embargo, esta situación no fue sostenible por lo que buscó financiamiento externo, generando además deuda flotante con los gobiernos autónomos.

En cuanto a la perspectiva micro, el presente trabajo de investigación trata de analizar los aspectos financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, y en forma específica, conocer las fuentes de ingresos del presupuesto municipal, considerando la reducción de los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE), por la disminución del precios del petróleo, siendo este una de sus fuentes de financiamiento, dando lugar a que los GAD's (Municipales, provinciales, parroquiales), reciban menores ingresos por transferencias del Gobierno Central, contemplados en la proforma presupuestaria del Estado Ecuatoriano, aprobada en el año 2016.

La dependencia de los GAD's de las transferencias del Gobierno Central es muy significativa, dando como resultado un sesgo pro cíclico en las finanzas a los gobiernos autónomos, es así que cuando el precio del petróleo superó los 98,00 dólares americanos, gozó de una economía expansiva, por lo que las transferencias a los GAD's aumentaron; lo que contribuyó a que incrementen su inversión pública, y el gasto corriente, disminuyendo la recaudación de sus ingresos propios. Sin embargo, en los períodos de contracción o de caída de los precios del petróleo, la disminución de las transferencias generó una baja en la inversión y como el gasto corriente no se ajusta por las inflexibilidades fiscales, se deterioraron los resultados operacionales globales y primarios, afectando a la provisión adecuada de bienes y servicios en la población, y ahondando en el proceso de contracción de la economía.

El GAD al no contar con una planificación a largo plazo, así como la actuación de los organismos directivos con criterio político antes que técnico, la falta de actualización de los catastros de predios urbanos, la redistribución inadecuada del ingreso mediante la tributación, causas primordiales para que la recaudación de los ingresos propios sean insuficientes; y que se dependa financieramente del Gobierno Central; por lo que el municipio tenga que acudir al endeudamiento para financiar el presupuesto; injusta carga tributaria a los contribuyentes; incumplimiento de los objetivos institucionales, lo comentado se puede visualizar gráficamente en el Anexo N° 1.

Por estas circunstancias, el presupuesto del año 2016 del GAD Municipal del cantón Cevallos, se vio afectado por la reducción de los ingresos por transferencias del Gobierno Central, que a su vez constituyen la principal fuente de ingresos municipales, pues al no tener autonomía financiera, dependió de las asignaciones contempladas en el PGE.

Surge la necesidad de realizar un estudio de investigación a fin de contestar la siguiente interrogante: ¿cómo incidió al financiamiento del Presupuesto del GAD Municipal del cantón Cevallos para el 2016, la baja de los ingresos por transferencias del Gobierno Central?, en respuesta a la interrogante se establece que, la variable independiente es el financiamiento del presupuesto del GAD municipal del cantón Cevallos; mientras que, la variable dependiente son las transferencias del Gobierno Central al presupuesto del GAD municipal del cantón Cevallos; siendo el campo investigativo la Economía en sus áreas de macroeconomía con mención en Finanzas Públicas, cuyos aspectos investigativos comprenderán los ingresos presupuestarios con énfasis en las transferencias del Gobierno Central y los tributos; por el período comprendido entre los años 2014 al 2016.

Los GAD's en el Ecuador no han logrado ser los promotores del desarrollo local, especialmente por la dependencia del Gobierno Central en el plano económico y financiero, de lo cual no es la excepción el GAD municipal del cantón Cevallos, ya que sus indicadores económicos y financieros, reflejan la alta dependencia de los ingresos gubernamentales y la debilidad en su estructura financiera propia, que no alcanza a cubrir sus gastos corrientes.

La gestión financiera de la mayoría de los GAD's, se ven enmarcados en decisiones políticas antes que, por criterios técnicos pues las máximas autoridades como los Alcaldes, Concejo Municipal no cuentan con la experticia en Gestión y Finanzas Públicas, por lo que no promueven el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.

Por tal razón, el objetivo general de la presente investigación es analizar las fuentes de financiamiento del presupuesto del GAD Municipal del cantón Cevallos con la finalidad de plantear alternativas para incrementar los ingresos propios del GAD Municipal del cantón Cevallos; y, plantear recomendaciones para el uso eficiente y económico de los recursos Municipales.

La hipótesis planteada es: en qué medida el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos para el año 2016, es afectado por la baja de los ingresos fiscales.

El capítulo I describe una visión macroeconómica de los componentes de las Finanzas Públicas, normativa legal que rigen para la elaboración del PGE en el cual está inmerso el GAD Municipal del cantón Cevallos la gestión municipal y sus aspectos gerenciales con énfasis en el área económica.

En el capítulo II hace alusión a la metodología que se aplicará a la investigación, describiendo los métodos, técnicas e instrumentos para la recolección de la información.

El capítulo III expone el procesamiento, análisis de los datos obtenidos, que permitan la formulación de indicadores de gestión financiera, así como la interpretación de los resultados del análisis aplicado y la verificación de la hipótesis.

En el capítulo **IV** se detallará alternativas de financiamiento para incrementar la autonomía financiera del GAD Municipal del cantón Cevallos finalmente se describe la discusión y los resultados obtenidos del presente estudio de investigación.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO: GENERALIDADES FINANZAS PÚBLICAS Y NORMATIVA

El marco teórico de la presente investigación parte de la evolución de los modelos de crecimiento endógenos, teorías de desarrollo endógeno, la importancia de la Institucionalidad, Finanzas Públicas basado en el PGE con un enfoque en la gestión fiscal. A través de las finanzas públicas se examinan los componentes a fin de determinar la estructura de ingresos y gastos en el Ecuador a través de sus clasificadores respectivamente, régimen tributario. Finalmente, con la panorámica fiscal tanto de los países de América Latina y el Caribe como del Ecuador se determinará cuáles son las fuentes de financiamientos de sus presupuestos.

1.1 Modelos de crecimiento endógenos

La teoría endógena de crecimiento económico toma un gran impulso a mediados de la década de los ochenta a finales del siglo XX, pues la existencia de grandes desigualdades en la distribución de la renta, elevados niveles de pobreza y desempleo, sobre todo en las economías y territorios más retrasados, fueron factores para que modelos de crecimiento endógenos de Romer (1986 - 1994) y Lucas (1988) revitalicen el pensamiento de Solow (1956) quienes demostraron que el comportamiento de la productividad, sus rendimientos decrecientes es el resultado del funcionamiento del proceso de acumulación de capital; y, el fortalecer el crecimiento económico a través de las inversiones en bienes de capital, humano que generan rendimientos crecientes en concordancia de la difusión de las innovaciones y del conocimiento entre las empresas y la creación de economías externas. Por otra parte, el modelo de Barro (1990) describe que el tipo impositivo afecta al crecimiento económico de dos maneras distintas: 1) reducen la renta disponible y, con ello, el ahorro e inversión de la economía (efecto negativo al crecimiento económico); y, 2) permite al gobierno proporcionar un mayor nivel de gasto público productivo, lo que aumenta la producción y la capacidad de ahorrar e invertir (efecto positivo al crecimiento económico). En este modelo el gobierno tiene dos caras: por un lado, suministra bienes que son deseables para los agentes privados de la economía; y, por otro lado, debe utilizar impuestos para financiar estos bienes deseables.

A la par, desde los inicios de los años ochenta aparece la teoría del desarrollo endógeno. Esta interpretación nace de la concurrencia de dos líneas de investigación: una, según Friedmann & Douglas (1978) nace como derivación del intento de encontrar una noción de desarrollo que admite actuar en el logro del desarrollo local y territorios retrasados; y otra, según los autores Becattini (2000), Garofoli (1995), Vázquez & Barquero (1998) surge como resultado del análisis de los procesos de desarrollo industrial endógeno en localidades y regiones del sur de Europa. Fortaleciendo esta interpretación con Piore & Sabel (1984) la innovación de otras

formas más flexibles en la organización territorial de la producción, Hakansson & Johanson (1993) la inserción de las redes de empresas y de las redes de actores en el análisis económico de los territorios, Dosi (1988); Maillat (1995) la perspicacia de que la innovación obedece a un proceso evolutivo; y, North (1981 y 1986) el reconocimiento de que los componentes socioculturales e institucionales tienen un valor estratégico en los procesos de desarrollo.

1.2 Modelos de desarrollo local

Dentro de las varias teorías del desarrollo, presentan teorías que interpelan la capacidad de los propios pueblos para decidir, orientar y manejar su propio desarrollo, esto es un “desarrollo desde abajo”. Y es aquí donde las teorías tales como: desarrollo local, desarrollo endógeno, etnodesarrollo, desarrollo humano, etc., adquieren gran importancia y significado.

No hay un único modelo de desarrollo, sino más bien existen recorridos que prueban un proceso de transformación social en el que intervienen y se superponen factores económicos, humanos, culturales, políticos, ecológicos...

Se deriva de ello el hecho de que en los últimos tiempos los modelos de desarrollo se hallan sometidos a dos tipos de reflexión. Por una parte, una reflexión, de naturaleza tanto descriptiva como teórica, sobre la existencia de una heterogeneidad de modelos de desarrollo y la convicción creciente sobre la necesidad de seguir caminos diferentes de desarrollo. Y, por otra parte, la reflexión acerca de la recuperación de la dimensión territorial en el análisis de los procesos económicos Furió (1996).

Por otra parte, Bravo (2013) dice que, estos modelos socio-productivos se interrelacionarán con la existencia de redes territoriales de carácter inter-organizacional tales como empresas, instituciones, organizaciones sociales y económicas. Estas redes constituyen la fuente de capital social, individual y colectivo (Bourdieu (1980); Coleman(1990); Lin (2001)), mismas que, promueven los procesos de innovación, la generación y consolidación de emprendimientos socioeconómicos; proveen de soporte material, conocimiento, estabilidad, reconocimiento social, empoderamiento, marco normativo, visión de largo plazo y reducción de los riesgos inherentes a los procesos de innovación e inversión Herrera (2009).

El desarrollo local para Vázquez & Barquero (1998) es un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que lleva a una mejora en la calidad de vida de la población local. Se canaliza a través de tres dimensiones: económica, los empresarios locales usan su potencial

para organizar los factores productivos locales con niveles de producción competitivos en los mercados; sociocultural, tanto los valores como las instituciones sirven de plataforma al proceso de desarrollo; y, finalmente, las políticas territoriales que permiten crear un entorno económico local favorable, protege las interferencias externas e impulsan el desarrollo local. Por otra parte, el desarrollo endógeno para Garofoli (1995) es la capacidad de cambiar el sistema socio - económico; la destreza para reaccionar a los desafíos externos; fomento de aprendizaje social; y, la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores; por lo tanto, es la habilidad para transformar a nivel local.

El componente estratégico para la construcción de un modelos de desarrollo local puede basarse en la experiencia vivencial durante la perspectiva territorial, a fin de evidenciar la concordancia entre los actores del desarrollo, misma que puede analizar tres vertientes: 1) la coordinación entre instancias locales y/o regionales con poder de decisión, para impulsar las políticas nacionales de desarrollo local, mediante consensos colectivos plasmados en planes estratégicos, con una visión de largo plazo para mejorar la eficiencia y la optimización de recursos con gobernanza democrática. 2) la conformación de redes inter organizacionales de acuerdo a la naturaleza del municipio, aquí intervienen todos y cada uno de los sectores de la producción en un espacio relacional donde tiene lugar la generación y circulación del conocimiento, la incorporación de innovaciones empresariales y/o sociales, la generación de capital social individual y/o comunitario; así como, la oportunidad de crear y fortalecer los emprendimientos y la cultura industrial, para mejorar la competitividad territorial. 3) la promoción de la identidad territorial en donde el patrimonio cultural, su historia local; permiten la adaptación de la comunidad a las transformaciones tecnológicas, sociales, culturales y políticas del mundo global actual.

Según Vázquez (2007), la política de desarrollo endógeno cumple una función relevante en los procesos de desarrollo económico y afirma lo que esta corriente de pensamiento cree conveniente; es decir, la intervención estatal a través de políticas. La razón de la importancia de esta función, tiene su sustento en que la política de desarrollo endógeno es un catalizador de los mecanismos y fuerzas del desarrollo, que actúan sobre la acumulación de capital, a través de las iniciativas locales; es decir, busca un accionar combinado de los mecanismos y fuerzas del desarrollo, intentando crear y mejorar los efectos sinérgicos entre ellos, para alcanzar las condiciones necesarias para un crecimiento sostenido de la productividad y, por ende, el desarrollo sostenible de cada localidad o territorio.

1.3 Teoría Económica Institucional

La Teoría Económica Institucional de Douglass (1990) hace referencia a los distintos factores o mecanismos ideados por la sociedad para conducir las relaciones o el comportamiento humano, lo que supone la utilización del concepto “*institución*” de una manera muy amplia. Considera que los procesos económicos están insertados en un entorno social muy complejo. La economía está en interacción continua y dinámica con un sistema socio-cultural y político más amplio, no siendo posible distinguir entre procesos económicos y procesos sociales.

El Estado de Derecho, según lo explicado por Montesquieu (2003), la composición del Estado se basa en los principios reconocidos en la Constitución. De esta manera, se resalta que el poder se ejerce en el nombre y a favor del pueblo. El diseño institucional es de fuente constitucional y está regulado por las leyes que determinarían el límite al ejercicio del poder.

Unos de los elementos fundamentales ha sido la generación de un marco normativo que acompañe el proceso de desarrollo, inició con la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador en septiembre de 2008, misma que dio el rumbo del país. Posteriormente y como resultado de un ejercicio de planificación consistente el país cuenta con el Plan Nacional del Buen Vivir para los años 2013 al 2017, en el que se destaca la visión del Ecuador, los objetivos y metas esperadas de todos los sectores productivos del país; el COOTAD, cuyo objetivo es proporcionar un instrumento legal, con el carácter de orgánico, que fortalezca la autonomía de los gobiernos municipales cuyo objetivo primordial es normar los impuestos, tasas y tarifas del ámbito local; actualizar permanentemente las bases impositivas, fortalecer la autonomía financiera municipal con recursos propios; entregar al concejo municipal la responsabilidad de fijar tarifas y aplicar políticas de incentivo tributario, para promover el desarrollo de sus cantones.

Desde una perspectiva general, puede argumentarse que la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador IED se ha ido incrementando a lo largo de los años en el Ecuador, salvo en ciertos años donde ha sufrido bruscas caídas, provocadas por la tensión política, crisis económica mundial, en los últimos años con la aprobación de un paquete de enmiendas y reformas, aprobadas por la Asamblea Nacional han vulnerado la institucionalidad y autonomía de los

poderes de control; además, una de las Leyes la de Plusvalía desincentiva al sector de la construcción e inversión extranjera.

La institucional de un Estado; así como también, la implementación de modelos de desarrollo local conlleva al desarrollo sostenible a una entidad (gobiernos seccionales); y, al crecimiento económico de una localidad. Para ello autoridades del sector público apoyados en políticas de gestión y finanzas públicas alcanzarán el cumplimiento de los objetivos y las metas instituciones.

1.4 Finanzas Públicas

Silva (2009) afirma que el manejo de las finanzas públicas se lo hace a través de un sistema de administración financiera, al mismo que se lo define como un conjunto de subsistemas, principios, normas, recursos y procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarios para captar los fondos públicos y aplicarlos para la concreción de los objetivos y metas de una entidad pública en forma eficiente. Desde otro punto de vista, a la administración financiera también se lo define, como un sistema integrado que, mediante la planificación, determinación, obtención, utilización, registro, información y control, persigue la eficiente gestión de los recursos financieros, para la satisfacción de las necesidades colectivas.

El sistema fiscal descentralizado, “presupone la existencia, al menos de dos niveles de competencia política. La descentralización fiscal ocurre cuando las competencias fiscales (ingresos y gastos públicos) se desplazan del nivel superior o central, hacia el inferior o subnacional y constituye por lo general un proceso dirigido desde el nivel central.”. Aghón (1993).

Desde la perspectiva de la macroeconomía, constituye la utilización por parte del estado de los impuestos y el gasto para tratar de estabilizar la economía. Se identifica con el nivel de ingresos, gastos y endeudamiento del sector público, cuyos montos se registran en el presupuesto estatal elaborado cada año, suele también considerarse la política fiscal como el conjunto de decisiones que afectan a nivel o a la composición de los gastos públicos, así como al peso, estructura o frecuencia de los pagos impositivos Fernández & Parejo (1995).

Según el Art. 285 de la Constituyente (2008), la política fiscal tiene como objetivos específicos: 1) el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; 2) la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados; y, 3) la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

Por otra parte, el Art. 286 de la Carta Magna, acerca de las finanzas públicas (en todos los niveles de gobierno) sostiene que: “se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica”. Además, en su inciso primero y segundo, indica que los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes¹ y, de manera excepcional, los egresos permanentes considerados prioritarios, se financiarán con ingresos no permanentes².

Las Finanzas Públicas forman parte de la Economía, la cual examina, organiza a la administración pública y el diseño de las actividades de los Gobiernos a través del presupuesto público. En este sentido, las finanzas públicas examinan cómo el Estado consigue sus ingresos y efectúa sus gastos. Este manejo de fondos presenta un fin aún más importante que el solo hecho de obtener ingresos para cubrir gastos, sino que busca incrementar las condiciones de vida de la población Araneda (1993).

La administración financiera en el sector público, organiza la obtención de recursos económicos para el financiamiento de la entrega de bienes y servicios de las entidades públicas a la colectividad en general. Estos recursos permitirán el cumplimiento de objetivos y metas previstos en los planes operativos anuales considerados dentro del presupuesto, cuya ejecución cumplirá con los objetivos previstos en el plan nacional de desarrollo y planes operativos los cuales coadyuvan al buen vivir.

En la administración financiera se destacan 4 aspectos relevantes: 1) buscar fuentes de financiamiento es decir los ingresos se generan por la recaudación de recursos fiscales

¹ Son recursos fiscales que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

² Recursos no renovables, ingresos que se reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de estos ingresos puede ocasionar disminución de la riqueza nacional y pueden provenir, entre otros, de la venta de activos o del endeudamiento público.

(Gobierno, autogestión y preasignados), deuda pública (crédito público externo e interno), fondos provenientes de la cooperación técnica y donaciones (préstamos no reembolsables). 2) asignar los recursos conforme a los objetivos y metas planificadas; los cuales están considerados en el presupuesto para su financiamiento; 3) promover el uso eficiente de los recursos, evitando despilfarros de recursos monetarios en gastos no productivos; 4) previsión de recursos monetarios a través de normativa constitucional y legal.

1.4.1 Principales funciones del Estado.

De acuerdo al Art. 227 de la Constituyente (2008), la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

El sector público comprende según el Art. 225 de la Carta Magna, los organismos y dependencias de las funciones del estado (Gobierno Nacional): Legislativa, Ejecutiva, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Gobiernos Descentralizados Autónomos representados por los: Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, Juntas Parroquiales Rurales, Distritos Metropolitanos; creadas por la Constitución y la Ley; y , creadas por los Gobiernos Descentralizados Autónomos.

Por otra parte, el BCE (2001), establece que el sector público en el país se encuentra comprendido en dos partes fundamentales:

Sector público No Financiero (SPNF), que comprende a todas los niveles de gobierno: Gobierno Central, entidades autónomas descentralizadas, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) y las empresas públicas. Normalmente y con fines estadísticos, este sector se divide en dos: Gobierno General, que agrupa a todas las unidades cuya función principal es prestar servicios colectivos y efectuar operaciones de redistribución del ingreso. Los principales recursos provienen de los pagos obligatorios (impuestos, tasas, contribuciones sociales, etc.). Este nivel describe todas las operaciones del gobierno del país, la asignación de recursos para varios fines y la estructura del sistema tributario. Se divide en tres subniveles: (a) Gobierno central, (b) Gobiernos Autónomos Descentralizados; y (c) Entidades autónomas; y, Empresas públicas, que son unidades constituidas en sociedades de capital de propiedad del gobierno, en todos los niveles de éste, o controladas por éste, cuya producción se destina

al mercado: servicios portuarios, correos, agua potable y alcantarillado, telefonía, electricidad, etc, finalmente la segunda parte fundamental, es el Sector público Financiero, pertenecen los bancos o instituciones financieras públicas. Tal como se muestra en la figura 1.

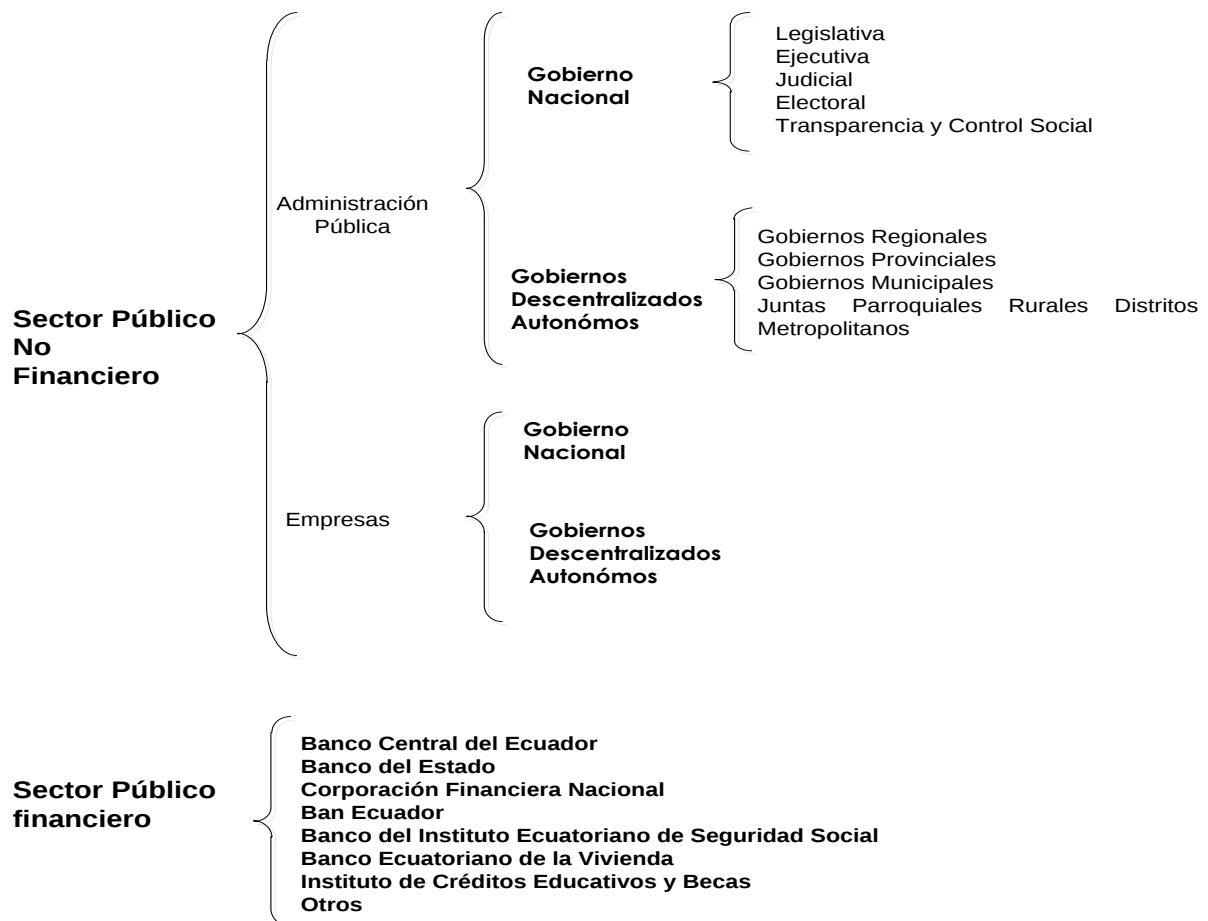


Figura 1. Conformación del Sector Público Financiero y No Financiero

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: La Autora

1.4.2 Elementos del proceso administrativo.

Los elementos del proceso administrativo están determinados por la planificación, organización, dirección y control. Estos elementos son aplicados al manejo de los recursos monetarios.

La planificación, esta relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo y Planes Operativos institucionales, estan establecidos los objetivos y metas a cumplirse en un tiempo

determinado; la organización, establece funciones que permitan un flujo adecuado y ágil de los recursos, por medio de las unidades administrativas de contabilidad, presupuesto y tesorería; dirección y control, evaluar y dar seguimiento de la utilización optima de los recursos, lo que permite establecer el nivel de eficacia en el logro de lo planteado, sus efectos e impactos en la colectividad, las responsabilidades, las brechas, y lo que es más importante, la corrección de desviaciones.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP) contempla dos libros; Libro 1.- De la Planificación Participativa para el Desarrollo. Libro 2.- Del Sistema Nacional de Finanzas Públicas SINFIIP , componentes el SINFIIP, transparencia fiscal. El ambito de aplicación SINFIIP para todas las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Carta Magna su rectoria del SINFIIP sera la Presidenta o el Presidente de la República a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas quien dentro de los deberes le corresponden: dictar normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos y glosarios u otros instrumentos de cumplimiento obligatorio para el diseño, implantación y funcionamiento de este sistema; con los principios tipificados en el Art. 73 del (COPYFP) que son: legalidad, universalidad, unidad, plurianualidad, integralidad, oportunidad, efectividad, sostenibilidad, centralización normativa, desconcentración y descentralización operativas, participación, flexibilidad y transparencia. En materia de recursos públicos, descrito en el Art.76 de este Código, en concordancia con el Art. 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado todos los bienes, fondos títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones, y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones.

1.4.3. Componentes del sistema nacional de finanzas públicas.

A Continuación se expone de los seis componentes que conforman el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIIP).

1.4.3.1 La política y programación fiscal.

Permite alertar oportunamente sobre los impactos fiscales, sustentación de las decisiones económicas y administrativas; fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas; además, comprende el análisis, seguimiento y evaluación de la política, variables y programación fiscal plurianual y anual. Esta política es dictada por el

Presidente de la República y propendera al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

1.4.3.2 Componente de ingresos.

Establece la proyección y recaudación de los ingresos públicos para fines de elaborar las políticas de ingreso y crea elementos idóneos de racionalización y optimización, estima los tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente, cuantifica los recursos que el Estado deja de percibir del gasto tributario por efecto de la deducción, exención, mismos que serán entregados por la administración tributaria nacional al rector de las Finanzas Públicas para anexar a la proforma del PGE; por otra parte, en los GADs tendrán la unidad encargada de la administración tributaria que cuantificará y anexara a la proforma presupuestaria.

1.4.3.3. Componente de presupuesto.

Numerosas son las definiciones dadas del presupuesto por las diferentes posiciones:

El presupuesto es: “el instrumento que limita la acción del Estado para el cumplimiento de los planes, coordinando los diferentes recursos y actividades del sector público, en él se establecen las autorizaciones máximas de gastos que podrán efectuarse en un período determinado para cumplir los propósitos o las metas de cada programa, incluyendo las estimaciones de los recursos y las fuentes de fondos para su financiamiento” Rodríguez Aznar (1973).

El presupuesto para Burbano & Ortiz (2004) es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un período determinado. También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2008), en su glosario define al presupuesto como la estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del

gobierno, necesarios para cumplir con los programas determinados. Constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planificación.

El presupuesto público para Silva García (2009) es uno de los principales instrumentos del plan operativo anual, en el cual se asignan recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno, a ser cumplidos por cada una de las unidades ejecutoras de los programas y proyectos. El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública, cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de su respectiva jurisdicción territorial, de conformidad con el rol asignado a la entidad en Constitución y en Ley.

El presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POAN), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno. El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía.

En este contexto, el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados; y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos. Esta relación, objetivo versus recursos, es la que le da sentido al presupuesto, de lo contrario, sólo sería un listado de compras del gobierno a realizar en un ejercicio financiero; Paredes (2006).

En el ámbito nacional, la Constituyente (2008) en el Art 292 define: “...*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados...*”.

La base Constitucional afirma en los Art. 293, la formulación y la ejecución del PGE se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo sin menoscabo de su competencia y autonomía, los presupuestos de los GADs y los de otras entidades del sector público se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales; además, en el Art. 294 señala que la Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y programación

presupuestaria cuatrianual; finalmente, en el Art. 296 la Función Ejecutiva presenta cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de ejecución del Presupuesto. Los GADs y las Empresas Públicas presentaran a los órganos de fiscalización esto es al Concejo y Directorios respectivamente.

La Ley establece las sanciones en caso de incumplimiento. El PGE se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el BCE con las respectivas subcuentas.

El Ministerio de Finanzas, en su calidad de Rector de las Finanzas Públicas, le corresponde expedir los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos, como herramienta básica, tanto para la elaboración de las proformas presupuestarias, así como, para su ejecución y demás aspectos relativos al cumplimiento de las diferentes etapas del ciclo presupuestario.

En la estructura general del clasificador de ingresos se prevé tres categorías que desglosa a grupos, subgrupos y partidas o ítems presupuestarios.

1.4.3.3.1. Clasificador Presupuestario de Ingresos.

Dentro de grupo de ingresos están: los ingresos **corrientes** se originan del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio; y, de ingresos sin contraprestación; los ingresos de **capital** surgen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital; y, los **ingresos de financiamiento** representan fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión . A continuación, se muestra en la figura 2., lo señalado.

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS			
	CORRIENTES		FINANCIAMIENTO
	CAPITAL		
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO	11 IMPUESTOS (plusvalía, patentes, predios urbanos, predios rústicos, a los activos totales y alcabalas)		
	12 SEGURIDAD SOCIAL (aportes, seguro de pensiones, fondos de reserva, cesantía, etc)		
	13 TASAS Y CONTRIBUCIONES (peaje, aduanas, rodaje de vehículos motorizados, servicio de camales, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, contribución especial de mejoras, etc.)		
	14 VENTAS BIENES Y SERVICIOS (derivados de petróleo, agropecuario, industriales y no industriales : agua de riego, agua potable, alcantarillado, etc)	24 VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Bienes Muebles, mobiliarios, etc)	36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO (Colocación de Títulos y Valores, certificados del Tesoro Nacional, etc)
	17 RENTAS INVERSIONES Y MULTAS (interés por depósito a plazo, comisiones de riesgo, etc.)	27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES (Recuperación de Inversiones Temporales en Títulos y Valores, bonos etc.)	37 SALDOS DISPONIBLES (Saldo en Caja y Bancos, Fondos Gobierno Central, etc)
	18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (Gobierno Central, Entidades Descentralizadas y Autónomas, Empresas Públicas)	28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CAPITAL E INVERSIONES (Gobierno Central, Entidades Descentralizadas y Autónomas, Empresas Públicas)	38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (Cuentas por Cobrar, anticipos de Fondos)
	19 OTROS INGRESOS (garantías, finanzas, etc)		39 VENTAS ANTICIPADAS (venta anticipada de petróleo)

Figura 2. Grupo de ingresos

Fuente: Clasificador presupuestario de ingresos del sector público

Elaborado por: La Autora

Su conceptualización de los ingresos permanentes y de los ingresos no permanentes se tomo del Art. 78 del COPYFP; y , mediante el COOTAD se esquematiza a los ingresos presupuestarios de los GADs así: ingresos tributarios, ingresos no tributarios ;y, empréstitos. En donde los ingresos tributarios proviene de los impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Por otra parte son ingresos no tributarios: a) ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios); b) utilidades provenientes del dominio comercial; c) utilidades provenientes del dominio industrial; d) utilidades de inversiones financieras; y, e) ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público; finalmente, los empréstitos son externos e internos, ver figura 3.

1.4.3.3.1.1 Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial.

COOTAD (2010), Art. 191.- Objetivo. - El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial. Art. 192.- Monto total a transferir. - Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado. Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece la fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno.

El Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos según el COOTAD (2010), Art. 193, para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera: a) la distribución de las transferencias a los gobiernos

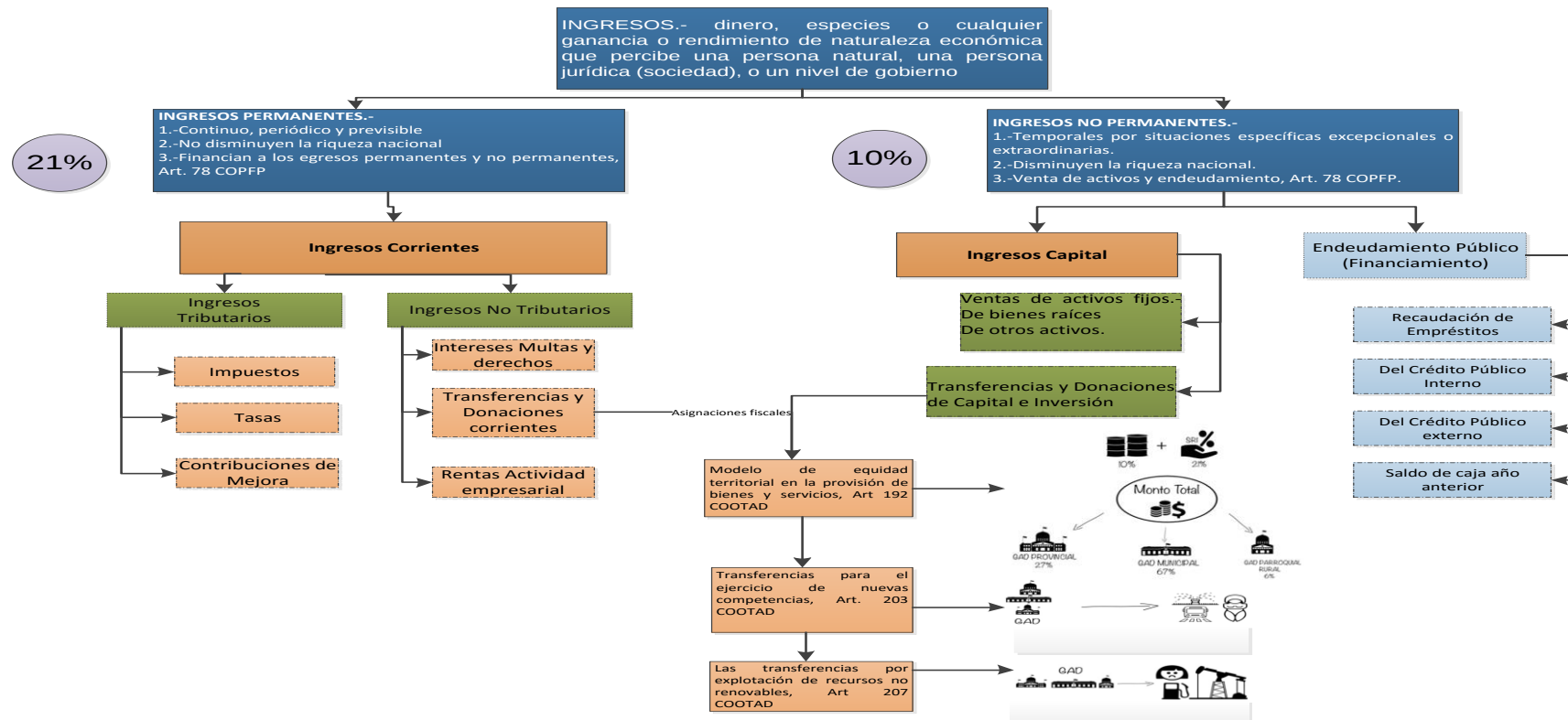
autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año; b) el monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

1.4.3.3.1.2 *Transferencias para financiar nuevas competencias.*

COOTAD (2010), Art. 203.- Objetivo. - El objetivo de estas transferencias es garantizar que los gobiernos autónomos descentralizados asuman las nuevas competencias que estaban siendo desarrolladas por el gobierno central, las cuales tienen que considerar el principio de equidad territorial. Además, en el Art. 206.- Mecanismo de distribución. - Para determinar los recursos a transferir para financiar el ejercicio de las nuevas competencias, la comisión de costeo de competencias considerará los siguientes criterios: a) Estándares mínimos de prestación de bienes y servicios, públicos de la nueva competencia y sus costos estándares relacionados; b) Estimación de posibles ingresos propios relacionados con la competencia a transferir, si existen; c) Cuantificación de la asignación del gasto actual que realiza el gobierno central por estas competencias, ajustado por criterios sectoriales y territoriales relacionados con cada competencia; y, d) Determinación del monto de la transferencia.

1.4.3.3.1.3 *Transferencias para compensar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados donde se exploten o industrialicen recursos no renovables.*

Mediante el COOTAD (2010), Art. 207. Estas transferencias tienen por objetivo compensar a los gobiernos autónomos descentralizados por la explotación de recursos naturales no renovables, los efectos negativos de su explotación y la disminución del patrimonio nacional. Por otro lado, en el Art. 208 de su financiamiento. - Estas transferencias se financiarán con los recursos establecidos en las leyes sectoriales existentes o que se crearen, relacionadas con la generación, explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, sintetizado en la figura 3.



Art. 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, mismo que establece que los gobiernos autónomos descentralizados, participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado (PGE).

Figura 3. Esquema de los componentes de ingresos

Fuente: Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público, COOTAD.

Elaborado por: La Autora

1.4.3.3.2 Clasificador presupuestario de gastos.

Dentro de grupo de gastos se dividen en: gastos corrientes son todos aquellos gastos administrativos o de apoyo, podrían considerarse como costo fijo (remuneraciones, servicios, bienes fungibles, gastos financieros (intereses)), a excepción de los programas de inversión como: educación, salud, justicia, ambiente, control; gastos de producción, son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas; gastos de inversión destinados al incremento patrimonial del Estado; gastos de capital destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; y , aplicación del financiamiento son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Ver figura 4.

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTOS

CORRIENTES	PRODUCCIÓN	INVERSIÓN	CAPITAL	APLI. FINANCIAMIENTO
51 GASTO PERSONAL	61 GASTO PERSONAL	71 GASTO PERSONAL	81	91
52 SEGURIDAD SOCIAL (pensiones, prestaciones, seguro social campesino, etc.)	62	72	82	92
53 BIENES Y SERVICIOS (Servicios básicos, etc)	63 BIENES Y SERVICIOS	73 BIENES Y SERVICIOS	83	93
54	64	74	84 BIENES LARGA DURACIÓN	94
55	65	75 OBRA PÚBLICA	85	95
56 GASTOS FINANCIEROS	66	76	86	96 AMORTIZACIONES DEUDA PÚBLICA
57 OTROS GASTOS	67 OTROS GASTOS	77 OTROS GASTOS	87 INVERSIONES FINANCIERAS	97 PASIVO CIRCULANTE
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68	78 TRANSFERENCIA Y DONACIONES	78 TRANSFERENCIA Y DONACIONES	98 VENTAS ANTICIPADAS
59 PREVISION REASIGNAR	69	79	89	99 OTROS PASIVOS

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO

Figura 4. Grupo de gastos

Fuente: Clasificador presupuestario de gastos del sector público

Elaborado por: La Autora

1.4.3.4 Etapas del ciclo presupuestario.

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: Programación; Formulación; Aprobación presupuestaria; Ejecución; Evaluación, seguimiento; Clausura y liquidación.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales.

En el esquema de la figura 5., se puede observar con objetividad el proceso o ciclo presupuestario, conforme al COPYFP:

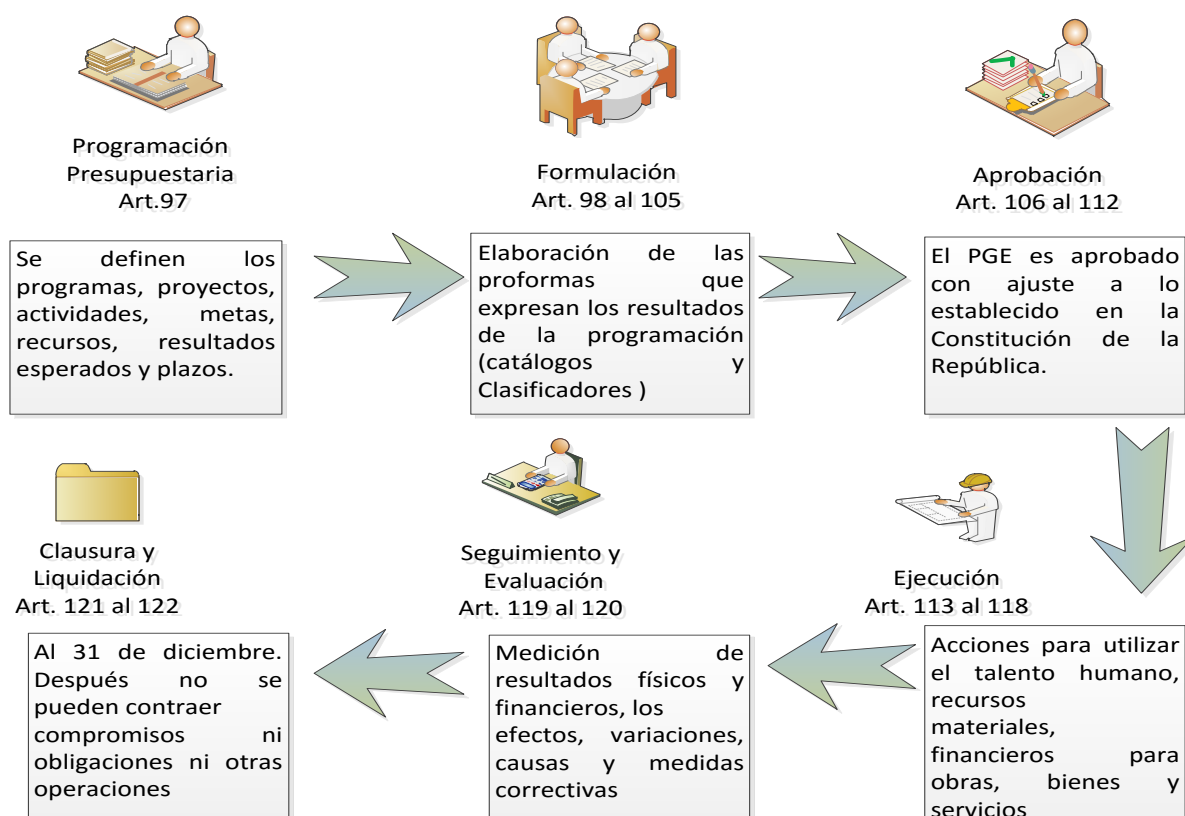


Figura 5. Etapas del ciclo presupuestario

Fuente: COPYFP

Elaborado por: La Autora

1.4.3.5 Componente de endeudamiento público.

El componente de endeudamiento público tiene bajo su responsabilidad normar, programar, establecer mecanismos de financiamiento, presupuestar, negociar, contratar, registrar, controlar, contabilizar y coordinar la aprobación de operaciones de endeudamiento público, de administración de deuda pública y operaciones conexas para una gestión eficiente de la deuda.

El endeudamiento público comprende la deuda pública de todas las entidades, instituciones y organismos del sector público provenientes de contratos de mutuo; colocaciones de bonos y otros valores, incluidos las titularizaciones y las cuotas de participación; los convenios de novación y/o consolidación de obligaciones; y, aquellas obligaciones en donde existan sustitución de deudor establecidas por Ley. Además, constituyen endeudamiento público, las obligaciones no pagadas y registradas de los presupuestos clausurados. Se excluye cualquier título valor menor a 360 días.

El monto total del saldo de la deuda pública realizada por el conjunto de las entidades y organismos del sector público, en ningún caso podrá sobrepasar el cuarenta por ciento (40%) del PIB. Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público su destino será exclusivamente para financiar programas y proyectos de inversión.

1.4.3.6 Componente de contabilidad gubernamental.

Constituye el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales (incluye costos) y presupuestarias de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero, reflejadas en términos monetarios, desde la entrada original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación y la interpretación de la información; comprende además los principios, normas, métodos y procedimientos. La Contabilidad Gubernamental en cada entidad del Sector Público no Financiero tiene la finalidad de establecer y poner en funcionamiento un sistema único de contabilidad, en que integrara las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, asegurando que la calidad de la información sea completa, confiable y oportuna, lo que coadyuvara para las máximas autoridades realizar la rendición de cuentas, tomar decisiones, controlar, adoptar medidas correctivas.

Para fines de registro contable de la ejecución presupuestaria, se consideran ingresos todos los derechos de cobro (Cuentas por Cobrar); y gastos, a las obligaciones derivadas de la recepción de bienes y servicios (Cuentas por Pagar), este registro se sustenta en el principio del “Devengado”.

Los ingresos de caja, constituyen las recaudaciones producidas en el ejercicio, cualquiera sea la fecha de su origen; y egresos de caja, los pagos (desembolsos) que se realicen durante el ejercicio, cualquiera que sea la fecha de la obligación Art. 154 SINFIP.

Contablemente, la ejecución presupuestaria de ingresos genera un registro en el cual se debita una Cuenta por Cobrar, con crédito a Ingreso de Gestión o una cuenta de Activo, o una cuenta de pasivo. La recaudación implica debitar a una cuenta de disponibilidades, con crédito a la respectiva Cuenta por Cobrar, o en su defecto, un crédito a una cuenta de Depósitos y Fondos de Terceros (compensación), cuando se haya previamente recaudado fondos ajenos. En cambio, el registro de la ejecución presupuestaria de gastos, implica un débito a Gasto de Gestión, o Costos de Producción, o Costos de Inversión, o una cuenta de activo, o una cuenta de pasivo; con crédito a Cuentas por pagar. El pago o desembolso se lo registra debitando a Cuentas por Pagar, con crédito a una cuenta de disponibilidades, o en su defecto contra una cuenta de anticipo de fondos (compensación), en caso de haber otorgado un anticipo.

1.4.3.7 Componente de tesorería.

Comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados en las actividades de: obtención (recaudación), depósito, colocación de recursos, administración y custodia de dineros y valores que se generan para el pago oportuno de obligaciones legalmente exigibles; y, utilización de los recursos, en función de la liquidez de la caja fiscal, a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El Sistema Único de Cuentas está conformado por la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional; las subcuentas de los GADs; Seguridad Social, empresas públicas; y las cuentas de la banca pública. Los recursos públicos se manejarán a través de la banca pública, con base a las normas técnicas y las capacidades de gestión de las entidades que conforman la banca pública. El cobro, pago o transferencia se podrá realizar a través de otras entidades financieras.

Los recursos para gestión del PGE se manejarán a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el BCE. Para el manejo de los depósitos y créditos de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados y las demás que corresponda, se crearán cuentas especiales en el BCE.

La totalidad de los recursos obtenidos en las entidades del sector público no financiero, cualquiera que fuera su condición de autonomía, deberán acreditarse a las respectivas cuentas abiertas en el Banco Central del Ecuador. Las autorizaciones de pago de las entidades y del ente rector de las finanzas públicas, será requisito para las salidas de recursos de la Cuenta Única del Tesoro Nacional, siempre que exista obligaciones de pago legalmente exigibles, debidamente determinadas, previa afectación presupuestaria o registro contable; es decir que haya el reconocimiento de una cuenta por pagar.

En todas las entidades del sector público no financiero, las recaudaciones por venta de bienes o servicios se lo efectuarán con especies valoradas, factura, nota de venta u otros instrumentos autorizados para el efecto. El ente rector de las finanzas públicas es el único que puede autorizar la emisión y fijar el precio de las especies valoradas; excepto de aquellas emitidas por los gobiernos descentralizados autónomos, seguridad social y empresas públicas.

1.5 Régimen tributario

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), Art 300, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. Además, en el Art. 301, Solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo del órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Por otro lado, en la Constitución de la República del Ecuador Art 287 señala que, toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de

financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley; y, Art. 264 numeral 5, los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

1.5.1 Clasificación y conceptos de tributos.

Desde el punto de vista jurídico se acostumbra a distinguir tres clases diferentes de tributos que son: impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras tal como se demuestra en la figura 6., mientras que en la figura 7. se demuestra los impuestos de los GADs por su naturaleza.

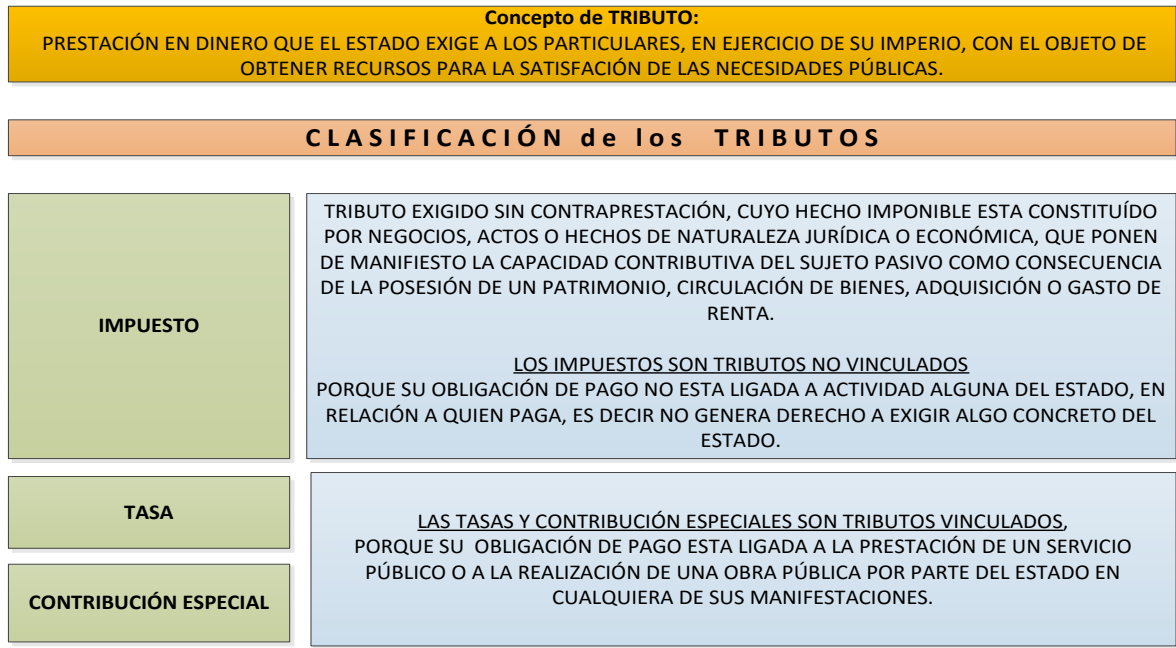


Figura 6. Clasificación y conceptos de tributos

Fuente: Silva (2009)

Elaborado por: La Autora

IMPUESTOS MUNICIPALES CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA	
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	• IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA • IMPUESTO A LA PROPIEDAD RURAL • IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS
IMPUESTOS SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	• IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES • IMPUESTO DEL 1,5 % POR MIL SOBRE ACTIVOS TOTALES • IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS • IMPUESTO AL JUEGO
IMPUESTOS SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO Y REGISTROS	• IMPUESTO DE ALCABALA • IMPUESTO DE REGISTRO • IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES

Figura 7. Impuestos municipales clasificados por su naturaleza

Fuente: Silva (2009)

Elaborado por: La Autora.

1.6 Antecedentes investigativos

Mediante el panorama fiscal de América Latina y el Caribe elaborado por la Comisión for Latin America and the Caribbean ECLAC se analiza los ingresos, gastos, déficit, deuda pública de los países de América Latina y el Caribe; seguidamente a nivel Nacional se presentan cifras históricas tomadas del BCE concernientes a la evolución del PGE, ingresos petroleros y no petroleros, precios del barril del petróleo, gastos corrientes y de capital, déficit, endeudamiento interno y externo, lo cual reflejara un panorama macroeconómico tanto de América Latina y el Caribe como del Ecuador.

1.6.1. Panorama fiscal de América Latina y el Caribe.

Tanto el déficit como la deuda pública de los 17 países latinoamericanos alcanzaron un promedio de 3,0% y 37,9% del PIB respectivamente; un aumento de 1,7 puntos porcentuales del PIB, en comparación con un aumento de 2,5 puntos porcentuales del PIB en el año 2015. No obstante, como se ve en la figura 8., las tendencias económicas son opuestas para los países del norte y del sur, tal es el caso que, para los países del norte estos indicadores se han estabilizado o mejorado; mientras que, para Sudamérica su déficit como el gasto público han empeorado; es decir del 3,6% del PIB en 2015 a 4,0% del PIB en 2016 en el déficit fiscal, producto del descenso de los precios internacionales de los recursos no renovables.

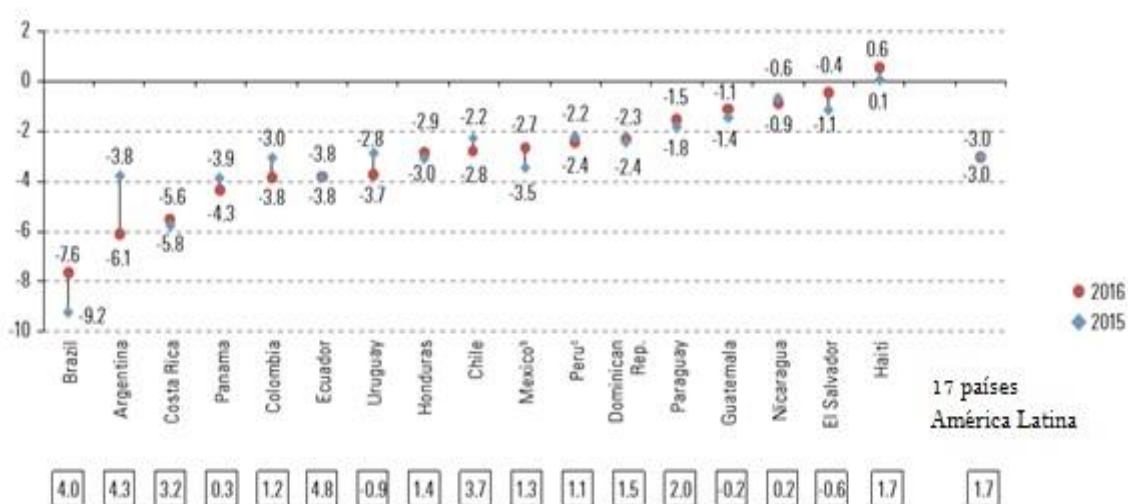


Figura 8. Saldo fiscal - deuda del gobierno central, 2015-2016 (Porcentajes del PIB)

Fuente y Elaboración: Comisión para América Latina y el Caribe ECLAC.

1.6.1.1 Los ingresos fiscales cayeron en América del Sur, pero aumentaron en Centroamérica y México.

En cuanto a los ingresos fiscales de los 17 países latinoamericanos (ver figura 9.), incrementaron ligeramente en el año 2016 en un 18,4% del PIB, producto del aumento de los ingresos públicos en la región norte; mientras que, se experimentó una fuerte caída en Sudamérica. Su tendencia es marcada en estas regiones; pues la dinámica se contrapone, en los países del norte registraron un aumento de contribuyentes, aumento en los pagos del impuesto sobre la renta por parte de las empresas manufactureras, debido a las exportaciones a Estados Unidos. Por el contrario, en Sudamérica los ingresos tributarios disminuyeron sustancialmente a medida que la actividad económica se debilitó en los países de Brasil, Argentina, Colombia, Perú, Chile y Ecuador, originado por la disminución de los precios internacionales del petróleo, minerales y metales. En el Ecuador se agudizó por la devastación causada por el terremoto del 16 de abril de 2016, en donde los ingresos fiscales disminuyeron en 0,9 puntos porcentuales del PIB en los ingresos del IVA y de 1,1 puntos porcentuales del PIB en el impuesto sobre la renta, estos acontecimientos negativos fueron parcialmente compensados por la aplicación de algunos impuestos especiales después del terremoto.

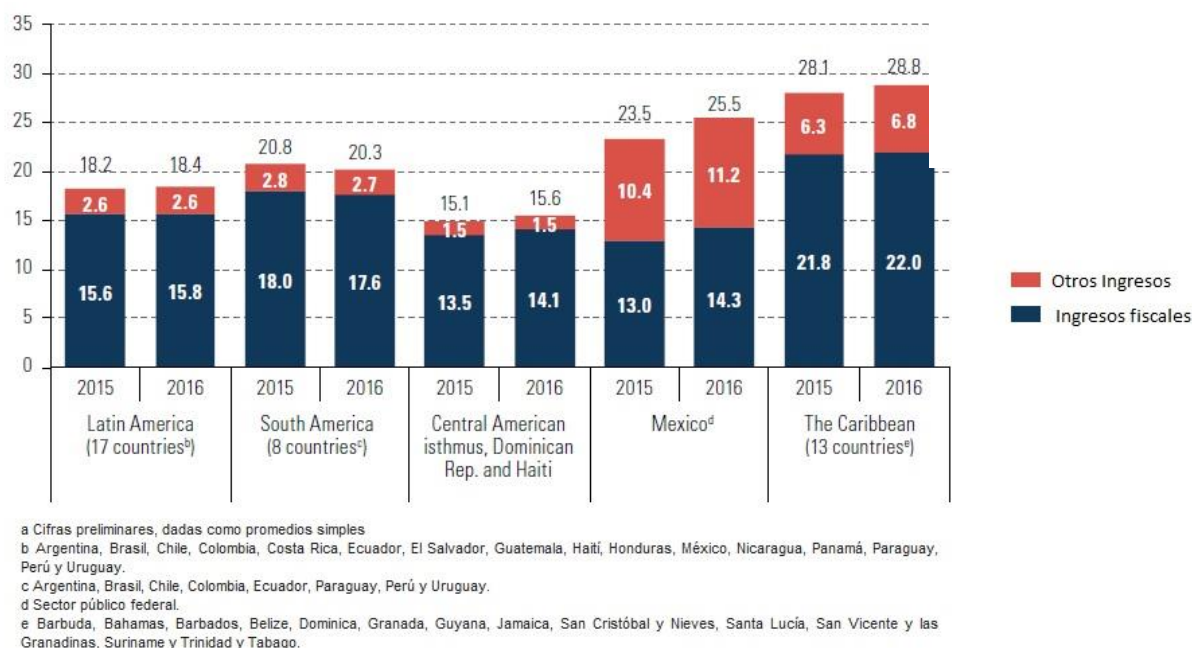
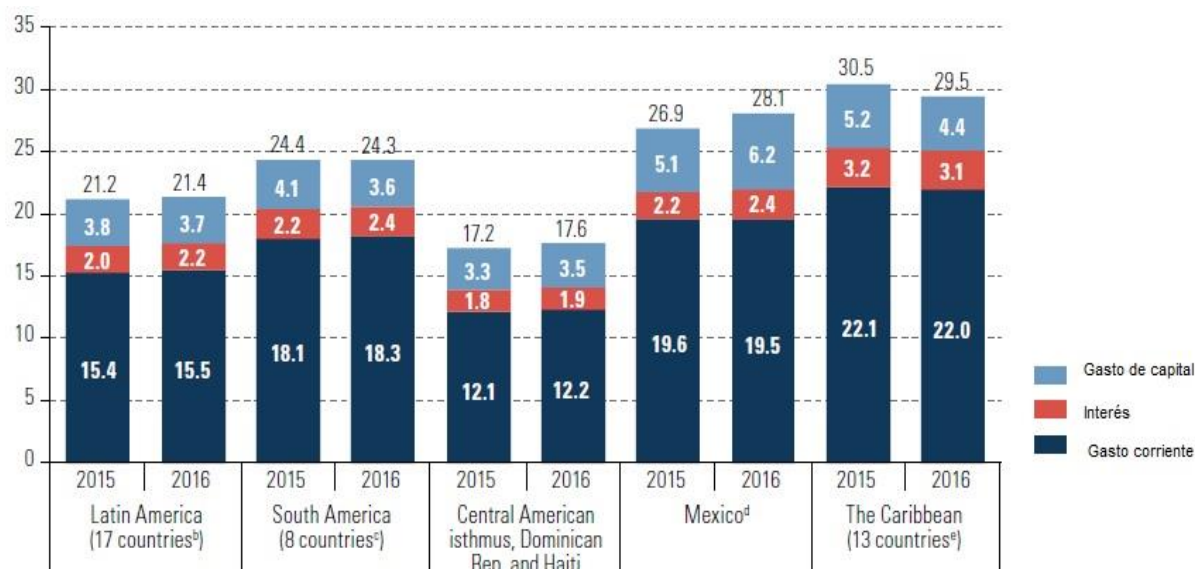


Figura 9. América Latina y el Caribe ingresos gobierno central.

Fuente y Elaboración: Comisión para América Latina y el Caribe ECLAC.

1.6.1.2 La evolución del gasto público fue determinada por la dinámica de los ingresos fiscales y la deuda pública.

La evolución del gasto se determinó por la dinámica de los ingresos fiscales y la deuda pública; pues el gasto público aumentó ligeramente en promedio (0,2 puntos porcentuales del PIB) en los países de América Latina en 2016, los pagos de intereses fueron más altos en toda la región, pero especialmente en Sudamérica (0,2 puntos porcentuales del PIB), el istmo centroamericano, República Dominicana y Haití (0,1 puntos porcentuales del PIB) y México (0,2 puntos porcentuales del PIB) ver figura 10.; debido no sólo al crecimiento de la deuda pública en general, sino también a los cambios en el tipo de cambio, tasas de interés más altas.



a Cifras preliminares. Es posible que las cifras no se suman exactamente debido al redondeo.

b Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

c Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

d Sector público federal.

e Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago.

Figura 10. América Latina y el Caribe gasto del gobierno central

Fuente y Elaboración: Comisión para América Latina y el Caribe ECLAC.

1.6.1.3 Tendencias de la inversión pública: las presiones de la reducción.

El crecimiento de las empresas públicas, en los 19 países de América Latina (ver figura 11) reflejan un panorama completo del gasto en la inversión pública de cada país; en promedio aumentó del 4,5% al 6,0% del PIB entre 2000 y 2015; en el Caribe, el promedio de 13 países aumentó en 1,0 puntos porcentuales del PIB hasta el 5,7% del PIB en el mismo período, países como Argentina, Ecuador, Panamá, Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia su tasa de inversión pública se aceleró. Economic Commission for Latin America and the Caribbean ECLAC (2017).



Figura 11. América Latina y el Caribe: tasas de inversión pública

Fuente, Elaborado por: Comission for Latin America and the Caribbean ECLAC.

1.6.2. Panorama fiscal - estadísticas macroeconómicos del Ecuador.

La sobreoferta del petróleo por parte de países como Arabia Saudí y Estados Unidos, quienes emplean tecnología avanzada para la extracción de petróleo. La cotización del precio del petróleo se vio afectadas a finales de 2014, colocándose por debajo de los USD 50; en cuanto al año 2015, expone un declive en los precios, desde enero con el USD 43.01 hasta diciembre valorado en USD 28.28, la economía nacional tuvo un desplome del 30% , dicho de otro modo, la cotización del “oro negro” por debajo de los USD 40 no generó ganancias ya que el barril se lo vendía a USD 30, cuando el costo de extracción oscila los USD 39; finalmente para el año 2016 de enero a junio presentó los valores de USD 23.25 y USD 40.93 respectivamente registrando una leve recuperación; pero aun así, existe la incertidumbre por las decisiones que puedan tomar por los mayores productores del petróleo; en cuanto al precio del petróleo, León & Soledispa (2017).

Los Estados Unidos siendo el mayor consumidor de petróleo, su demanda de petróleo bajó notablemente debido a que en los últimos 10 años utiliza la técnica de Fracking que consiste en la fracturación hidráulica que posibilita la extracción del gas y/o el petróleo del subsuelo, mediante la perforación de un pozo vertical para luego realizar una perforación horizontal, a fin de realizar la inyección de agua, arena, y productos químicos en la roca madre para provocar el flujo de gas y su salida al exterior, esta técnica ha repercutido en la baja del precio

del petróleo a nivel mundial. Así mismo los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) desde el segundo semestre del año 2014 decidieron mantener el nivel de producción de petróleo centrándose en proteger su cuota del mercado, a fin de mantener los precios del crudo en niveles bajos y desplazar del mercado a los países competidores cuyos costos de producción son altos. Arroyo & Cossío (2015).

El otro gran factor internacional que ha influido fuertemente en el deterioro de la economía ecuatoriana ha sido la apreciación del dólar, tras la victoria de Trump en los Estados Unidos el 8 de noviembre de 2016 ha traído incertidumbre por las políticas a implementarse desde el 20 de enero de 2017, esta incertidumbre en la economía estadounidense ha provocado que el dólar se deprecie, una depreciación del dólar prevé mejorar la competitividad de las exportaciones ecuatorianas que han sufrido por la apreciación de la moneda estadounidense, lo cual ha hecho más caras en comparación y menos competitivas con los países vecinos como Perú y Colombia. En el año 2015 el Gobierno de Revolución Ciudadana ha implementado medidas para proteger la producción nacional a través de las salvaguardas, un impuesto del 5% hasta 45% de la tercera parte de las importaciones; medida extendida hasta junio de 2017, esta medida evita que aumenten las importaciones debido a la apreciación del dólar y la depreciación de las monedas de los países. La depreciación de las monedas de los países vecinos de Colombia y Perú hacen que sean más baratos comprar productos extranjeros que productos nacionales, esto provoca menores ventas en el territorio nacional y la fuga de capitales, lo cual reduce la circulación del dinero produciendo una crisis en las zonas fronterizas y a todo el país en general. Por lo tanto, las salvaguardias buscan incrementar los precios en los productos extranjeros para que compitan al mismo nivel con los nacionales, protegiendo la industria y el comercio nacional. No obstante, para Francisco Alarcón, presidente de la Cámara de Industrias de Guayaquil (CIG), las salvaguardias frenaron las inversiones y han encarecido la producción. El sector productivo necesita abastecerse de materias primas y bienes de capital, pero esto no ha sido posible por las medidas proteccionistas, lo cual ha generado una escasa inversión que se ha visto reflejada en el mayor desempleo Diario El Comercio (2016).

Otro factor que agudizó la crisis económica en el Ecuador fue el devastador terremoto de 7.8 en la escala de Richter suscitado el 16 de abril de 2016 que golpeó fuertemente a las provincias de Manabí y Esmeraldas provocando daños materiales por USD 3 300 millones de dólares, pérdidas de 673 vidas humanas y miles de damnificados ; para atender este desastre natural el Gobierno Central tuvo que elevar el impuesto del valor agregado IVA del 12% al

14% junto a otros impuestos temporales a fin de financiar las obras de reconstrucción en las zonas afectadas, esta medida del alza del IVA estará en vigencia hasta junio de 2017.

1.6.2.1 Evolución del Presupuesto General del Estado.

A continuación, se muestra en la figura 12. el PGE y su evolución:

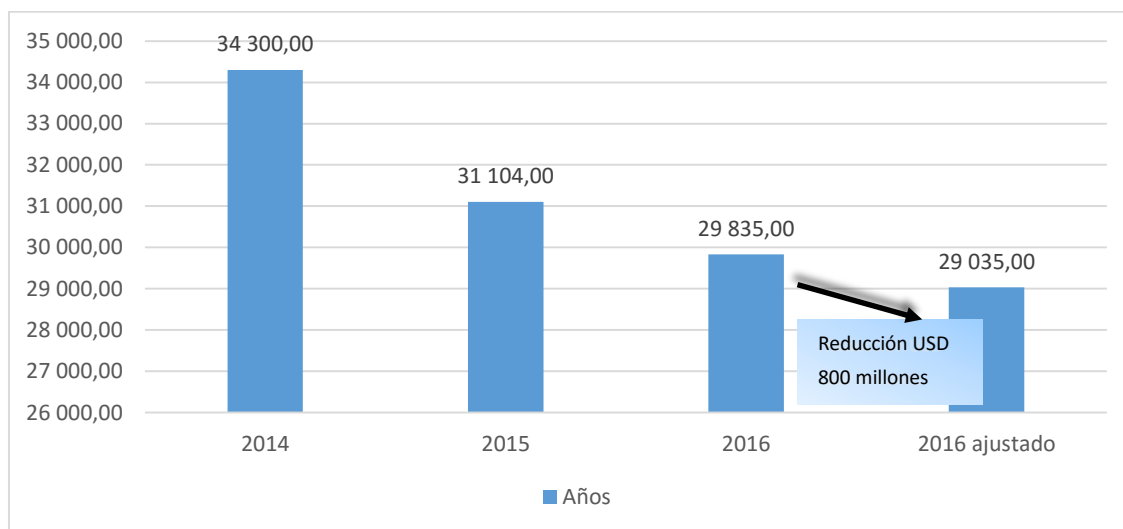


Figura 12. Presupuesto General del Estado y su evolución 2007- 2016 (En USD millones de dólares)

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: La Autora

Tabla 1. Evolución del Presupuesto General del Estado - USD millones de dólares

Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Disminuye en:	Presupuesto 2016 Ajustado	Disminuye en:
34.300	31.104		29.035	
% DECREMENTO PRESUPUESTO		3.196 USD		2069 USD
		9%		7%

Fuente: Ministerio de Finanzas, datos consolidados

Elaborado por: La Autora

Mediante la tabla 1., al analizar la evolución del PGE, entre el año 2014 y 2015, este se redujo en un 9%; a la vez, se compara los presupuestos entre los años 2015 y 2016 existe otra disminución en un 7%, esta reducción o reajuste en el PGE obedece a la sobreoferta del petróleo, depreciación del dólar, lo que incidió directamente en una disminución de las transferencias del Gobierno Central a los GAD's, lo que significó que en el año 2016 los

ingresos del Gobierno Central se reduzcan para los consejos provinciales, municipios y juntas parroquiales.

1.6.2.2. Flujo de ingresos fiscales.

A continuación, se presenta el flujo de ingresos fiscales reales tanto petroleros como no petroleros del Ecuador de los últimos 3 años (ver tabla 2).

Los **ingresos petroleros** nacen de las exportaciones de petróleo y las ventas internas de derivados; mientras que, los **ingresos no petroleros** se originan por las recaudaciones de impuestos, contribuciones a la seguridad social, otros.

Tabla 2. Ingresos Fiscales efectivos Ecuador – USD millones de dólares

MES	Ingresos Petroleros 2014	Ingresos No petroleros 2014	Ingresos Totales 2014	Ingresos Petroleros 2015	Ingresos No petroleros 2015	Ingresos Totales 2015	Ingresos Petroleros 2016	Ingresos No petroleros 2016	Ingresos Totales 2016
Enero	842,	2 001,	2 843,	569,8	2 241,	2 810,8	383,57	2 114,02	2 497,59
Febrero	787,9	2 045,1	2 833,	422,	2 122,6	2 544,6	590,51	1 664,9	2 255,42
Marzo	1 071,2	1 599,1	2 670,3	515,	2 035,2	2 550,2	381,19	1 934,75	2 315,94
Abril	1 119,5	1 875,1	2 994,6	571,9	2 700,7	3 272,6	375,56	2 275,34	2 650,9
Mayo	1 010,4	2 583,1	3 593,5	575,1	2 209,9	2 785,	391,29	1 631,6	2 022,89
Junio	1 073,	1 906,4	2 979,4	669,3	2 286,3	2 955,6	406,47	2 027,49	2 433,96
Julio	961,6	1 896,3	2 857,9	709,7	2 803,5	3 513,2	369,64	2 029,76	2 399,4
Agosto	558,6	2 102,8	2 661,4	536,	1 874,3	2 410,3	451,28	2 095,74	2 547,02
Septiembre	1 073,	1 862,3	2 935,3	487,8	1 967,5	2 455,3	453,17	1 944,17	2 397,34
Octubre	920,7	1 818,1	2 738,8	427,6	1 967,5	2 395,1	416,6	2 046,89	2 463,5
Noviembre	784,5	2 057,8	2 842,3	439,9	1 946,3	2 386,2	461,83	1 806,41	2 268,24
Diciembre	703,6	2 180,7	2 884,3	422,1	1 787,1	2 209,2	720,84	2 723,21	3 444,04
TOTALES	10 906,	23 927,8	34 833,8	6 346,2	25 941,9	32 288,1	5 401,95	24 294,28	29 696,23

Fuente: Banco Central del Ecuador, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero

Elaborado por: La Autora

1.6.2.2.1 Fuentes de ingreso petrolero.

Para los países productores de petróleo el panorama es incierto en determinar, qué periodo permanecerán los precios del petróleo bajos, pues dependen de factores exógenos como la conducta del mercado mundial de hidrocarburos. Para Hussain (2015) señala que: “la caída que comenzó en junio del año 2014 no estaba pronosticada y tomó a los mercados y a la mayor parte de los analistas por sorpresa. En consenso, ninguna de las estimaciones predecía la caída observada en precio del petróleo en agosto de 2014 y solamente una de las instituciones ajustó su estimación a aproximadamente en USD 50 dólares por barril en octubre de ese año. Esto ilustra la marcada dificultad en la predicción de los precios del petróleo a

futuro, especialmente debido a la baja elasticidad de la demanda y de la oferta, y a la difícil tarea de predecir el comportamiento estratégico de los principales actores del mercado”.

Este desequilibrio en la producción del petróleo, es decir sobreoferta en relación a la baja demanda mundial del petróleo, provocado por los mayores exportadores de petróleo Estados Unidos y Arabia Saudí durante los años 2014 al 2016. Hizo que los precios del petróleo descenden. El precio del crudo West Texas Intermediate (WTI) que es la referencia para el valor de los crudos ecuatorianos se sitúe por debajo de los USD 40 dólares americanos. Esto marcó problemas monetarios para la situación del sistema fiscal del país, no sólo por los reajustes que se tuvo que hacer en los presupuestos, sino que provocó un déficit. Aguiar (2016).

A continuación, se muestra la evolución de los últimos tres años de los ingresos petroleros, ver figura 13.

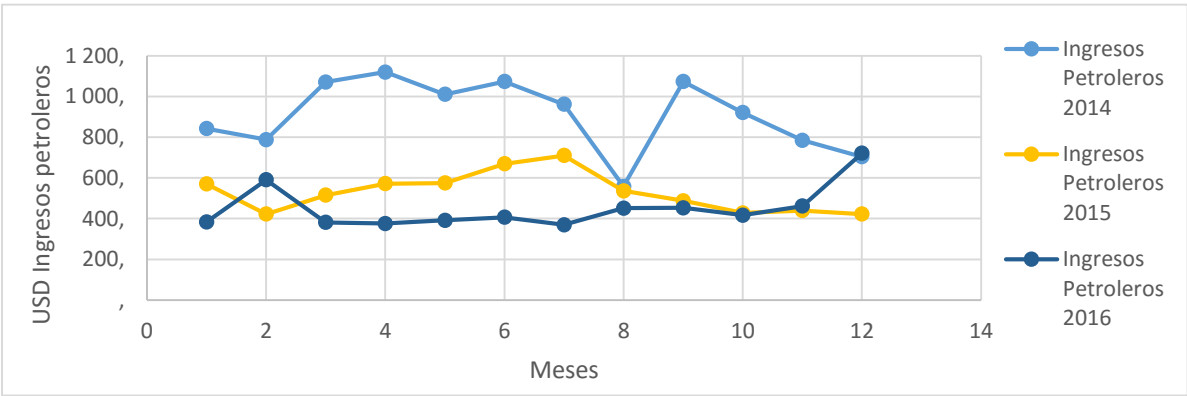


Figura 13. Ingresos petroleros del Ecuador – USD millones de dólares

Fuente: BCE, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero

Elaborado por: La Autora

Tabla 3. Ingresos petroleros variación absoluta y relativa – USD millones de dólares

Años	Ingresos Petroleros	Variación	
		Absoluta	Relativa
2014	10906,00		
2015	6346,20	- 4 559,8	-42%
2016	*5401,95	- 944,25	-15%

Fuente: Banco Central del Ecuador, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero
*Hasta el 31 de octubre de 2016.

Elaborado por: La Autora

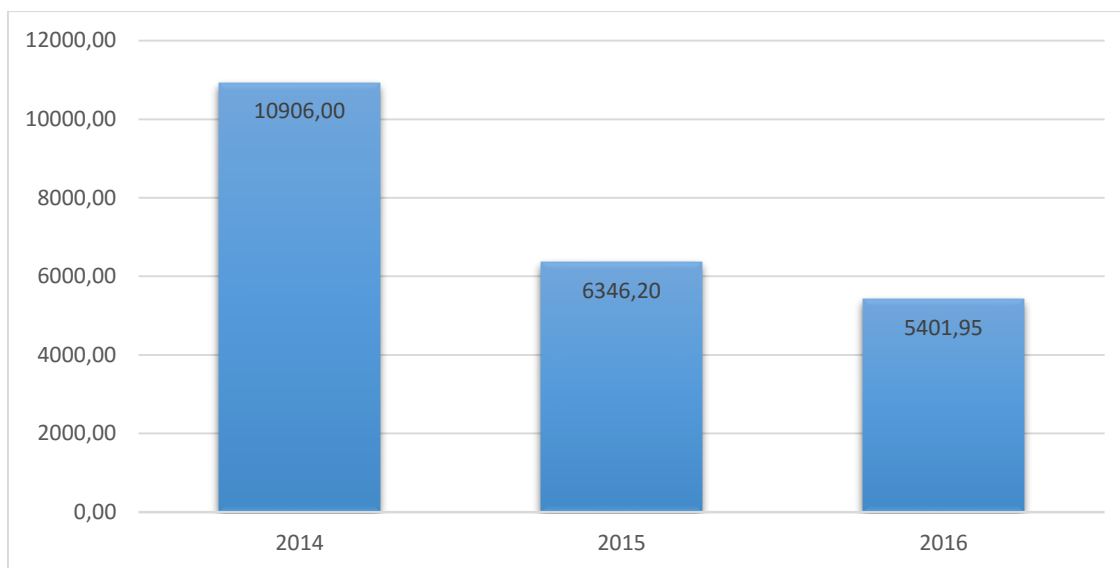


Figura 14. Ingresos petroleros- anual en el Ecuador – USD millones de dólares

Fuente: BCE, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero

Elaborado por: La Autora

Esta información estadística (ver tabla 3) y su correspondiente gráfico (ver figura 14) demuestran una curva con tendencia decreciente; pues entre el año 2014 y 2015 los ingresos efectivos al fisco principalmente por exportaciones de petróleo y ventas en el mercado interno de sus derivados, disminuyeron en el 42%; y, entre el 2015 y 2016 bajaron los ingresos petroleros en un 15% lo cual tuvo incidencia en el reajuste del PGE.

1.6.2.2.2 Fuente de ingresos no petroleros

En menos de una década se han puesto en marcha 22 reformas tributarias, estas reformas generaron unos 300 cambios para el contribuyente. El SRI cree que un 92% de la recaudación se explica por una mejora en la gestión (menor evasión y elusión) y solo 8% por las reformas, El número de contribuyentes creció de 627 000 en el 2007 a 1,9 millones en el 2016.

El alza de nuevos impuestos para redistribuir la riqueza a fin de reducir las brechas entre ricos y pobres encontrándose los impuestos a las herencias que paso del 5% hasta un tope del 35%; cambio a la tabla del impuesto a la renta, para personas naturales que elevó el tope del tributo del 25 al 35%; el impuesto a la salida de divisas (ISD), desde el 2012 es del 5%; el cobro del anticipo al impuesto a la renta (IR), también busca reducir la evasión. Para ello, desde el 2010 este tributo no grava la renta sino la operación de las empresas. Según el SRI, 65% de firmas paga un IR mayor al anticipo y solo 35% paga más por anticipo que por IR;

incentivó el cambio de conducta, implementado los llamados impuestos verdes, botellas plásticas no retornables, contaminación vehicular, incremento los impuestos al consumo de cigarrillos y licor.

El SRI señaló que: “la baja del precio del crudo desde el 2014 motivó varias reformas para generar ingresos para el fisco, como la Ley de Incentivos a la Producción, la Ley de Equilibrio de las Finanzas Públicas, que gravó con ICE a la telefonía corporativa, subió el ICE a la cerveza; en el año 2016 por el terremoto que afectó a Manabí y Esmeraldas motivó la Ley de Solidaridad para la reconstrucción de la Costa, que creó contribuciones a salarios, utilidades; y, la Ley de Salud Prepagada. Diario El Comercio (2016),

La primera fuente de ingresos fiscales en el Ecuador en los últimos tres años, han sido los ingresos no petroleros, es decir los ingresos provenientes de la recaudación de tributos para los años 2014 , 2015 y 2016 fueron: 23 927,8 USD, 25 941, 9 USD; y, 24294,28 millones de USD respectivamente, según cifras del BCE, los cuales se han ido incrementando en los años 2014 al 2015 reflejando numéricamente las medidas económicas adoptadas por el Gobierno; mientras que, en los años 2015 al 2016 existe una disminución, Richard Martínez, titular de la Cámara de Industrias, considera que la carga tributaria en el país afecta la rentabilidad de las empresas. Diario La Hora (2016).

Al existir menos consumo las empresas privadas se vieron obligadas a reducir el personal por lo que incrementó el índice de desempleo. El Gobierno Central al recaudar menos impuestos redujo la inversión en proyectos y obras destinadas para la: educación, salud, vivienda, ciencia y tecnología, seguridad social, defensa entre otros.

A continuación se muestra la evolución de los últimos tres años de los ingresos no petroleros, ver figura 15.

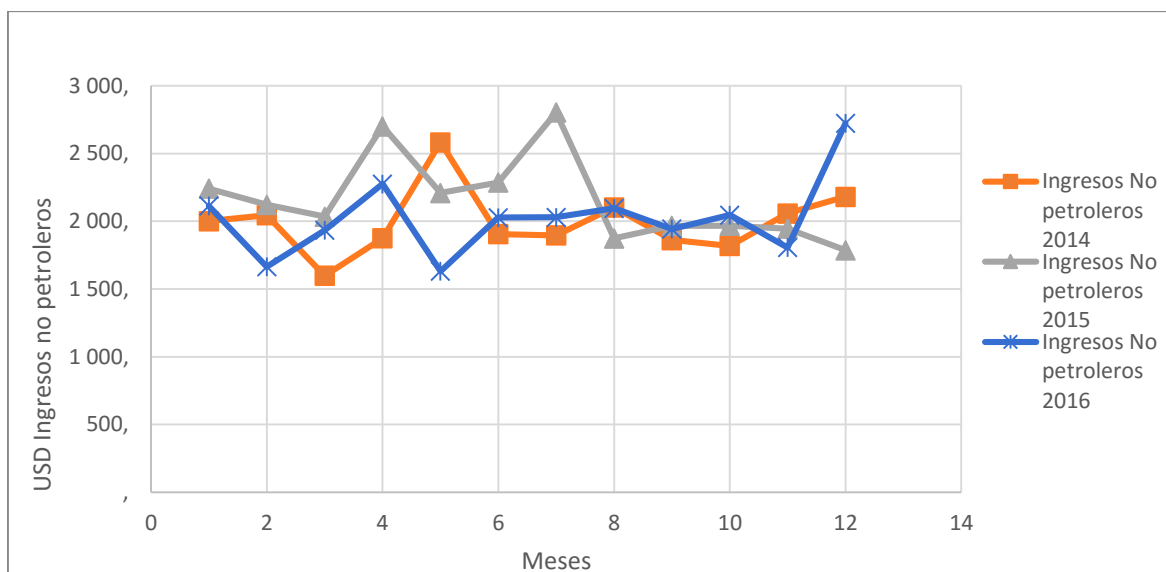


Figura 15. Ingresos no petroleros- anual en el Ecuador – USD millones de dólares.

Fuente: BCE, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero

Elaborado por: La Autora

En la figura 16, se visualiza el comportamiento de los ingresos petroleros y no petroleros durante los años 2014 al 2016.

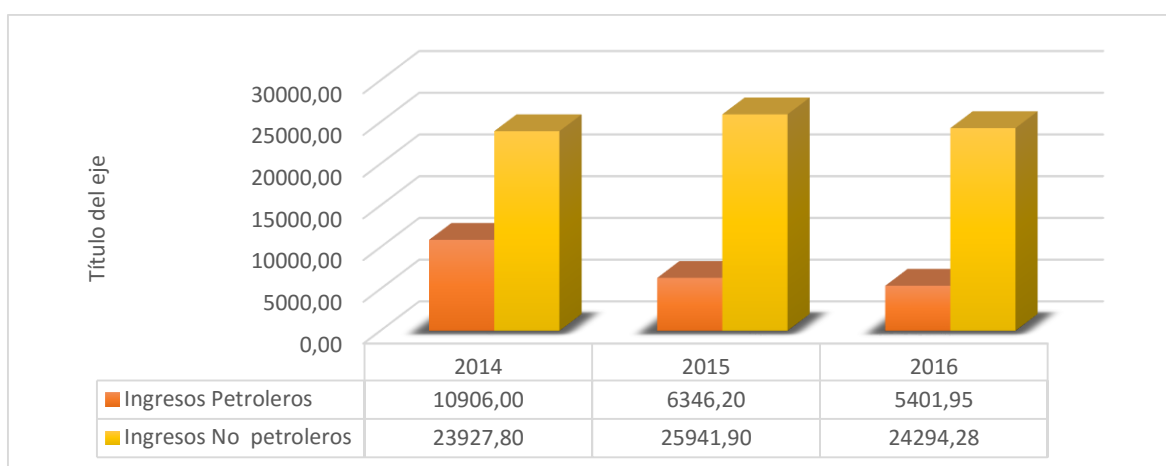


Figura 16. Fuente de ingresos fiscales del Estado Ecuatoriano - USD millones de dólares.

Fuente: BCE, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero

Elaborado por: La Autora

La baja en los ingresos petroleros y no petroleros repercutió directamente en la disminución de las asignaciones y transferencias del Gobierno Central a los GAD's, originando que los municipios incumplan con sus objetivos institucionales, especialmente en la realización de

proyectos y obras de inversión; limitando así, en la atención de necesidades y el desarrollo de la población de sus jurisdicciones

1.6.2.3 Precio del barril del petróleo.

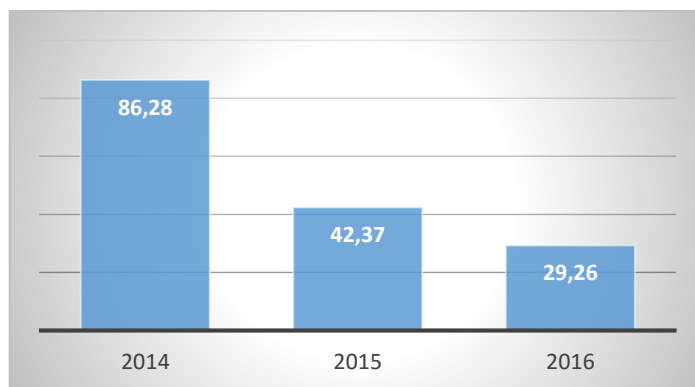


Figura 17. Precio del barril de petróleo USD

Fuente, Elaborado por: BCE, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero

En la figura 17, se muestra que, a partir septiembre de 2014, los precios del crudo a nivel internacional bajan, principalmente como efecto del exceso de oferta a nivel mundial llegando hasta el 14 de marzo de 2016 a 29,26 USD por barril según cifras tomadas del BCE.

1.6.2.4 Evolución del gasto corriente y gasto de capital del Gobierno Central.

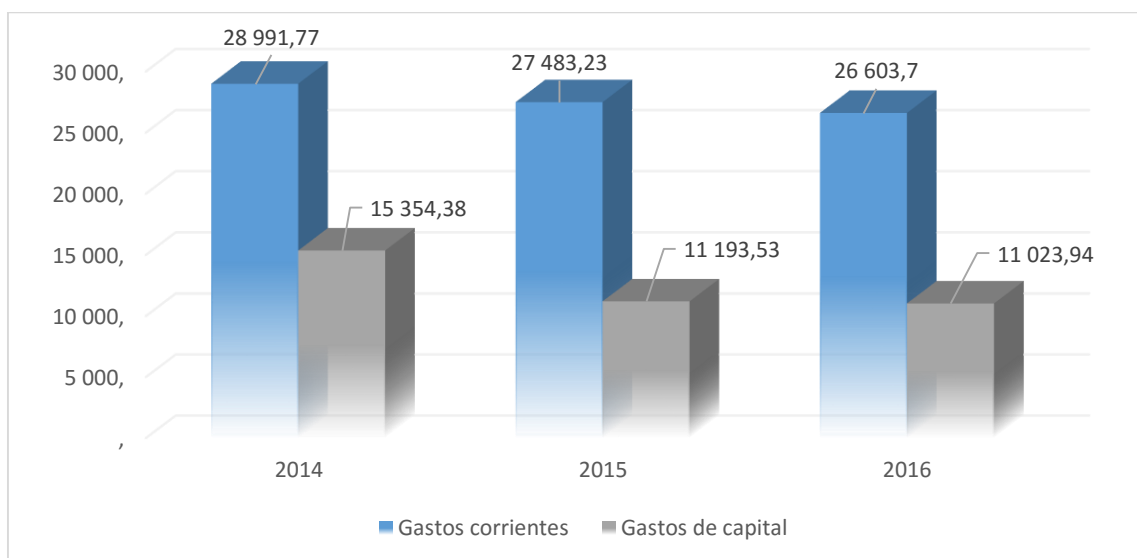


Figura 18. Evolución de los Gastos Corrientes y de Capital- USD millones de dólares.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero

Elaborado por: La Autora

Tabla 4. Gastos corrientes y de capital USD millones de dólares – variación absoluta y relativa

AÑOS	Gastos corrientes	Gastos de capital	Variación relativa de gastos	
			Corrientes	Capital
2014	28 991,77	15 354,38		
2015	27 483,23	11 193,53	-5%	-27%
2016	26 603,7	11 023,94	-3%	-2%

Fuente: Banco Central del Ecuador, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero

Elaborado por: La Autora

Según la figura 18., y tabla 4., se aprecia que el Gobierno Central bajó considerablemente los gastos corrientes y de capital para los años comprendidos 2014 y 2015 en un 5% y un 27% respectivamente, de igual forma bajaron para los años comprendidos 2015 y 2016 en un 3% y un 2% respectivamente.

1.6.2.5 Déficit o superávit.

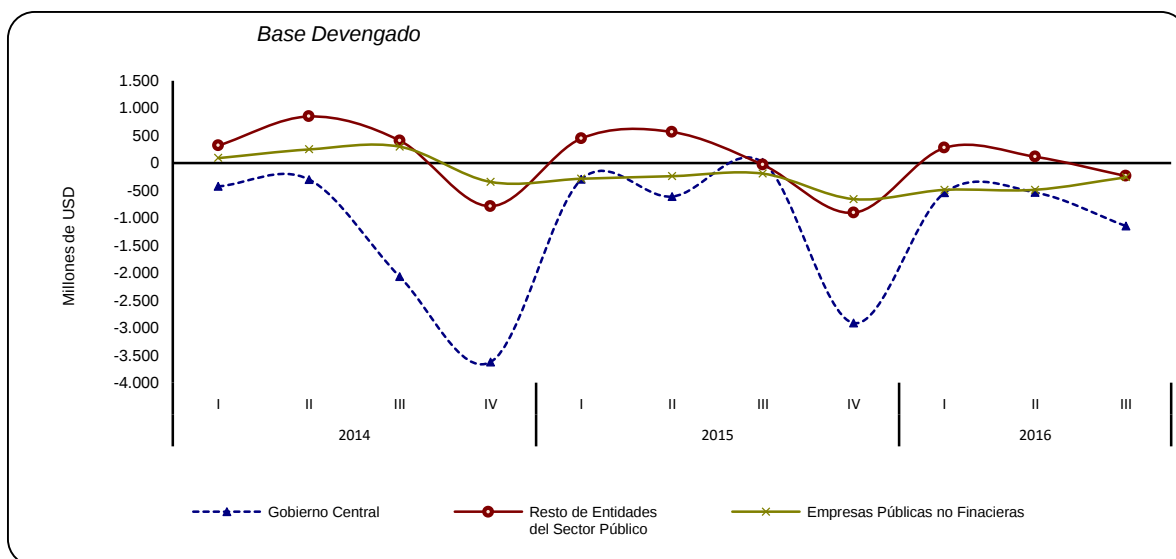


Figura 19. Déficit o superávit por sectores

Fuente, Elaborado por: BCE, Estadísticas sector fiscal – Operaciones sector público no financiero

Como se puede observar en la figura 19, durante los años 2014 al 2016 hay un déficit, es así que en el cuarto y tercer cuatrimestre de los años 2014 y 2015 aumentaron sus cifras negativas para el Gobierno Central en USD 3 621,85 y USD 2 913,08 respectivamente, debido a la caída en el precio del barril de petróleo que fue de aproximadamente de 98 a 40 dólares por barril.

1.6.2.6 Endeudamiento interno y externo.

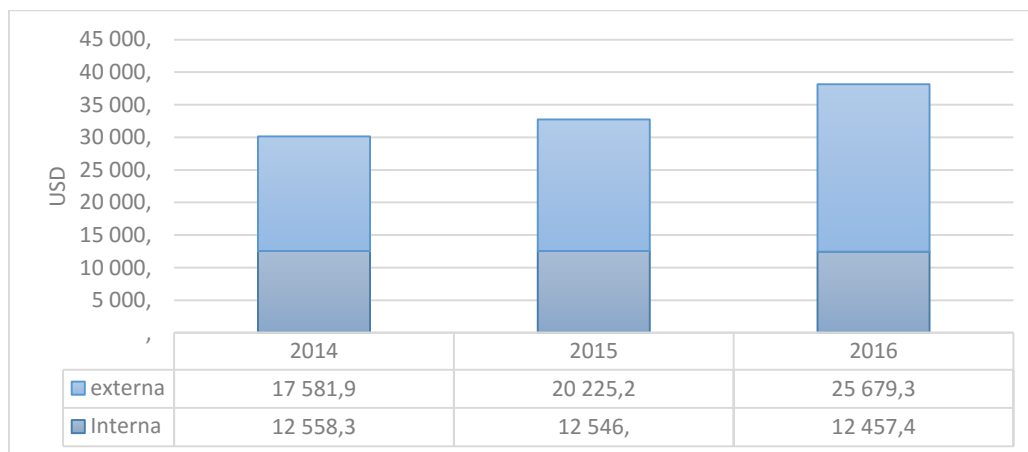


Figura 20. Endeudamiento interno y externo – USD millones de dólares.

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: La autora.

La deuda pública de Ecuador llegó a 39,6% del PIB hasta diciembre de 2016, según datos oficiales del Ministerio de Finanzas, lo cual está llegando al límite legal de 40% del Producto Interno Bruto, establecido en el Código de Finanzas Públicas. Ecuador debe 35,4% de su deuda externa a organismos internacionales, 34,6% a gobiernos, 27% a bancos y bonos soberanos y 3% a proveedores.

Aunque otros países tienen mayores niveles de deuda con relación al PIB, el inconveniente para Ecuador es el costo del endeudamiento, que cada vez se obtiene a plazos más cortos y con mayores tasas de interés, como lo ocurrido con la reciente emisión de bonos soberanos, colocados a seis años con una tasa de 10,75%; mientras que, Perú, Chile o Colombia logran similares colocaciones a 12 años plazo y tasas que oscilan entre 4% y 5%. Sputnik Mundo (2016).

Revisada los modelos y teorías de desarrollo local endógeno, institucionalismo, normativa de las finanzas públicas en la República del Ecuador; y, de acuerdo a la panorámica fiscal tanto de los países de América Latina y el Caribe como del Ecuador se puede concluir que, los ingresos no petroleros los ingresos provenientes de los recursos no renovables constituyen pilares fundamentales para el financiamiento de sus presupuestos; los cuales han sido afectados por la caída de los precios del barril del petróleo, llevando a los Gobiernos a

disminuir el gasto público, acudiendo además al endeudamiento interno como externo a fin de mantener un equilibrio fiscal.

El siguiente capítulo describe los diferentes tipos de investigación se justificará la metodología, el enfoque utilizado a nivel de investigación, conceptualización de los análisis utilizados a fin de procesar información relevante; y, finalmente se revisarán los indicadores, los cuales aportan una visión general de la situación financiera del GAD del cantón Cevallos.

CAPITULO II

METODOLOGÍA, MONTOS ANALIZADOS

La presente investigación se basó en la investigación bibliográfica –documental que según Hernández & Collado (1998) tiene un *“enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”*; Méndez (1996) corrobora que es un *“análisis detallado de una situación específica, apoyada en documentos confiables y originales”*; y, según Martins (2012) lo define como: *“el análisis de los fenómenos o el establecimiento de relación entre variables. Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, los secciona”*.

Su enfoque tiene un carácter cuantitativo – cualitativo o investigación mixta, según García (2008), *“la investigación de carácter cuali cuantitativo es un proceso que se puede disponer, en una secuencia lineal de pasos conceptuales, metodológicos y empíricos”*; también, para Martínez (2004): *“se busca causas de los fenómenos sociales y presta escasa atención a los estados de los individuos”*

A través de la investigación descriptiva según señala Hernández (2010) *“los estudios descriptivos sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes; y, la investigación explicativa que según Arias (1999) se “encarga de buscar el porqué de hechos mediante el establecimiento de relaciones causa efecto”*.

Según Tamayo (2004) la investigación de campo es: *“el estudio sistemático de los hechos en el lugar en el que producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto”*. La presente investigación se realizó en la Dirección Financiera del GAD municipal del cantón Cevallos.

Se utiliza la investigación correlacional que, como indica, Baray (2006) *“, además de ser de nivel cuantitativo es la relación existente entre dos variables o más y además determina la relación existente entre las mismas”*. En esta investigación busca medir el grado de relación entre las variables, variable independiente las transferencias del Gobierno Central y la variable dependiente financiamiento del presupuesto del GAD Municipal del cantón Cevallos.

2.1 Recolección y procesamiento de la información

La información a tomar en cuenta fue recopilada de la Dirección Financiera del GAD municipal del cantón Cevallos en donde se pueden encontrar datos con claridad y veracidad de diferentes variables, además de que se obtuvo información secundaria a partir de datos oficiales del Banco Central del Ecuador y del Ministerio de Finanzas; en cuanto al procesamiento de la información, se han utilizados instrumentos estadísticos, para un adecuado manejo de los datos estadísticos y la manera de llegar a los resultados de la investigación.

2.2 Análisis vertical o de composición

Ramírez (1995) se puede aplicar el análisis vertical o de composición tanto a los ingresos como a los gastos que conforman el flujo de caja de la Municipalidad o el servicio que se trate:

El objetivo del análisis es determinar el peso relativo que tiene una renta o gasto respecto a las restantes con el fin de:

- ✓ Establecer cuáles son los principales recursos con que cuenta el municipio y su procedencia: si son fuentes propias o de transferencias.
- ✓ Medir el grado de dependencia del municipio, respecto de las transferencias o partes del nivel nacional.
- ✓ Determinar cuál ha sido la proporción en la asignación del gasto municipal: funcionamiento o inversión.

Su procedimiento se basa en un proceso matemático simple que consiste en hallar el nivel de participación porcentual la renta y el total de ingresos.

$$P_i \% = \frac{I_i}{I_{total}} \times 100$$

- Donde $P_i \%$ representa la participación porcentual o peso relativo de la renta I_i en el total de ingresos I_{total} .

2.3 Análisis horizontal o de tendencia

El objetivo del análisis es calcular la variación de las rentas y gastos del municipio, entre dos períodos como mínimo para determinar su tendencia de crecimiento o disminución en el tiempo.

Tanto el análisis de composición como el de tendencia aportan a la administración información muy importante para decidir sobre cuales ingresos o gastos debe actuar. Indica las rentas que tienen un potencial de crecimiento y participación importante en las finanzas, sobre las que se justifica hacer esfuerzos de mejoramiento y cuáles gastos están fuera de control y ameritan una acción correctiva.

Su procedimiento utiliza la siguiente formula:

$$V \% = \frac{A_1 - A_0}{A_0}$$

Donde V % es la variación porcentual entre los dos períodos
 A₀ son los datos del primer año en referencia
 A₁ son los datos del segundo año en referencia

Mide en que porcentaje aumentó o disminuyó una cantidad entre un procedimiento y otro.

Aunque el análisis vertical y horizontal aporta una información importante, el análisis de indicadores aporta una visión fundamental de las causas que ocasionan los cambios de las cifras.

2.4. Indicadores financieros

Según Ortigueira (1987) existe un consenso bastante generalizado sobre la consideración del indicador como un índice cuantitativo de carácter objetivo, expresado tanto en términos monetarios como en unidades físicas o técnicas, cuyo diseño se pretende explicar, revelar o medir de forma aproximada la presencia, el grado o la intensidad de un fenómeno, de un sistema o de una variable con la que se asoció en su diseño. Estos indicadores desempeñan dos funciones, una descriptiva sobre el conocimiento del estado y evolución del sistema, y otra valorativa, la cual permite apreciar los efectos provocados por una actuación.

En el ámbito de la administración pública, se han planteado una gran amplitud de propuestas de indicadores de gestión, muchas de las cuales asignan diferentes denominaciones a un mismo concepto.

Según el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (2003), los indicadores son los cocientes y parámetros que permiten analizar rendimientos. Estos hacen la referencia numérica generada de una o varias variables, que muestran aspectos del desempeño de la unidad o actividad. Dicha referencia al ser comparada con un valor estándar, interno o externo a la organización, podrá indicar posibles desviaciones.

Para medir una actividad, el mismo manual establece que lo importante es saber (ver figura 21):



Figura 21. Indicadores Financieros

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (2003).

Elaborado por: La Autora

Los indicadores permiten medir: a) la eficiencia y economía en el manejo de los recursos; b) las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia); y, c) el grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes (calidad).

Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planteadas por la organización.

Según Ramírez (1995) el análisis de indicadores, permite realizar una evaluación rápida del estado de las finanzas municipales y de los factores que las están afectando mediante el

cálculo de relaciones entre valores financieros y relacionados con variables de gestión y resultados.

Los indicadores financieros buscan medir los resultados financieros de la administración para determinar si está presente una situación solvente, eficiente y sustentable.

Los principales indicadores para medir la solvencia y eficiencia de la gestión financiera para Ramírez (1995) son:

2.4.1 Dependencia Financiera.

Mide el peso relativo de los ingresos por transferencias sobre el total de los ingresos. Permite saber hasta donde las finanzas locales son controladas por la administración o dependen de las decisiones de transferencias del gobierno. Cuanto más dependiente sean las finanzas, más reducidas son las posibilidades de hacer una planificación financiera confiable.

$$\textit{Dependencia} = \frac{\textit{Ingresos por transferencias}}{\textit{Ingresos totales}} * 100$$

100% Alta.

2.4.2 Autonomía.

Se calcula como la relación porcentual entre los ingresos propios (sin transferencias) y los ingresos totales. Cuanto mayor la importancia de los ingresos propios, mayor control tiene el municipio sobre la situación financiera y mejor puede planificar su futuro, de acuerdo a las prioridades locales y sin depender de otros para realizarlos

$$\textit{Autonomía} = \frac{\textit{Ingresos propios}}{\textit{Ingresos totales}} * 100$$

Situación óptima mayor al 80%.

2.4.3 Solvencia o sostenibilidad Financiera.

Mide la capacidad de la administración para cubrir su gasto corriente de funcionamiento con sus propios recursos. Indica la capacidad que tiene la municipalidad de cubrir sus gastos de funcionamiento o corrientes con sus propios recursos.

$$\textbf{Solvencia} = \frac{\textit{Ingresos corrientes}}{\textit{Gastos corrientes}} * 100$$

Situación óptima igual o mayor al 100%

2.4.4 Ahorro corriente.

Calculado como el saldo o la diferencia entre los ingresos y los gastos Corrientes, durante una ejecución o período presupuestal examinado. Cuando es positivo, constituye un ahorro que la administración puede utilizar y capitalizar para inversiones en la ejecución del siguiente año siempre que las normas de contabilidad pública los permitan.

$$\textbf{Ahorro corriente} = \textit{Ingresos corrientes} - \textit{Gastos corrientes}$$

Situación óptima que sea positiva.

2.4.5 Autosuficiencia mínima de los GADs.

Mide la capacidad de la administración para cubrir su gasto corriente en función de los ingresos propios. Es deseable que este indicador cumpla con la situación óptica, lo cual indicaría que la administración está en capacidad de cubrir la totalidad de sus gastos corrientes, con recursos generados por su propia gestión.

$$\textbf{Autosuficiente} = \frac{\textit{Ingresos propios}}{\textit{Gastos corrientes}}$$

Situación óptima igual o mayor al 100%.

2.5 Monto de recursos analizados del GAD Municipal del cantón Cevallos

Según datos del Departamento Financiero del GAD Municipal del cantón Cevallos, los ingresos recaudados experimentan un comportamiento que refleja una tendencia descendente a partir del año 2014 hasta el 2016. En el año 2014 los ingresos totales alcanzan la cifra de USD 4 581 766,71 dólares, siendo la cifra la más baja del período del año 2016 por el valor de USD 3 744 499,72 dólares, como se demuestra a continuación en la tabla 5.

Tabla 5. Ingresos, período 2014 -2016 - USD millones de dólares

INGRESOS	2014	2015	2016
INGRESOS PROPIOS	753 914,03	761 405,74	644.445,78
TRANSFEREN. CORRIENTES	374 306,8	311 830,96	350 640,4
VENTA DE ACTIVOS	15 848,2	51 084,84	17 004,66
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0
TRANSFEREN. DE CAPITAL	1 563 305,45	1 333 277,48	1 578 519,11
FINANCIAMIENTO	0	0	787 234,09
SALDO CAJA-BANCOS	1 565 425,54	2 050 321,39	0
CUENTAS POR COBRAR	308 966,69	48 750,41	366 655,68
TOTAL INGRESOS	4 581 766,71	4 556 670,82	3 744 499,72

Fuente: Cédulas presupuestarias de Ingresos - GAD Municipal del Cantón Cevallos
Elaborado por: La Autora

Resumiendo este capítulo, se utilizó las modalidades de investigación de campo y bibliográfica, escogidas para el presente trabajo; se han determinado en función de la necesidad de incorporar dos momentos principales que ayudarán a definir de mejor manera la recopilación de información; así un primer momento permite el acercamiento del investigador de forma directa con la realidad (investigación de campo); un segundo momento que es la búsqueda de modelos o patrones así como teorías y conceptualización que permitan ampliar y profundizar el enfoque del fenómeno social analizado, también llamada investigación documental – bibliográfica; y finalmente, los tipos o niveles de investigación desarrolladas es la investigación exploratoria debido a que el tema a ser estudiado es muy poco conocido y estudiado el nivel que se pretende profundizar el presente estudio permitirá tener una visión aproximada del objeto de estudio; así como también, la investigación descriptiva la cual una vez realizado el enfoque del tema de investigación se plantea identificar su estructura y comportamiento.

El siguiente capítulo analiza las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos se realiza una comparación de ingresos propios del GAD del cantón Cevallos frente a las transferencias recibidas por el Gobierno Central, y con la ayuda de los indicadores financieros permitirán medir la gestión administrativa del GAD Municipal del cantón Cevallos, a fin de determinar el grado de solvencia y autonomía financiera que mantiene la Municipalidad.

CAPÍTULO III

PROCESAMIENTO, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, RESULTADOS.

3.1 Ingresos de GAD municipal del cantón Cevallos

Los ingresos del GAD Municipal del cantón Cevallos en términos generales están conformados por los ingresos corrientes: de capital y de financiamiento. Dentro de los ingresos corrientes están los impuestos: sobre la renta, sobre la propiedad, transferencias y donaciones corrientes, entre otros; en tanto que, los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar gastos de capital e inversión; finalmente, los ingresos de financiamiento constituyen: financiamiento público interno obtenidos por empréstitos de entes y organismos, saldos de ejercicios anteriores, cuentas pendientes por cobrar ingresos pendientes de cobro a terceros.

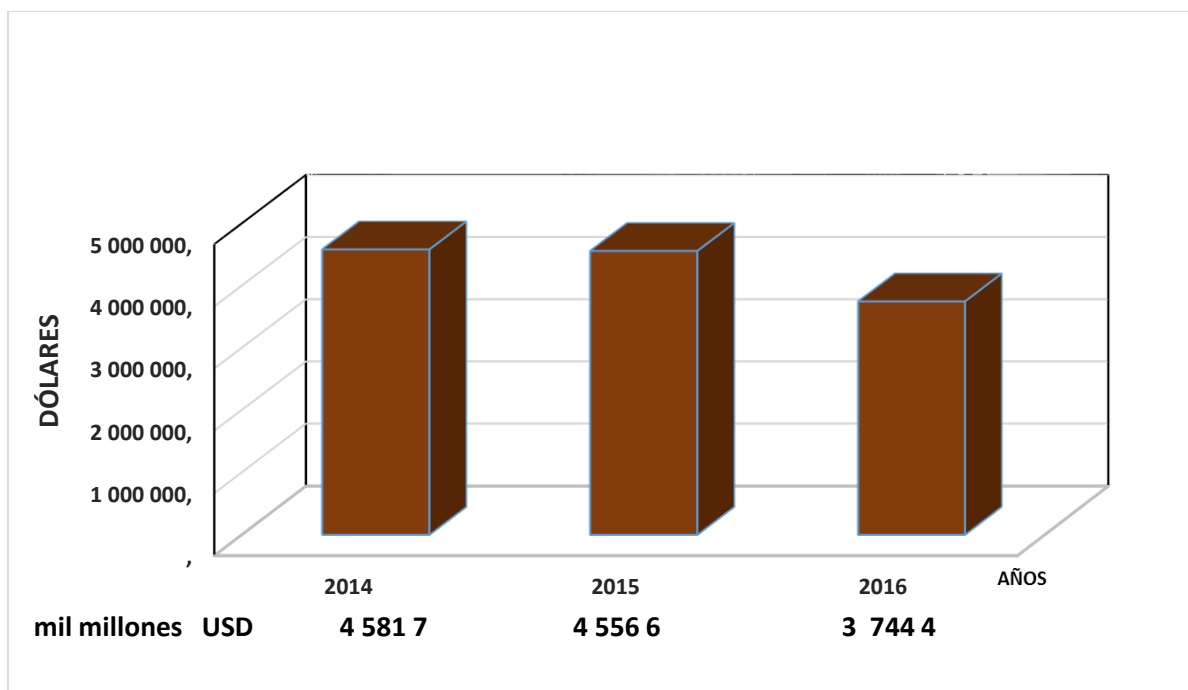


Figura 22. Ingresos de GAD Municipal del Cantón Cevallos - USD millones de dólares

Fuente: Cédulas presupuestarias de Ingresos - GAD Municipal del Cantón Cevallos

Elaborado por: La Autora.

Al graficar los ingresos totales, por el período comprendido entre los años 2014 al 2016, según la figura 22., el decrecimiento promedio anual de los ingresos municipales se ubica en 9 % y 12 %, en los años 2014 y 2016 los decrecimientos registrados son del 11,84% y 6,4% respectivamente.

3.1.1 Participación relativa porcentual por grupo de ingresos.

Tabla 6. Ingresos relativos, Período 2014 -2016 GAD Municipal del Cantón Cevallos

INGRESOS	2014	2015	2016	Promedio
INGRESOS PROPIOS	16	17	17	17
TRANSFEREN. CORRIENTES	8	7	9	8
VENTA DE ACTIVOS	0	1	0	1
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0
TRANSFEREN. DE CAPITAL	34	29	42	35
FINANCIAMIENTO	0	0	21	7
SALDO CAJA-BANCOS	34	45	0	26
CUENTAS POR COBRAR	7	1	10	6
TOTAL INGRESOS	100	100	100	100

Fuente: Cédulas presupuestarias de Ingresos - GAD Municipal del Cantón Cevallos

Elaborado por: La Autora.

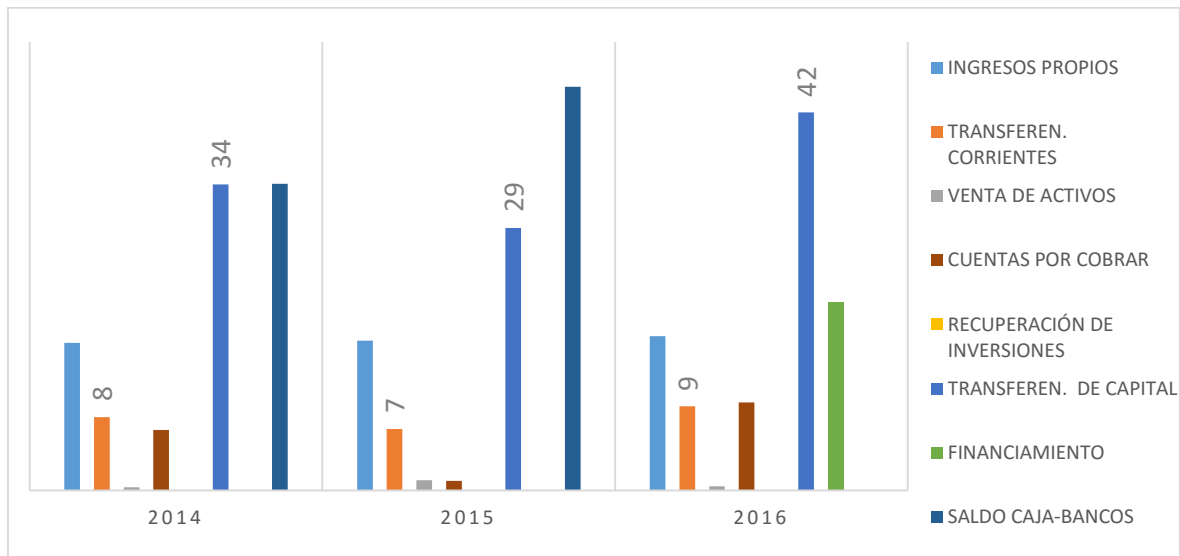


Figura 23. Grupo Ingresos, Período 2014 -2016.

Fuente: Cédulas presupuestarias de Ingresos GAD Municipal del Cantón Cevallos

Elaborado por: La Autora.

De acuerdo a la tabla 6., y figura 23. , durante los años 2014, 2015 y 2016 la municipalidad contó con ingresos corrientes: ingresos propios (cobro de predios urbanos y rústicos, recolección de basura, suministro de agua potable, valores por recargo de solares no edificados, contribuciones de mejores, entre otros); y, transferencias corrientes que representan un promedio del 17% y 8% respectivamente con respecto al ingreso total; en cuanto a ingresos de capital: ventas de activos no financieros, transferencias y donaciones de capital representan un promedio del 1% y el 35% respectivamente; mientras que, los ingresos provenientes del financiamiento representan el 39% (financiamiento, saldos

disponibles, cuentas por cobrar en un 7%, 26% y 6% respectivamente); demostrándose que la municipalidad depende financieramente de las asignaciones del Estado.

3.1.2 Comparación de ingresos propios y de transferencias del Gobierno Central.

Según los presupuestos, el promedio de los ingresos municipales recaudados durante los años 2014, 2015, 2016, son los siguientes:

Tabla 7. Ingresos propios y de transferencias del Gobierno Central - USD millones de dólares

DETALLE DE INGRESOS	En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Período de análisis			Porcentaje			
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	Promedio
Impuestos	261.054,15	209.041,86	163.906,72	10	9	6	8
Tasas y Contribuciones	228.491,94	264.286,49	218.950,12	8	11	9	9
No industriales	242.764,94	227.635,16	205.306,01	9	9	8	9
Renta de Inversiones y Multas	13.262,41	42.953,09	36.629,94	0	2	1	1
Transferencias Recibidas	1.937.612,25	1.645.108,44	1.929.159,51	72	68	75	72
Otros Ingresos	8.340,59	17.489,14	19.652,99	0	1	1	1
TOTAL DE INGRESOS	2.691.526,28	2.406.514,18	2.573.605,29	100	100	100	100
% INCREMENTO o DECRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO		-11,84%	6,49%				

Fuente: Presupuestos del GAD Municipal del cantón Cevallos, Información recopilada hasta el 31 de diciembre de 2016

Elaboración: La Autora

Como se demuestra en la tabla 7., la Municipalidad recauda por ingresos propios un promedio del 28% que corresponde a impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas entre otros, al comparar con los ingresos provenientes por transferencias recibidas del Gobierno Central su porcentaje promedio es del 72%, lo cual demuestra que la Municipalidad depende financieramente de las transferencias del Gobierno Central.

Tabla 8. Variación de ingresos, transferencias del Gobierno Central -USD millones de dólares

Años	Transferencias Corrientes USD	Transferencias de Capital USD	Total USD	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa
2014	374 306,8	1 563 305,45	1 937 612,25	- 242 676,5	-11%
2015	311 830,96	1 333 277,48	1 645 108,44	- 292 503,81	-15%
2016	350 640,4	1 578 519,11	1 929 159,51	284 051,07	17%
Promedio	345 592,72	1 491 700,68	1 837 293,4	- 83 709,75	

Fuente: Cédula Presupuestaria Ingresos GAD Municipal del Cantón Cevallos.

Elaborado por: La autora

Tabla 9. Variación porcentual - Transferencias del Gobierno Central - Porcentaje

Años	Transferencias Corrientes	Transferencias Capital	Total
2014	8	34	42
2015	7	29	36
2016	9	41	50
Promedio	7	36	43

Fuente: Cédula Presupuestaria Ingresos GAD Municipal del Cantón Cevallos

Elaborado por: La autora

En conformidad a la tabla número 8., la municipalidad recibió del Gobierno Central un valor promedio cada año de USD 345 592,72 que permitirán cubrir gastos por concepto de remuneraciones de los servidores, aportes del seguro social, indemnizaciones, arrendamientos y seguros; además, recibió un valor promedio de USD 1 491 700,68 destinados para la regeneración urbana, asfaltado de vías, captación de agua, implementación del primer mega infocentro del centro del país, proyecto de reactivación de huertos productivos, equipamientos de estadios deportivos, remodelación del parque Central, parque de la Madre, y otros proyectos de acción social, cultural, turística, deportiva, desarrollo comunitario.

En cuanto a la variación porcentual de la tabla número 9, se demuestra que el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas de la Cuenta Única del Tesoro Nacional, transfirió una mayor participación para que la Municipalidad realice inversiones con promedio de 36%, con relación a las transferencias corrientes que representan el 7% en promedio, por lo que se concluye que el Gobierno Central destino mayores recursos para los gastos de capital.

3.1.3. Participación relativa grupo de ingresos

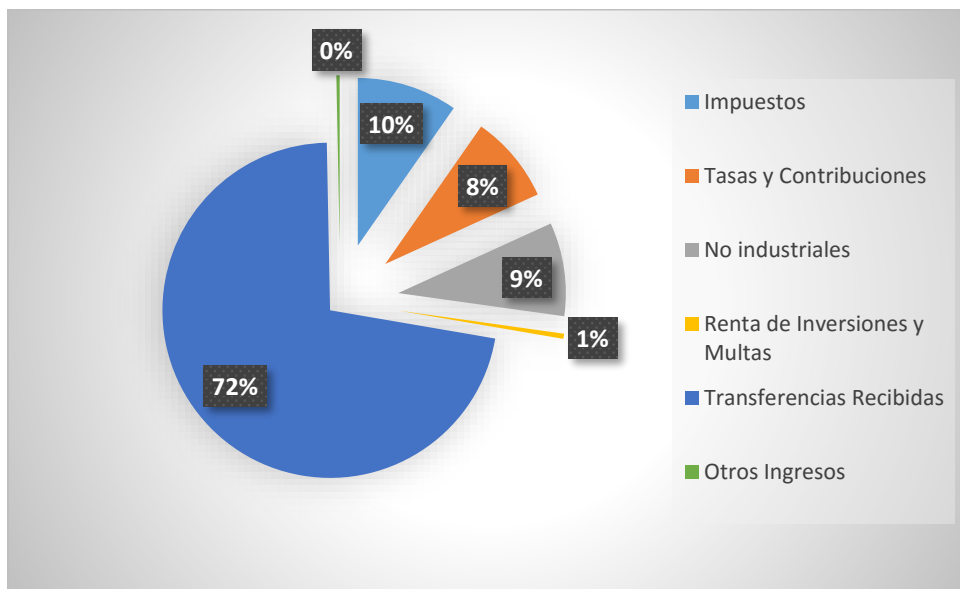


Figura 24. Ingresos de GAD Municipal del Cantón Cevallos, año 2014

Fuente: Cédulas presupuestarias de Ingresos - GAD Municipal del Cantón Cevallos.

Elaborado por: La Autora.

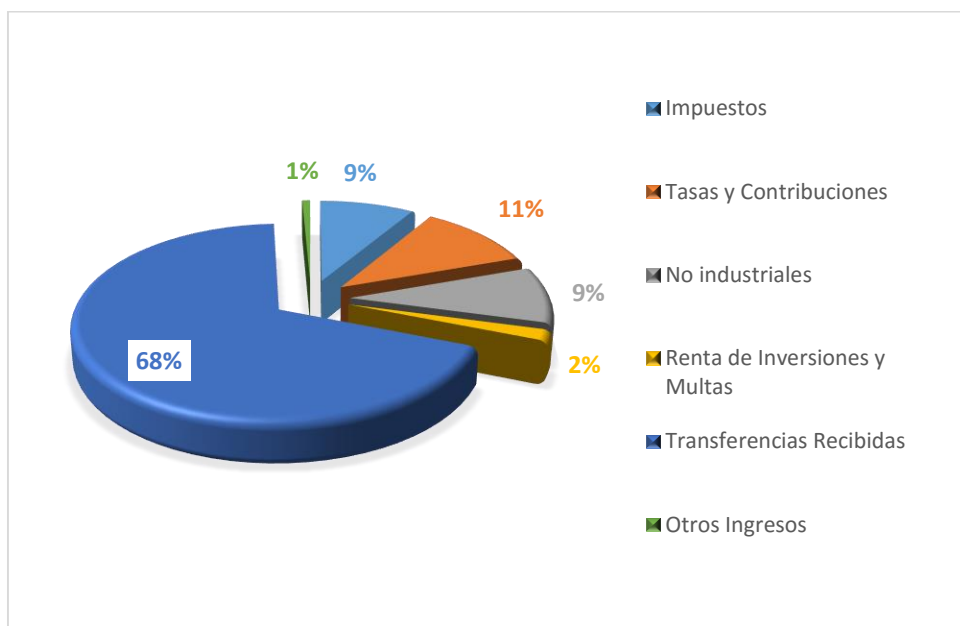


Figura 25. Ingresos de GAD Municipal del Cantón Cevallos, año 2015

Fuente: Cédulas presupuestarias de Ingresos - GAD Municipal del Cantón Cevallos.

Elaborado por: La Autora.

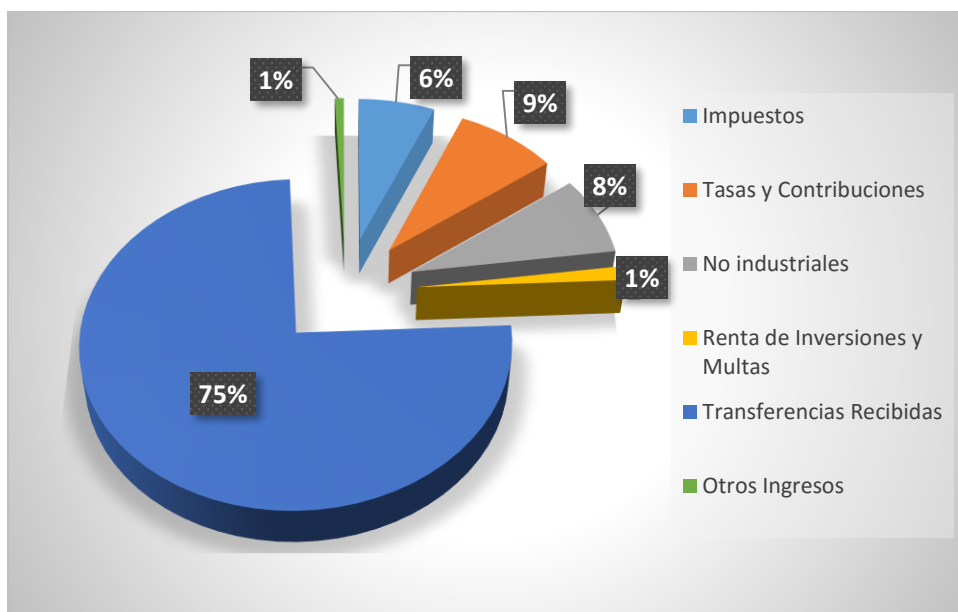


Figura 26. Ingresos de GAD Municipal del Cantón Cevallos, año 2016

Fuente: Cédulas presupuestarias de Ingresos - GAD Municipal del Cantón Cevallos.

Elaborado por: La Autora.

De acuerdo a la tabla 7., y figuras 24, 25, 26 de los años 2014, 2015 y 2016 la municipalidad contó con ingresos propios provenientes del cobro de predios urbanos y rústicos, recolección de basura, suministro de agua potable, valores por recargo de solares no edificadas, contribuciones de mejores entre otros representando un promedio del 28% con respecto al ingreso total; mientras que, tanto las transferencias corrientes y de capital representa un promedio del 72%; demostrándose que la municipalidad no cuenta con autonomía financiera.

3.2 Gastos de GAD municipal del cantón Cevallos

Conforme a los a las cédulas presupuestarias de gastos en los años 2014, 2015 y 2016 se muestra los siguientes resultados:

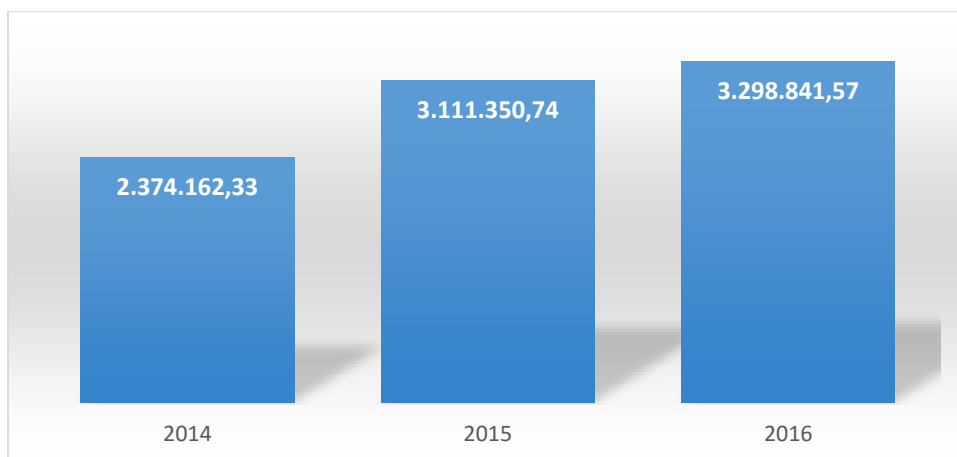


Figura 27. Egresos - GAD Municipal del Cantón Cevallos – USD millones de dólares

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos GAD Municipal del Cantón Cevallos de los años 2014 al 2016

Elaborado por: La Autora

Presupuestariamente la Municipalidad contó con recursos con un promedio durante los tres años de 2 928 118, 21 USD; manteniendo un incremento año tras año en 24% con relación a los años 2014 y 2015; y, el 6% con respecto a los años 2015 y 2016 como lo demostró la figura 27.

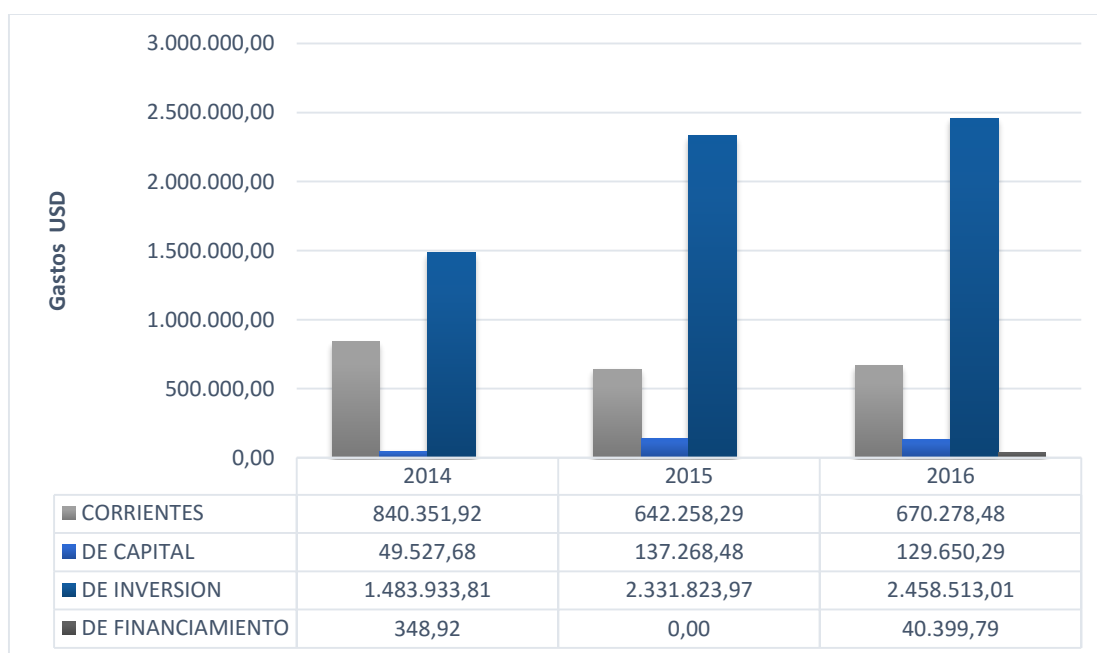


Figura 28. Grupos de Gastos GAD Municipal del Cantón Cevallos

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos GAD Municipal del Cantón Cevallos de los años 2014 al 2016

Elaborado por: La Autora

Tabla 10. Egresos – USD millones de dólares / Porcentaje - GAD Municipal del Cantón Cevallos

EGRESOS	USD Período			PORCENTAJE Período			
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	Promedio
CORRIENTES	840.351,92	642.258,29	670.278,48	35	21	20	25
DE CAPITAL	49.527,68	137.268,48	129.650,29	2	4	4	3
DE INVERSION	1.483.933,81	2.331.823,97	2.458.513,01	63	75	75	71
DE FINANCIAMIENTO	348,92	0,00	40.399,79	0	0	1	0
TOTAL EGRESOS	2.374.162,33	3.111.350,74	3.298.841,57	100	100	100	100

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos GAD Municipal del Cantón Cevallos

Elaborado por: La Autora

En la tabla 10., se identifica que el GAD destinó recursos en promedio el 71% para realizar gastos de inversión (estudios y consultorías, obras de infraestructura); y, destinó para gastos corriente el 25% (gasto de personal, compra de bienes y servicios esto es servicios básicos, servicios generales, viáticos, mantenimiento y reparaciones, entre otros); y, el 3% para gastos de capital (bienes muebles); la entidad destino su mayor porcentaje a proyectos de infraestructura durante los tres años.

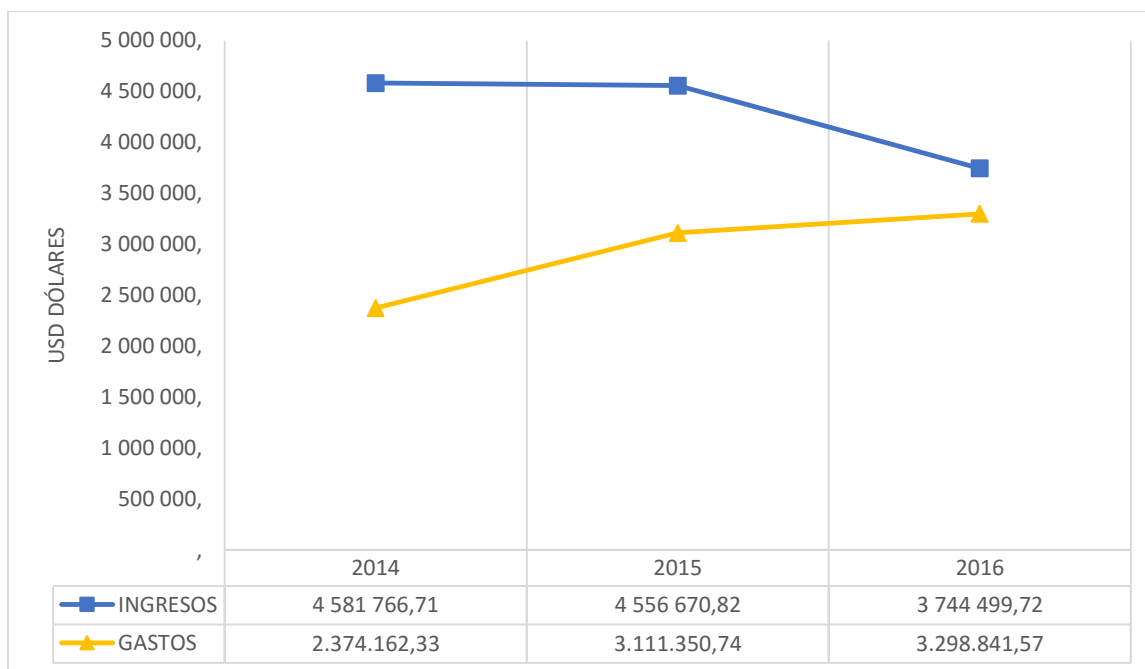


Figura 29. Comportamiento de ingresos y gastos del GAD Cevallos USD millones de dólares

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GAD Municipal del Cantón Cevallos

Elaborado por: La Autora

Según la figura 29., el comportamiento de los gastos va de la mano con el de los ingresos durante el período analizado, mientras más ingresos se tienen, mayores gastos se generan. En el año 2016 se registra el mayor gasto; sin embargo, la distribución del gasto entre corriente, capital e inversión ha variado en el tiempo.

El GAD Municipal del cantón Cevallos ha destinado más recursos a los gastos de inversión, pese a que recibió menores ingresos, promoviendo una mayor inversión de recursos en la obra pública.

3.3 Afectación de la ejecución presupuestaria por la falta de transferencias del Gobierno

Tabla 11. Afectación de la ejecución presupuestaria por la falta de transferencias del Gobierno

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Saldo por devengar
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	378 952,12	311 830,96	67 121,16
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1 697 610,68	1 333 277,48	364 333,20
SUMAN:		2 076 562,80	1 645 108,44	431 454,36

Fuente: Cédula Presupuestaria Ingresos año 2015 GAD del Cantón Cevallos – USD millones de dólares

Elaborado por: La autora

Tabla 12. Afectación de la ejecución presupuestaria por la falta de transferencias del Gobierno

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Saldo por devengar
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	373 639,57	350 640,40	22 999,17
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1 827 096,51	1 578 519,11	248 577,40
SUMAN:		2 200 736,08	1 929 159,51	271 576,57

Fuente: Cédula Presupuestaria Ingresos año 2016 GAD del Cantón Cevallos- USD millones de dólares

Elaborado por: La autora

En la tabla 11, se demuestra un saldo por devengar en el año 2015 con un presupuesto codificado de USD 2 076 562,80 de los cuales se recibieron asignaciones por USD 1 645 108,44 que representa una disminución del 20,78%; mientras que en la tabla 12, que corresponde al año 2016, se presupuestó ingresos por transferencias en un monto de USD 2 200 736,08 de los cuales se recibieron USD 1 929 159,51 generando un saldo

devengado USD 271 576,57 que representa el 12,34%; la falta de estos recursos incidieron en la no construcción de las obras tal como se detalla en el tabla 13.

Tabla 13. Afectación de la ejecución presupuestaria en obras públicas y en bienes

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Por Devengar
33175	OBRAS PUBLICAS	720.626,51	72.214,63	648.411,88
3317501	Obras de Infraestructura Gastos para obras civil	720.626,51	72.214,63	648.411,88
331750101	De Agua Potable Construcción de sistemas para dotación	570.626,51	72.214,63	498.411,88
331750103	De Alcantarillado Construcción de sistemas de evacuad	150.000,00	0	150.000,00
36173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	186.968,40	91.269,98	95.698,42
3617302	Servicios Generales Gastos por servicios ocasión:	3.950,00	0	3.950,00
3617303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia!	1.300,00	292	1.008,00
3617304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones G	73.327,40	41.323,19	32.004,21
3617307	Gastos en Informática Gastos por arrendamiento	800	0	800,00
3617308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión Gastos	107.591,00	49.654,79	57.936,21
36184	BIENES DE LARGA DURACIÓN	105.400,00	11.633,87	93.766,13
3618401	Bienes Muebles Gastos para las adquisiciones de	25.400,00	8.825,10	16.574,90
361840103	Mobiliarios Agrupa las asignaciones destinadas	1.900,00	1.232,70	667,30
361840104	Maquinarias y Equipos Agrupa las asignaciones destinar	19.000,00	7.592,40	11.407,60
361840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Agrupa las ;	4.500,00	0	4.500,00
3618402	Bienes Inmuebles Gastos para las adquisiciones	80.000,00	2.808,77	77.191,23
361840201	Terrenos Asignación destinada a la compra de predios	80.000,00	2.808,77	77.191,23

SUMAN 1.092.994,91 177.927,25 837.876,43

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos- USD millones de dólares

Elaborado por: La Autora

*Información recopilada hasta el 23 de noviembre de 2016

Esta cédula refleja el monto de los recursos asignados presupuestados (Codificado) que corresponde a USD 1.092.994,91 y los gastos efectivos realizados (Devengado) asciende a USD 177.927,25, estableciendo la comparación entre estos dos conceptos el valor por Devengar corresponde a USD 837.876,43, ocasionado por los retrasos en las transferencias mensual por parte del Gobierno Central, lo que no permitió la ejecución en los proyectos de inversión durante el año 2016 en los tiempos planificados por GAD.

La disminución de los ingresos fiscales afectó la ejecución de obras y bienes y servicios para inversión por el valor de USD 744 110,30 y la adquisición de bienes de capital por USD 93.766,13 señalado anteriormente.

3.4 Cálculo de indicadores financieros y su interpretación GAD Municipal del cantón Cevallos

A continuación, se recurre a los indicadores de gestión a fin de realizar un análisis económico detallado y explicativo de la situación financiera del GAD Municipal del cantón Cevallos (ver tabla 14.)

Tabla 14. Indicadores Financieros del GAD Municipal del cantón Cevallos.

INDICES	SITUACIÓN	AÑO/ Porcentaje		AÑO/ Porcentaje		AÑO/ Porcentaje	
	ÓPTIMA	2014	%	2015	%	2016	%
AUTONOMIA							
Ingresos propios	Mayor a 80%	753.914	16	761.406	17	644.446	17
Ingresos Totales		4.581.767		4.556.671		3.744.500	
DEPENDENCIA							
Transferencias	Menor al 20 %	1.937.612	42	1.645.108	36	1.929.160	52
Ingresos totales		4.581.767		4.556.671		3.744.500	
AHORRO CORRIENTE							
Ingreso corriente	Positivo	1.128.221	287.869	1.073.237	430.978	995.086	324.808
- Gasto corriente		840.352		642.258		670.278	
SOLVENCIA							
Ingresos corrientes	Igual o mayor al 100%	1.128.221	134	1.073.237	167	995.086	148
Gastos corrientes		840.352		642.258		670.278	
AUTOSUFICIENCIA							
Ingresos propios	Mayor al 100%	753.914	90	761.406	119	644.446	96
Gastos corrientes		840.352		642.258		670.278	

Fuente: Cédula Presupuestaria Ingresos GAD del Cantón Cevallos.

Elaborado por: La Autora

En términos generales ciertos índices no alcanzan niveles aceptables de una adecuada gestión financiera municipal. Las transferencias del Gobierno Central demostrado anteriormente, se han convertido en la principal fuente de financiamiento para cubrir los gastos del GAD Municipal del cantón Cevallos.

A continuación, se analiza e interpreta cada uno de los indicadores financieros de la Municipalidad.

3.4.1 Indicador de autonomía.

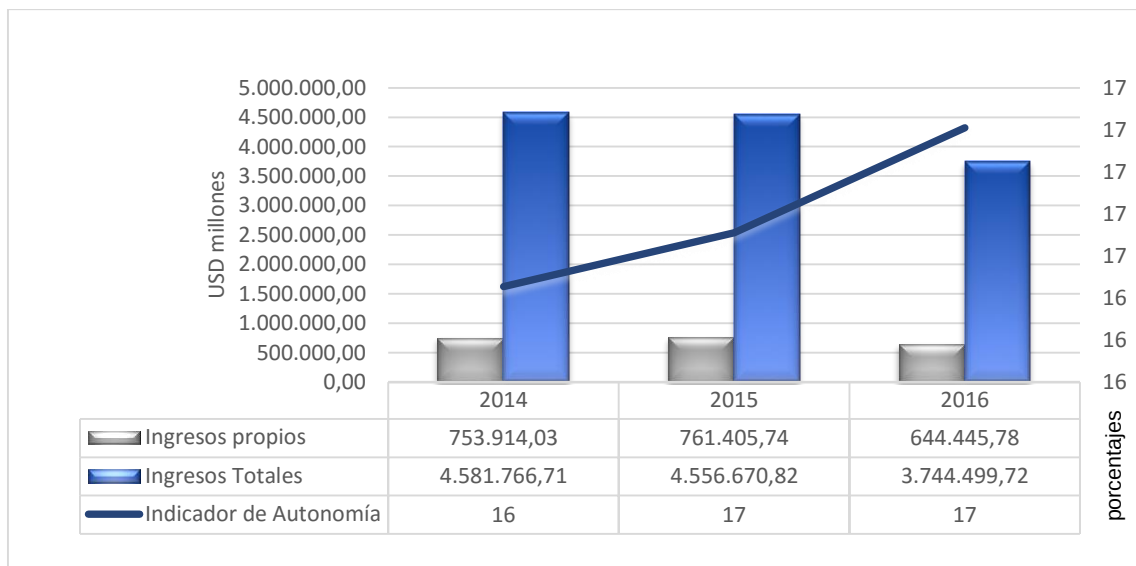


Figura 30. Indicador de autonomía

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos

Elaborado por: La Autora

En lo referente a la autonomía financiera el GAD Municipal del cantón Cevallos ver figura 30., en el período analizado su índice es muy bajo; sin embargo, en los años 2015 y 2016 se observa un leve crecimiento, el cual evidencia un mejoramiento de la capacidad de gestión en la Municipalidad, sin embargo se observa una escasa autonomía financiera, ya que su índice alcanza el 17% del total de ingresos, significa que, en ningún caso, sus ingresos propios llegan a representar el 80% de los recursos para alcanzar su estado óptimo, demostrándose entonces que depende de las transferencias del Gobierno Central para cumplir con los gastos comprometidos.

Por lo tanto, la autonomía financiera del GAD Municipal del cantón Cevallos, es baja pues representó el 17%; por lo cual depende en su mayor porcentaje a las transferencias del Gobierno Central.

3.4.2 Indicador de dependencia.

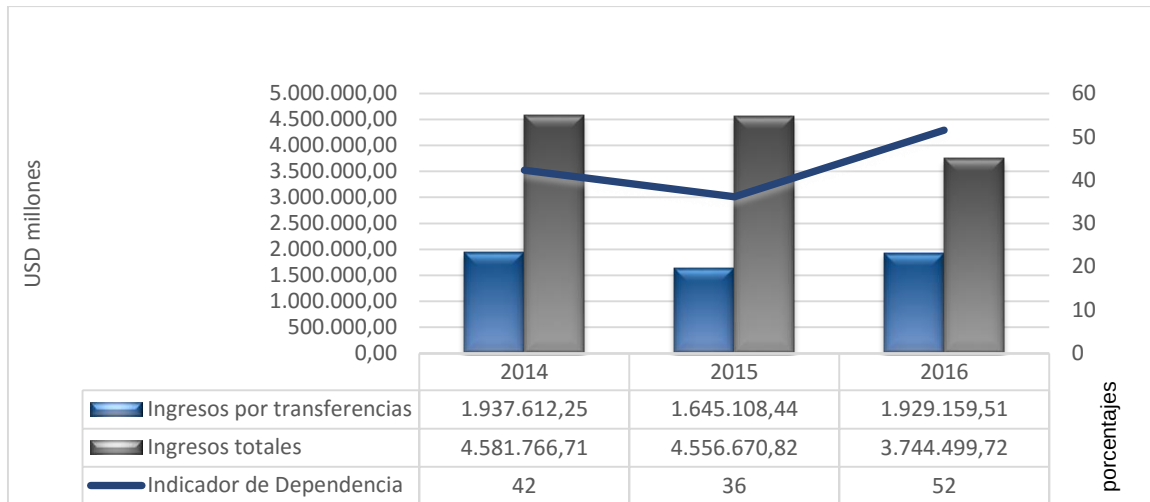


Figura 31. Indicador de dependencia

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos

Elaborado por: La Autora

Se observa en la figura 31., que la dependencia de los ingresos del GAD Municipal del cantón Cevallos recaen en las transferencias que reciben del Gobierno Central; ya que, en promedio más del 43% de sus ingresos totales corresponde a transferencias, observándose que en el año 2014 la Municipalidad recibió mayores recursos.

3.4.3 Indicador ahorro corriente.

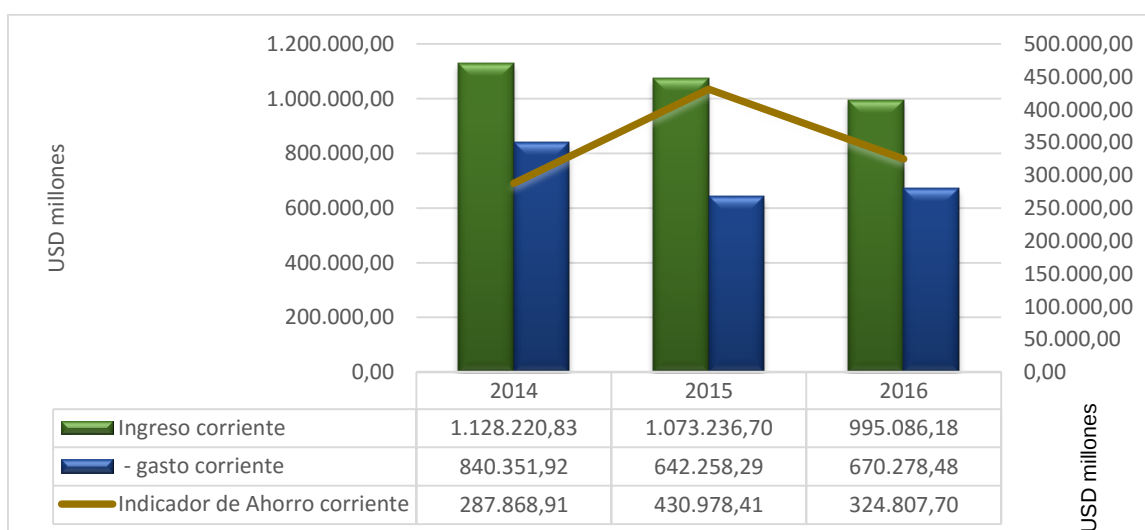


Figura 32. Indicador de ahorro corriente

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos

Elaborado por: La Autora

En el GAD Municipal del cantón Cevallos, los resultados de la serie investigada dan cuenta que el indicador, los gastos corrientes no superan los ingresos corrientes, lo cual permite que la Municipalidad financie los gastos corrientes dentro de lo establecido en la normativa legal en cuanto al manejo de los ingresos corrientes según figura 32.

3.4.4 Indicador de solvencia.

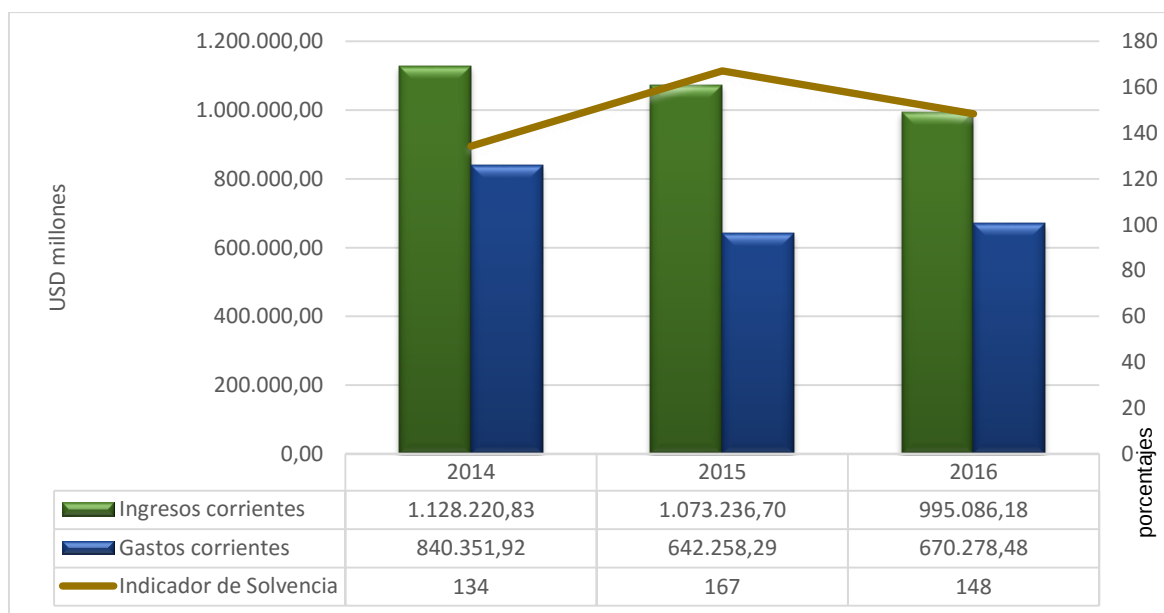


Figura 33. Indicador de solvencia

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos

Elaborado por: La Autora

Las finanzas de la Municipalidad en el período analizado guardan una adecuada estructura, en vista de que sus ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes; por lo tanto, los ingresos corrientes permiten financiar los gastos corrientes, a pesar de que en el año 2016 tuvo un decremento ver figura 33., existe un excedente que porcentualmente los ingresos representan 148 % de sus gastos.

3.4.5 Indicador de autosuficiencia

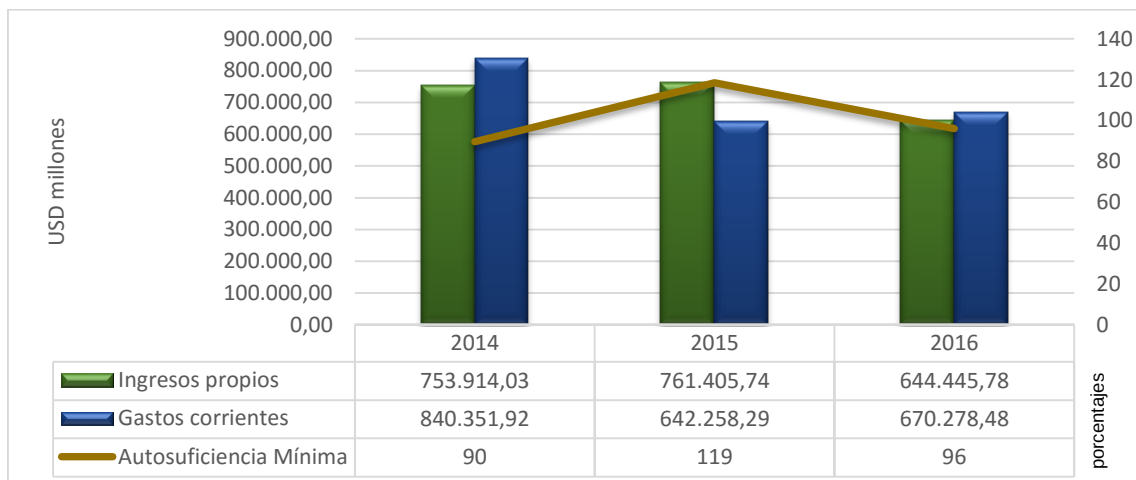


Figura 34. Indicador de autosuficiencia mínima.

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos

Elaborado por: La Autora

La Municipalidad cubrió la totalidad de sus gastos corrientes (permanentes) con recursos generados por su propia gestión, a excepción de los años 2014 y 2016 en estos años no generaron los suficientes recursos de autogestión para cubrir sus ingresos corrientes, por lo tanto, dependieron de las transferencias realizadas por el Gobierno Central, ver figura 34.

Al finalizar este capítulo, se determinó que la Municipalidad recauda por ingresos propios un promedio de 28%, mientras que, el 72% corresponde a las transferencias recibidas del Gobierno Central. Por otra parte, con los indicadores financieros su autonomía es muy baja con un 17% siendo lo óptimo mayor al 80%; el grado de dependencia a las transferencias del Gobierno Central es el 43% porcentaje que supera la situación óptima menor al 20%; en cuanto a la autosuficiencia mínima no cubrieron la totalidad de sus gastos corrientes con recursos generados por su propia gestión en los años 2014 y 2016 por lo que acudieron a las transferencias del Gobierno Central.

La Municipalidad en resumen, los resultados de la descentralización fiscal muestra una limitada autonomía local producto de que sus bases tributarias locales no son dinámicas; convergen los gastos con los ingresos; no es autosuficiente para generar sus ingresos propios, y con la disminución de las transferencias del Gobierno Central el cantón, no logran cumplir con sus objetivos institucionales, especialmente en la realización de proyectos y obras de inversión, limitando así la atención de necesidades y el desarrollo de la población de esa jurisdicción.

CAPITULO IV

ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO, DISCUSIÓN, RESULTADOS.

El GAD Municipal del cantón Cevallos ante el crecimiento de las demandas de la comunidad y frente a la escasez de recursos económicos para atender estas necesidades, situación que es resultados de varios factores que se combinan entre ellos: concentración urbana de la pobreza; reducción de las transferencias del Gobierno Central; costos unitarios crecientes en la provisión de servicios.

Esta situación exige la adopción de alternativas de financiamiento las cuales se plantean con el carácter realista (se ha evaluado la situación actual, y proyectado en cifras porcentuales), coherentes (resultantes de una visión integral de los aspectos socioeconómicos, políticos, financieros, e institucionales involucrados en la problemática), mismas que coadyuvaran para mejorar su autogestión y bajar el grado de dependencia a las transferencias del Gobierno Central.

La Municipalidad cuenta con un Plan Operativo – Financiero que sirve de guía para la orientación de las acciones institucionales requeridas sus costos y los recursos necesarios para lograrlos. Es pues que el GAD Municipal del cantón Cevallos puede apoyarse en tres alternativas de financiamiento básicas, enmarcadas en un Plan estratégico Operativo - Financiero: 1) Generar mayores recursos; 2) Planeación del gasto para mejorar su eficiencia y eficacia, e; 3) Introducir alternativas de gestión con participación de recursos, tecnologías y capacidad del sector privado y de organizaciones comunitarias y gubernamentales.

4.1. Generar mayores recursos

La proyección en los ingresos, entre los años 2017 al 2023 se aplicó lo estipulado en el Art. 236 del COOTAD en donde señala: *“Base. - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior...”*; por lo que se consideró un incremento del 10 % que representa una variación histórica promedio, metodología que es utilizado por el Departamento Financiero del GAD Municipal del cantón Cevallos.

Adicional a lo anterior se propone alternativas de financiamiento, a fin de bajar el porcentaje de dependencia a las transferencias del Gobierno Central.

4.1.1. Impuestos.

Analizar las reformas del COOTAD, es importante que se aplique la normativa con el propósito de lograr una recaudación mayor a las asignaciones del Gobierno, de ahí que el GAD Municipal del cantón Cevallos debería buscar fuentes de recursos seguras y bajo control. La Autoridad deberá considerar el énfasis que se dé en sus políticas a los principios de equidad: si considera la equidad horizontal, implica el tratamiento idéntico para personas en posición y situación igual (acceso a un servicio, o avalúo catastral); o si considera la equidad vertical se basará en el concepto de capacidad de pago, esto es, quien más tiene, más debe pagar.

La política de impuestos en el Gobierno de la Revolución Ciudadana ha considerado las condiciones verticales de equidad (ya que, sin existir contraprestación de beneficios, resultaría que los pobres pagarán un mayor porcentaje de su ingreso por impuesto); en tanto que, para las tarifas de servicios se da prioridad a la equidad horizontal ya que se cobran de acuerdo al beneficio que recibe (quien más consume, más paga).

4.1.1.1 Actualización avalúo Catastral.

- ✓ Actualizar y mantener las bases impositivas locales existentes, particularmente del impuesto a la propiedad, esto es, el catastro de predios urbanos y rústicos fue elaborado con valores de los inmuebles que datan desde el 2010 sin considerar el precio actual de mercado, pues mediante información de los costos de terrenos vendidos en el sector urbano y rural se determina que son superiores al que consta en el referido catastro.
- ✓ Mediante este procedimiento estimamos que los impuestos se incrementaran en un 30% en los años 2017 al 2023.

La aplicación del COOTAD en cuanto a la actualización del avalúo catastral y de los catastros, Art. 496.

“Actualización del avalúo y de los catastros. - Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección

financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo”.

Además, según la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos, publicada en el Registro Oficial N° 913 de 30 de diciembre de 2016 Séptimo Suplemento, señala: Agréguese a continuación del artículo 526 del COOTAD el siguiente artículo:

“Artículo 526. 1.- Obligación de actualización. Sin perjuicio de los demás obligaciones de actualización los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos tienen la obligación de actualizar los avalúos de los predios a su cargo, a un valor comprendido entre el setenta por ciento (70%) y el cien por ciento (100) del valor del avalúo comercial solicitado por la institución financiera para el otorgamiento del crédito o al precio real de venta que consta en la escritura cuando se hubiera producido una hipoteca o venta de un bien inmueble, según el caso, siempre y cuando dicho valor sea mayor al avalúo registrado en su catastro...”.

4.1.1.2 Actualización anual de catastro.

- ✓ Se considera lotizaciones, urbanizaciones, incorporación de nuevos contribuyentes por desmembración de lotes producto de herencias y legados.
- ✓ Mejorar la administración de los tributos locales: revisando registros de contribuyentes, intensificando las inspecciones y el control, estableciendo concursos de metas de recaudo, utilizando métodos automatizados de registros.

4.1.1.3 Recuperación de cartera vencida.

- ✓ La cartera vencida se obtiene de la diferencia entre la emisión y recaudación del catastro de los predios urbanos y rurales generados anualmente.

Para el cobro de cartera vencida de prediales urbanos y rurales se cuenta con el resumen totalizado según tabla 15.

Tabla 15: Cartera vencida de predios urbanos y rurales

AÑOS	EMISIÓN		RECAUDACIÓN		CARTERA USD			%
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	TOTAL	
2013	33 250,33	50 285,64	30 096,88	41 211,69	3 153,45	9 073,95	12 227,4	19
2014	38 799,28	59 405,34	34 543,97	47 835,51	4 255,31	11 569,83	15 825,14	24
2015	46 482,24	64 224,6	41 253,24	52 084,57	5 229,	12 140,03	17 369,03	27
2016	47 037,32	71 191,68	40 791,63	57 393,88	6 245,69	13 797,8	20 043,49	31
TOTAL CARTERA VENCIDA					18 883,45	46 581,61	65 465,06	100

Fuente: Catastro de Predios Urbanos y Rurales del GAD Municipal del cantón Cevallos.

Elaborado por: La Autora.

Al analizar los datos consolidados se puede determinar que los montos más altos de la cartera vencida están en los predios rurales con el 71%; mientras que, los predios urbanos el porcentaje es de 29%; que corresponde a los años 2015 y 2016 con el 27% y 31% respectivamente.

Con esta información histórica, se proyectó la recuperación de cartera vencida en el año 2016 que ascendió a USD 65 465,06 dólares americanos, valor que se propone recuperar en 10 años por el monto de USD 10 910,84; que a través de políticas que incentiven al contribuyente al pago, como condonación de intereses por pronto pago, aplicación de procesos coactivos.

La aplicación progresiva de la actualización avalúos catastral, actualización anual de catastro y recuperación de cartera vencida, tomando como base el año 2016, permitirá que los ingresos propios pasen de un 6.37% en el 2016 al 10,64% en el año 2023 según se detalla en el Anexo N° 3.

4.1.1.4 Incremento porcentual relativo de impuestos.

Este incremento en las recaudaciones de los impuestos y recuperación de cartera vencida permitirá obtener un incremento porcentual relativo a las recaudaciones propias del GAD, como se presenta a continuación ver figura 35.

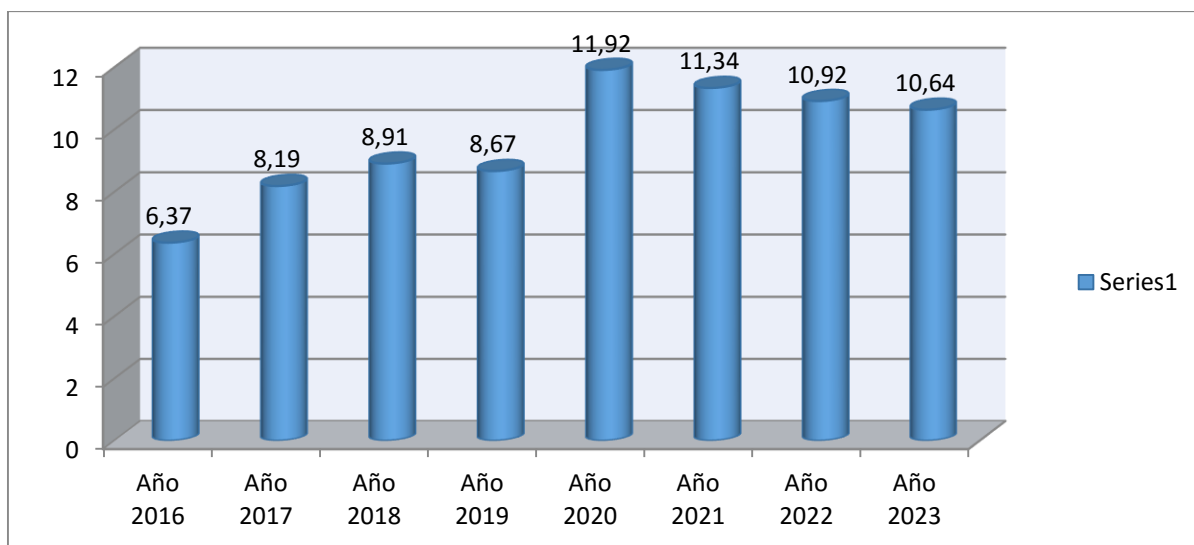


Figura 35. Incremento porcentual relativo de impuestos

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos GAD Municipal del Cantón Cevallos

Elaborado por: La Autora

El año base se ha considerado el 2016, en donde su porcentaje se sitúa en el 6, 37% del total de ingresos propios incluidas las transferencias del Gobierno Central, al aplicar la actualización de avalúo catastral, recuperación de cartera vencida de impuestos prediales, se estima que en el año 2023 incremente su recaudación de ingresos propios a un 10, 64%.

4.1.1.5 Recomendaciones para el incremento de recaudación en Impuestos.

A través de los resultados del estudio de investigación para la generación de ingresos propios como son: la actualización anual del avalúo catastral, se sugiere al Concejo Municipal y sus ejecutivos analizar alternativas de financiamiento propios vías recaudación de tributos, aplicando las disposiciones legales establecidas en el COOTAD, en lo relacionado a la actualización de los catastros municipales para una mejor y progresiva recaudación de impuestos a los predios urbanos y rurales. Por lo tanto, anualmente actualizará el catastro de contribuyentes de los predios rústicos y urbanos en consideración de las mejoras en infraestructura, lotizaciones, urbanizaciones, incorporación de nuevos contribuyentes por desmembración de lotes producto de herencias y legados; además, se sugiere disponer a los funcionarios la obtención de información de los precios de mercadeo de los inmuebles, a base de los precios de venta que constan en el Registro de la Propiedad y actualizar el avalúo de los predios y sobre esta base se debe calcular los impuestos.

4.1.2. Tasas y contribuciones.

Incrementar la recaudación a través de la recuperación de la cartera vencida por el servicio de agua potable; y, contribución especial de mejoras, implica un crecimiento progresivo hacia el año 2023, como se presenta a continuación en la figura 36:

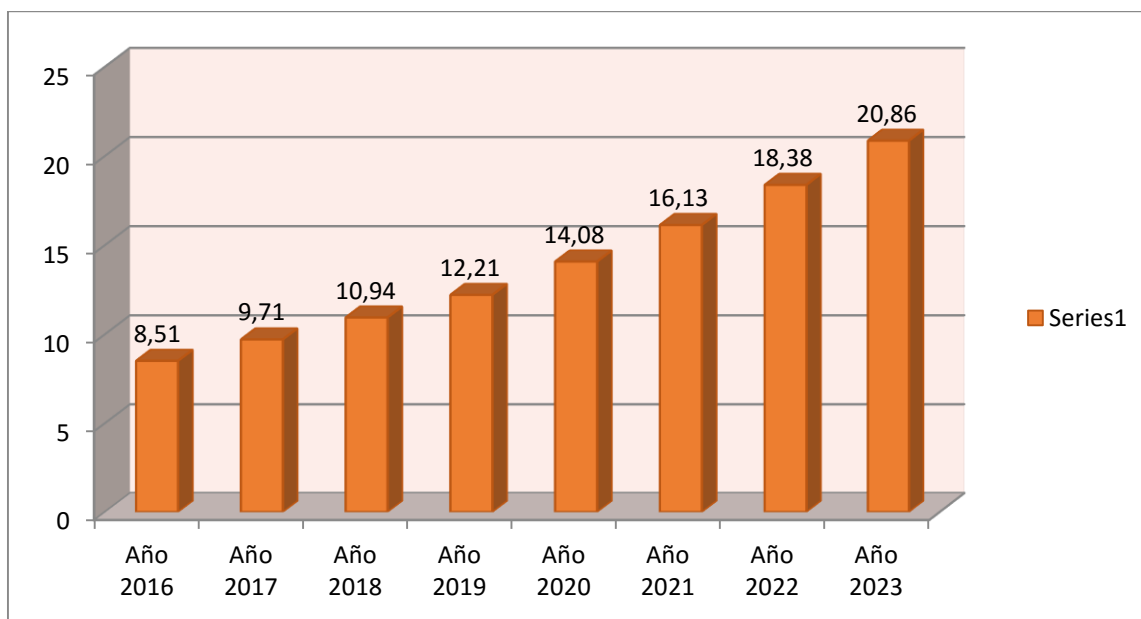


Figura 36. Incremento porcentual relativo de Tasas y Contribuciones

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos GAD Municipal del Cantón Cevallos

Elaborado por: La Autora

De igual forma el GAD Municipal para autofinanciar sus actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales, debería tomar acciones progresivas en cuanto a tasas y contribuciones tales como:

4.1.2.1 Agua potable.

La cartera vencida en el año 2016 ascendió a USD 39 926,07 dólares americanos, valor que se propone recuperar en 3 años a través de políticas que incentiven al contribuyente el pago, como condonación de intereses por pronto pago, aplicación de procesos coactivos.

A continuación, se muestra un resumen de la cartera vencida por el servicio de agua potable; el cual se obtiene de la diferencia entre la emisión y la recaudación mensual por el servicio de agua potable del GAD Municipal del Cantón Cevallos.

Tabla 16. Cartera vencida servicio de agua potable.

AÑOS	EMISIÓN		RECAUDACIÓN		CARTERA VENCIDA USD			% cartera vencida por año
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	TOTAL	
2013	71 792,84	23 930,95	66 449,68	21 053,86	5 343,16	2 877,09	8 220,25	20.58
2014	75 798,77	25 266,26	70 172,12	22 326,52	5 626,65	2 939,74	8 566,39	21.46
2015	80 490,47	26 830,16	72 364,47	22 454,09	8 126,	4 376,07	12 502,07	31.32
2016	81 661,85	27 220,62	74 747,57	23 497,54	6 914,28	3 723,08	10 637,36	26.64
CARTERA VENCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 SUMAN					26 010,09	13 915,98	39 926,07	100.00

Fuente: Emisión y Recaudación por el servicio de Agua Potable del GAD Municipal del cantón Cevallos –USD miles de dólares

Elaborado por: La Autora.

Al analizar los datos consolidados se puede determinar que el monto más alto de la cartera vencida por el servicio de agua potable está en el sector urbano ver tabla 16., representado el 65,14% (26 010,09 /39 926,07); mientras que, para el sector rural es el 34,86 %, en cuanto al porcentaje más alto se encuentra en los años 2015 y 2016 con el 31% y 27% respectivamente.

4.1.2.2 Contribución especial de mejoras.

Según el artículo 24 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Tributos por Contribución Especial de Mejoras, la proyección estimada anual de recuperación es de USD 21 330,25 dólares americanos en un plazo de hasta 10 años; valor que se incrementará con las obras que a futuro ejecute la Municipalidad.

Con la aplicación de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Tributos por Contribución Especial de Mejoras del Gobierno, aprobada en el año de 1992, dentro de sus disposiciones generales, Art. 1, relacionado a la materia imponible sostiene que: “...es objeto de la contribución especial de mejoras el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles de las áreas urbanas del cantón, por la construcción de las siguientes obras públicas:

- a) *Apertura, pavimentación, adoquinado, ensanche y construcción de vías de toda clase;*
- b) *Repavimentación urbana;*
- c) *Aceras, bordillos, cerramientos, y muros;*

- d) Obras de alcantarillado;
- e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
- f) Desección de pantanos y rellenos de quebradas;
- g) Plazas, parques, jardines, mercados, centros comerciales, camales y terminales;
- y,
- h) Otras obras que la Municipalidad determine mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente”.

El GAD Municipal del cantón Cevallos durante los años 2014, 2015 ejecutó obras sujetas a contribuciones especiales de mejoras por el valor de USD 711 008,15 dólares americanos, de los cuales la Municipalidad asume el 70 % del costo total; y, el 30% los contribuyentes de acuerdo a la zona (frentista, zona de influencia y toda la ciudad) conforme se demuestra en la siguiente tabla 17.

Tabla 17. Recuperación Contribución especial de mejoras GAD del cantón Cevallos

MONTO EJECUTADO POR OBRAS	DISTRIBUCIÓN DEL COSTO		PLAZO DE RECUPERACIÓN A 10 AÑOS
	Municipio 70%	Contribuyentes 30%	Recuperación anual
711 008,15	497 705,71	213 302,45	21 330,2445

Fuente: Cédulas Presupuestarias, Obras sujetas a contribución Especial de Mejoras del GAD del cantón Cevallos

Elaborado por: La Autora.

Mediante el Anexo N° 4 se muestran en detalles las cifras numéricas de las acciones progresivas a tomarse en cuanto a Tasas y Contribuciones.

4.1.2.3 Recomendaciones para el incremento de recaudación en Tasas y Contribuciones.

A través de los resultados del estudio de investigación se recomienda a los funcionarios del GAD del cantón Cevallos:

Por el servicio de agua potable se sugiere al Concejo Municipal y sus ejecutivos analizar y dictaminar políticas para la recaudación especialmente de la cartera vencida, mediante

publicaciones radiales o carteles que concienticen en la población el pago oportuno de sus obligaciones de servicios básicos. Seguidamente realizarán las acciones pertinentes para recuperar la cartera vencida; inclusive emprenderán las medidas coactivas que garantizan el cobro del servicio de agua potable.

Por contribución especial de mejoras se sugiere al Concejo Municipal y sus ejecutivos dispongan incluir en la proforma presupuestaria de 2017 el valor acumulado de la inversión en obras sujetas a contribución especial de mejoras conforme a la Ordenanza reformativa a la Ordenanza para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras, publicado en Registro Oficial edición especial 229 de 16 de enero de 2012. Por otra parte al Alcalde se sugiere que disponga al Jefe de Avalúos y Catastros requiera al Director de Obras Públicas Municipales, el detalle de las construcciones y elabore el catastro de quienes, según la ordenanza para contribución especial de mejoras, fueron beneficiarios de las obras realizadas y los ponga a disposición de la Tesorería para su respectivo cobro.

4.1.3 No industriales

Según información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas, existen 1 477 contribuyentes activos catastrados en el cantón Cevallos; que desarrollan actividades económicas; los mismos que generan desechos sólidos, considerando un promedio, deben ser categorizados de acuerdo a la actividad económica, para la proyección en los tres años estimamos una recaudación promedio de 10 dólares anuales por contribuyente lo que generaría USD 14 770 dólares americanos ver Anexo 5.

De igual forma el incremento de las recaudaciones en ingresos no industriales implica un crecimiento progresivo hacia el año 2023, como se presenta a continuación ver figura 37.

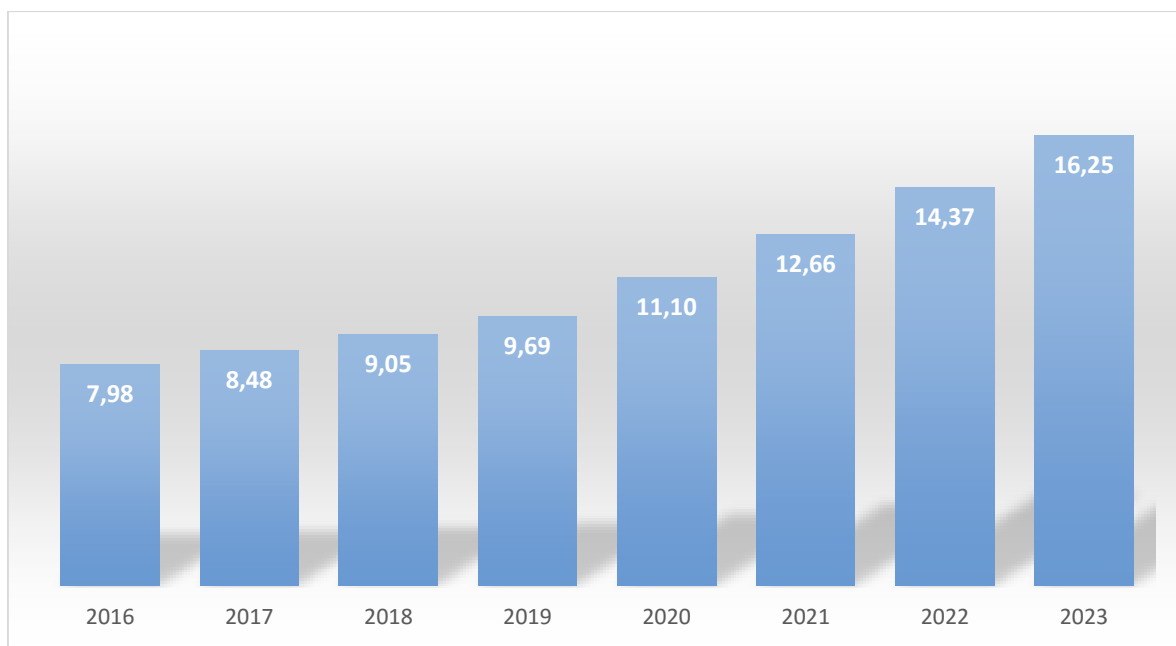


Figura 37. Incremento porcentual relativo de No industriales

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos GAD Municipal del Cantón Cevallos

Elaborado por: La Autora

Para lograr este incremento el Gobierno Municipal del cantón Cevallos debe tomar acciones progresivas en:

4.1.3.1 Recomendaciones para el incremento de recaudación en No Industriales

A través de los resultados del estudio de investigación se sugiere a los funcionarios del GAD del cantón Cevallos el cobro de la tasa de recolección de basura.

Al Alcalde se sugiere disponer a quien corresponda categorizar a los contribuyentes según la actividad económica y establecerá tarifas diferenciales de recolección de basura.

4.2 Planeación del gasto para mejorar su eficiencia y eficacia

Una mayor eficiencia significa reducir los costos de suministros de cada servicio; además, para alcanzar una mayor eficacia se requiere asegurar la calidad, cobertura y accesibilidad de los servicios sea la más adecuada para garantizar los objetivos de desarrollo del GAD Municipal.

Dentro de las principales medidas o acciones para mejorar la eficiencia y la eficacia se plantea:

- ✓ Mejorar los sistemas administrativos financieros de presupuesto y programación para ello se debe cuantificar los principales programas y proyectos que desee ejecutar la Municipalidad con sus costos asociados de capital (Plan de Inversión) funcionamiento y mantenimiento (Plan de Operación), priorizar los proyectos y gastos corrientes, de acuerdo con las metas de desarrollo, identificar todos los ingresos potenciales, para cubrir cada programa, incluyendo los provenientes de mejoras en la eficiencia del recaudo o producidos por decisiones administrativas o de política que se consideren valiosas.
- ✓ Asegurar fondos oportunos y suficientes para la operación y mantenimiento, los recortes de gastos de mantenimientos, tan frecuentes en situaciones de escasez de recursos, pueden conducir a un rápido deterioro de las instalaciones, reduciendo la vida útil y generando mayores necesidades de inversión en reparaciones o exigiendo su reemplazo.
- ✓ Contratar la provisión privada de servicios se deberá realizar una evaluación costo-beneficios de las alternativas considerando no solo los ingresos y gastos directamente implicados sino también los posibles ahorros de costos y sacrificio de rentas que conlleva la propuesta privatizadora.
- ✓ Mecanismos para mejorar la productividad aplicando políticas de desarrollo personal, entretenimiento y capacitación e incentivos por resultados.

4.3 Introducir alternativas de gestión con participación de recursos, tecnologías y capacidad del sector privado y de organizaciones comunitarias y gubernamentales

- ✓ Analizará la factibilidad de suscribir alianzas estratégicas con el Consejo Provincial de Tungurahua y con las otras Municipalidades de Tungurahua, para emprender actividades conjuntas para la dotación de servicios y financiamiento de proyectos de

obras, o a su vez mediante la constitución de empresas municipales autónomas para la dotación de servicios como de agua potable, salud, transporte y otras.

- ✓ Suscribir alianzas estratégicas con la Universidad Técnica de Ambato y/o Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional a fin de capacitar en la aplicación de las mejores prácticas tecnológicas en los sectores del agro, calzado, avicultura, etc, llegando a la industrialización a fin de ofrecer productos de alta calidad; y, la ciudadanía se beneficiaría de profesionales con carreras técnicas intermedias, con un espíritu emprendedor para la creación de microempresas lo cual contribuirían para el desarrollo local y crecimiento económico del cantón Cevallos.
- ✓ Suscribir alianzas estratégicas con la comunidad a fin de crear centros de acopios en donde la población provea de materia prima y la Municipalidad lo administre responsable y técnicamente a fin de generar ingresos propios.

4.4 Consolidación de las alternativas de financiamiento propuestas

Al amparo de la Ley, el Gobierno Municipal está en el derecho y obligación de actualizar el avalúo anual catastral, actualizar el catastro, gestionar la recuperación de tasas y contribuciones, recuperación de cartera vencida de impuestos prediales; y, recaudación de recolección de basura de los contribuyentes que generan desechos sólidos, lo que permitirá generar recursos propios, a fin de bajar la dependencia financiera a las transferencias del Gobierno Central.

Además, esta implicación positiva le permitirá al GAD Municipal, plantear de mejor manera los objetivos a alcanzar, en la planificación estratégica a largo plazo, así como los planes operativos anuales, contando directamente con la obtención de recursos propios.

Con la alternativa; generar mayores recursos, el GAD Municipal del cantón Cevallos, incrementará sus ingresos propios y disminuirá el porcentaje de dependencia de asignaciones provenientes del PGE, tomando como base el año 2016, permitirá que las transferencias recibidas por el Gobierno Central pasen de un 75%, en el 2016 al 49 % en el año 2023, ver Anexo N° 6.

En resumen, ver tabla 18., se plantea las siguientes recomendaciones:

Tabla 18. Consolidación de las alternativas financieras propuestas.

Alternativa de financiamiento	Anexos /Tabla Individual	Tabla consolidada
Actualización del Avalúo Catastral	Anexo 3	Anexo 6
Actualización Anual del Catastro cada bienio	Anexo 3	
Recuperación de Cartera Vencida Impuestos Prediales	Tabla 15. Anexo 3	
Recuperación de Cartera Vencida Servicio de Agua Potable	Tabla 16. Anexo 4	
Contribución Especial de Mejoras	Anexo 4	
Tasa de Recolección de Basura	Anexo 5	

Fuente: Investigación Actual

Elaborado por: La Autora.

Con estudios técnicos que respalden, ordenanzas y resoluciones administrativas, es factible incrementar los ingresos propios del GAD Municipal del cantón Cevallos y reducir la dependencia de las transferencias del Gobierno Central, a través de la aplicación de estas tres alternativas de financiamiento.

4.5 Impacto político

En los últimos tres años, la caída del precio del barril del petróleo ha representado una de las principales causas para que el financiamiento del Presupuesto General del Estado haya disminuido.

Repercutiendo así en la disminución de las asignaciones mensuales de parte del Ministerio de Finanzas, lo que ha generado retraso en la ejecución de obras y en algunos casos hasta la suspensión de las mismas.

Este impacto podría ser negativo especialmente a los hogares de bajos recursos del cantón, es decir al sector rural, por lo que es importante mitigarlos en estos sectores considerando que el cantón Cevallos viven 8.163 habitantes, distribuidos en el área urbana 5.667 y en área rural 2.496 habitantes, el 70 % del cantón es urbano, existen 100 empresas locales: fábricas

de calzado, balanceados, industrias, el nivel de pobreza es bajo, la tasa de desempleo es baja, el nivel de educación es medio, existen varias escuelas y colegios, privados y públicos de buena calidad, y una extensión de la Facultad de Agronomía de la Universidad Técnica de Ambato.

La sensibilización a estos sectores se conseguiría a través de:

- Se empezará utilizando encuestas para informar al público sobre las medidas planteadas.
- Solicitud a las Tenencias Políticas, Iglesias para socializar el incremento del valor de la tierra.
- Empoderamiento de que los incrementos permitirán financiar y realizar obras de alcantarillado y agua potable.
- Incentivar que el cobro de contribuciones y mejoras tienen un cargo mínimo para la ciudadanía por cuanto su diferencia cubre el Gobierno Central.
- El impacto político entre comunidad y Municipalidad será bajo, se utiliza medidas de socialización que consten con claridad que estas se realizan para mejorar la obra pública, y con concientización de que la Municipalidad requiere autofinanciarse en sus propios recursos.

A continuación, se muestra el análisis FODA realizado en el GAD Municipal del cantón Cevallos.

Fortalezas. - Cevallos es un cantón agrícola, artesanal cuenta aproximadamente con 100 fábricas artesanales dedicadas a la elaboración de calzado para consumo diario, 1200 personas naturales que mantienen negocios como: fábrica de helados, panaderías, balanceados.

Debilidades. - Catastro desactualizado, la municipalidad no ha realizado la valoración de la tierra al valor comercial, durante los últimos años.

Oportunidades. - Las alternativas de mejoramiento de los ingresos propios permitirán construir la obra pública que requiere varios sectores del cantón para contar con agua potable y alcantarillado.

Amenazas. – Las autoridades que están al frente de la administración como es el Alcalde y los miembros del Concejo Municipal, no emiten políticas internas que permitan la generación y recaudación de recursos propios; los que deben ser reinvertidos en beneficio de la comunidad, debido a que este tipo de políticas acarean un costo político para quienes están al frente de la administración, debido a la falta de conocimientos técnicos, pues sus autoridades no tienen la experticia ni el conocimiento en gestión y finanzas públicas.

Las alternativas quedan en manos de la máxima autoridad y sus concejales, para su aplicación, por cuanto están llamados a buscar consensos con la comunidad, mediante socialización de la reinversión de los recursos en obra pública.

4.6 Discusión y Resultados

4.6.1 Discusión.

La economía del país se ve condicionada por factores exógenos como es la variación del precio por barril de crudo, lo que origina períodos de incertidumbre en los mercados de hidrocarburos; cuando el precio promedio por barril esta en los USD 30 dólares ni se logra cubrir los gastos por extracción a las empresas privadas, esto producto de la sobreoferta de petróleo causada por los grandes productores, situación que desfavorece para el Ecuador pues su economía depende de los ingresos petroleros; no obstante otro de los pilares fundamentales de los ingresos fiscales en el país son los ingresos no petroleros, es decir los ingresos provenientes de la recaudación de tributos, los cuales han ido incrementando año a año, reflejando numéricamente las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Central en incrementar los impuestos y la recaudación; sin embargo, estas cifras han bajado en el 2016 por descenso de la producción en la economía nacional, empeorado aún más la crisis, con el terremoto del pasado 16 de abril de 2016.

Se avizora que la economía del país se reactive, ante el acuerdo comercial con la Unión Europea que regirá desde el 1 de enero de 2017 en consecuencia se eliminarán los aranceles para las importaciones de materia primas, licores, etc, así como también a las exportaciones de banano, flores, entre otros, seguidamente se eliminaran los cupos de importaciones de autos y el desmontaje gradual de las salvaguardias; por otra parte, se espera la eliminación del anticipo al impuesto a la renta, la baja de los dos puntos adicionales al IVA. No obstante,

esto es no es suficiente, para los productores e inversionistas es un pequeño respiro aliciente, se requiere de una política económica que administre sabiamente los recursos públicos, optimice el gasto, etc.

Dado que el Gobierno Central debe reducir los gastos (tanto de inversión como de transferencias), sin lugar a dudas los GADs se ven presionados en la generación de fuentes de ingresos propios y locales; en este sentido, las autoridades locales pueden acudir tanto a los recursos fiscales más comunes (impuestos, tarifas, tasas, etc) como a otros tales como: la venta de activos, creación de empresas rentables municipales, alianzas estratégicas, emisión de bonos, titulación de activos, por ejemplo. Es pues que la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Plusvalía vigente desde el 30 de diciembre del 2016, en donde las Autoridades de los GADs, tienen la obligatoriedad de actualizar los catastros en el año 2017, su incumplimiento podría ser la causal para su destitución e incluso responsabilizarlos de los valores que no se cobren por la falta de actualización. En consecuencia, se prevé para el año 2018 que los GADs incrementen sus ingresos propios amparados en esta Ley.

Los GADs, al ser dependientes de los recursos del Gobierno Central, no han hecho mayores esfuerzos por buscar mecánicas que les permita mejorar sus ingresos propios.

Con el fin de vislumbrar el desarrollo local y crecimiento económico del cantón Cevallos; se compara con el GAD Municipal del cantón Pelileo pues, debe ser considerado como un referente que ha aportado en el desarrollo local específicamente en la industria textil, se añora que la economía del GAD Municipal del cantón Cevallos llegue al nivel de industrialización en la fabricación de calzado de alta calidad. En la actualidad son dos polos distintos en la generación de recursos propios, su factor común debe ser la industrialización la cual coadyuvara al desarrollo local de los dos Municipios.

Tabla 19. Comparación de los ingresos propios- USD miles de dólares.

GAD CEVALLOS			GAD PELILEO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR	PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR
110704	Patentes	19.489,89	110704	Patentes	277.363,07
13010301	Ocupación de lugares públicos	17.806,92	13010301	Ocupación de lugares públicos	85.091,27
130106	Especies Fiscales	42.294,36	1301060101	Especies Fiscales	126.105,19

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos de los GADs Cevallos y Pelileo.

Elaborado por: La Autora.

Al comparar los GADs de Cevallos y Pelileo según tabla 19.; se aprecia que, a pesar de aplicar el mismo tipo de impuestos y tasas los ingresos no se asemejan debido al tipo de políticas de desarrollo local aplicadas en cada uno de los cantones, es así que el cantón Pelileo se dedica a la producción jean, los cuales se distribuyen al por menor y mayor en los mercados nacionales e internacionales; además, su tradicional comida como son: las fritadas y los tamales atrae a la gente nacional y extranjera lo que fomenta el turismo. Mientras que el cantón Cevallos se dedica a la producción de calzado artesanal, sin embargo, la afluencia de turismo es menor debido a que el tipo de calzado está dirigido a extractos medios- bajos.

Otro condicionante es el ineficiente cobro de los impuestos y tasas, ya que a las administraciones no les interesa la recaudación de impuestos, pues esto perjudica su grado de aceptación política de la comunidad.

En cuanto a los pensamientos institucionalistas y de desarrollo local pueden robustecer al crecimiento económico, a pesar de contar en la última década con nuevas reglas de juego nueva “Constitución del Ecuador”, Leyes, Reglamentos que han sido vulnerables pues con reformas, Leyes transitorias, proyectos de Ley han trastocado el *sumak kawsay*, lo cual no garantiza ningún estado de Derecho por lo tanto perjudica la inversión extranjera. Debido al deterioro de las instituciones, que es un factor que incide en la capacidad de captación o de perfil del Ecuador como país, para receptar un mayor flujo de dinero por concepto de inversión extranjera directa. Los poderes del estado deberían actuar conforme al marco de la “Constitución del Ecuador”, con Autonomía, pero su accionar estuvo alineada a una ideología política perjudicando al estado ecuatoriano en miles de millones de dólares pues no cristalizan denuncias de actos de corrupción.

El GAD Municipal del cantón Cevallos, debe ser protagonista en el accionar del desarrollo local, implementando políticas de desarrollo local, organizando capital financiero, capital humano, innovación tecnológica con los diversos sectores de la comunidad; a través de, iniciativas locales; es decir, buscar un accionar combinado de los mecanismos y fuerzas del desarrollo. Fortalecer el sector de fabricación del calzado con miras a su industrialización a fin de alcanzar las condiciones necesarias para un crecimiento sostenido de la productividad; y, por ende, el desarrollo sostenible del cantón Cevallos.

4.6.2 Resultados.

El GAD Municipal del cantón Cevallos mantiene una escasa autonomía financiera, ya que su índice alcanza el 17% del total de ingresos, siendo lo óptimo alcanzar el 80% de ingresos totales lo que demuestra una escasa autogestión; por otra parte, el indicador de dependencia es del 43% en promedio siendo lo óptimo menor al 20% lo que demuestra que su presupuesto se financia por las transferencias del Gobierno Central; en cuanto al índice de autosuficiencia mínima requiere de las transferencias provenientes del Gobierno Central para cumplir con los objetivos anuales; pues, existen valores pendientes de cobro por conceptos de títulos de crédito por impuestos prediales tanto del sector urbano y rural, cartera vencida por el servicio de agua potable, originado por la falta de gestión en el cobro; en relación a los gastos corrientes no superan los ingresos corrientes, lo cual permitió generar un ahorro en el año 2016 de USD 324 808, demostrándose que la Municipalidad financió sus gastos corrientes para cumplir con las operaciones normales.

La reducción de las asignaciones y transferencias del Gobierno Central a los GAD's, repercutió en la baja de los ingresos, sin lugar a dudas el presupuesto aprobado de la Municipalidad de cantón Cevallos se vio reducido; ante lo cual, sus autoridades han priorizado la ejecución y construcción de obras más apremiantes de la comunidad como son: la regeneración urbana, asfaltado de vías, captación de agua, infoncentro, proyecto de reactivación de huertos productivos, equipamientos de estadios deportivos, remodelación del parque Central, parque de la Madre, y otros proyectos de acción social, cultural, turística, deportiva, desarrollo comunitario para la población del cantón Cevallos lo cual mejora la calidad de vida de sus habitantes.

Finalmente, al comparar los ingresos propios esto es: impuestos, tasas y contribuciones, no industriales, resta de inversiones y multas, otros ingresos; frente a, las transferencias del Gobierno Central, los ingresos por transferencias recibidas hasta el 31 de diciembre de 2016 suman USD 1 929 159,51 que frente al total de ingresos que son USD 2 573 605,29 representa el 75%, lo cual demuestra una alta dependencia financiera a las transferencias del Gobierno Central. Si las autoridades de la municipalidad consideran e implementan las alternativas propuestas del presente trabajo de investigación, se prevé que su dependencia financiera a las transferencias del Gobierno Central descienda a un 49 % proyectadas al año 2023; por lo tanto, se verifica la hipótesis de que el GAD de la Municipalidad del cantón Cevallos bajo su presupuesto por el descenso de los ingresos fiscales; sin embargo, el Gobierno Local debe

fomentar el desarrollo con los diferentes sectores estratégicos; entre ellos se ha propuesto el sector de fabricación del calzado potenciar a nivel de industria a fin de que la Municipalidad genere mayores recursos propios y mejore la condición y calidad de vida del cantón.

Para futuros estudios de investigación se requiere que los GAD's brinden la apertura necesaria, oportuna a fin de recabar información histórica relevante la misma que debe ser tratada con alta confidencialidad, profesionalismo únicamente con el carácter investigativo; para plantear a través de un modelo econométrico como alcanzar un óptimo financiamiento del presupuesto de los GAD's.

BIBLIOGRAFÍA

- Aghón, G. (1993). *Aghón, G. E. (1993). Descentralización fiscal: marco conceptual*. Santiago de Chile.
- Aguiar Muñoz, P. (2016). *La caída del precio del petróleo y la disminución del Presupuesto General del Estado*. Ambato.
- Ahumada, C. (1998). *El modelo neoliberal*. Bogotá. El Ancora.
- Alburquerque, L. (1995). *Espacio, territorio y desarrollo económico local*. Madrid.
- Almeida Sánchez , M. D., & Burgos Dávila , S. (2016). *EL SISTEMA DE TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES Y EL CICLO ECONÓMICO ANTE LA VOLATILIDAD DE LOS INGRESOS PETROLEROS EN EL ECUADOR*. Santiago de Compostela: V JORNADAS IBEROAMERICANAS DE FINANCIAMIENTO LOCAL.
- Araneda, H. (1993). *Finanzas Públicas*,. Chile: Ed. Jurídica de Chile.
- Arasa, C., & Andreu, J. (1999). *Desarrollo económico: teoría y política*. Dykinson.
- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episteme.
- Arroyo, A., & Cossío, F. (2015). *Impacto fiscal de la volatilidad del precio del petróleo en América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile: LC/W.680.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Aydalot, P. (1986). *Entorno Innovador*. Paris: GREMI.
- Banco Central del Ecuador. (2001). *Estadísticas de las finanzas públicas en el Ecuador*. Quito.
- Baray, H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. México.
- Barro, R. (1990). *Government Spending Simple Model of Endogenous Growth*. Madrid: Journal of Political Economy.
- Becattini, G. (2000). *Sector Industrial - Distrito Industrial*. Milán: Economía y Política Industrial.
- Bell, G. (1976). *El advenimiento de la sociedad post-industrial: un intento de prognosis social*. Madrid: Alianza.

- Bolaños , R. (2012). *Muestra y muestreo*. México.
- Bourdieu, P. (1980). *Le capital social Actes de la Recherche en Sciences Sociales*. París: Centre national du livre.
- Burbano, J., & Ortiz , A. (2004). *Presupuesto: enfoque de planeación y control* . Bogotá: McGraw-Hill.
- Camagni, R. (1991). *Innovation networks. Spatial perspectives*. London: GREMI Belhaven Press.
- Castells, M., & Hall, P. (1994). *Tecnópolis del mundo: la formación de los complejos industriales del siglo XXI* . Madria: Alianza.
- Coleman, J. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge.: Harvard University Press.
- Comercio, D. E. (20 de septiembre de 2016). Las salvaguardias se extienden hasta junio del 2017.
- Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Publicaciones Oficiales de la Asamblea Constituyente.
- Diario El Comercio. (20 de 9 de 2016). <http://www.elcomercio.com>. Obtenido de <http://www.elcomercio.com: http://www.elcomercio.com/actualidad/salvaguardias-ecuador-empresarios-unioneuropea-acuerdo.html>
- Diario La Hora. (9 de 11 de 2016). <https://www.lahora.com.ec/>. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/: https://lahora.com.ec/noticia/1102000498/la-carga-tributaria-crece-mc3a1s-rc3a1pido-en-el-pac3ads-que-en-la-regic3b3n>
- Dosi, G. (1988). *Sources, procedures and microeconomic effects of innovation*. Londres: Journal of Economic Literature.
- Douglass, N. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambriege.
- Economic Comission for Latin America and the Caribbean ECLAC. (2017). *ECLAC, Corporación Española*. Obtenido de ECLAC, Corporación Española Web Site: www.eclac.org
- Fernández, A., & Parejo, J. (1995). *La Política Económica*. Madrid: McGraw-Hill.

- Fernández, D., & Parejo, J. (1997). *Curso de política económica*. Madrid España: AC.
- Florida, R. (1995). *Towards the learning regions*. Great Britain.
- Freeman, C. (1987). *Technology Policy and Economic Performance: Lessons from Japan*. Pinter Publisher, . Londres.
- Freeman, C., & Soete, L. (1997). *The Economics of Industrial Innovation*. Massachusetts.: The Mit Press.
- Friedmann, J., & Douglas, M. (1978). *Agropolitan development: toward a new strategy for regional planning in Asia*. Oxford: Pergamon.
- Furió, E. (1996). *Evolución y cambio en la economía regional*. España: Ariel.
- García , O. (2008). *Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa*. México: Nure Investigación,.
- Garofoli, G. (1995). *Desarrollo económico, organización de la producción y territorio*. Madrid: Economistas.
- Goulet, D. (1999). *Ética del desarrollo: guía teórica y práctica*. Valencia: IEPALA.
- Hakansson, H., & Johanson, J. (1993). *The network as a governance structure. Interfirm cooperation beyond yond markets and hierarchie*. Londres: Routledge.
- Hernández, S., & Collado, C. (1998). *Metodología de la investigación*. México: Mcgraw-hill.
- Herrera, H. (2009). Investigación sobre redes sociales y emprendimiento: revisión de la literatura y agenda futura. *Ciencias Administrativas y Sociales*, 19, n° 33, pp. 19-33.
- Hussain , A. (2015). *Global implications of lower oil prices*. IMF staff discussion note.
- León Peñafiel, M. B., & Soledispa Velóz, R. S. (2017). *La caída del precio del petróleo y su repercusión en el ambito económico y laboral en el Ecuador*. Sangolquí.
- Lin, N. (2001). *Social capital: A theory of social structure and action*. New York: Cambridge University Press.
- Lucas, R. (1988). *On the mechanics of economic development*. Londres: Journal of Monetary Economic.

- Maillat, D. (1995). Territorial dynamic, innovative milieus and Regional Policy. *Entrepreneurship & Regional Development*, Vol. 7, pp. 157-165.
- Martínez, M. (2004). *La Investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico práctico*. México: Martínez, M. (2004). *La Investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico práctico*. México: Trillas.
- Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: Fedupel.
- Méndez, I. (1996). *El protocolo de investigación: lineamientos para su elaboración y análisis*. México: Trillas.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2008). *Glosario*. Quito.
- Montesquieu, C. (2003). *Del Espíritu de Las Leyes*. Madrid: Alianza.
- Montesquieu, C. (2003). *Del Espíritu de Las Leyes*. Madrid: Alianza.
- Moulaert, F., & Sekia, F. (2003). *Territorial Innovation Models: A Critical Survey*. New Jersey.
- Musgrave, R., & Musgrave, P. (1984). *Hacienda Pública: teoría aplicada*. España.
- Nisbet, R. R. (1980). *Historia de la idea del progreso*. Madrid .
- North, D. (1981 y 1986). *Structure and Change in Economic History*. Nueva York: Norton.
- OECD. (1992). *Technology and the Economy*. París: The Key Relationship.
- Ortigueira, B. (1987). *Administraciones públicas. Teoría básica de las auditorías de gestión*. Granada: CUR.
- Paredes, F. (2006). *Presupuesto Público*. Venezuela: Velezolana C.A.
- Piore, M., & Sabel, C. (1984). *The Second Industrial Divide*. Nueva York: Basic Books.
- Porter, M. (1990). *The Competitive Advantage of Nations*. New York: Free Press.
- Ramírez, M. (1995). *Manual del Instructor en Gerencia Financiera Municipal*. Quito: AH.
- Revéiz, É. (2004). *El desenlace neoliberal: tragedia o renacimiento (Vol. 1)*. Univ. Nacional de Colombia. Colombia.
- Rodríguez Aznar, J. V. (1973). *Elementos de economía presupuestaria*. Caracas.

Romer, M. (1986 - 1994). *Increasing returns and long run growth*. New York: Journal of Political Economy.

Silva García , F. (2009). *Gerencia Pública Integral*. Quito: Primera Edición.

Solow, R. (1956). *A contribution to the theory of economic growth*. Londres: Quarterly Journal of Economics.

Sputnik Mundo. (27 de 9 de 2016). <https://sptnkne.ws/cTHh>. Obtenido de <https://sptnkne.ws/cTHh>:
<https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201607291062540202-ecuador-quito-pib-deuda/>

Storper, M., & Harrison, B. (1992). *Flexibilidad, jerarquía y desarrollo regional* . Valencia: Alain.

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.

Vázquez, A. (1999). *El desarrollo local en los tiempos de globalización. Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*. Madrid.

Vázquez, A., & Barquero, A. (1998). *Desarrollo local. Una estrategia de creación de de Empleo*. Madrid.: Pirámide.

Villegas, H. (2000). *Manual de Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Depalma.

ANEXOS

ANEXO N° 1

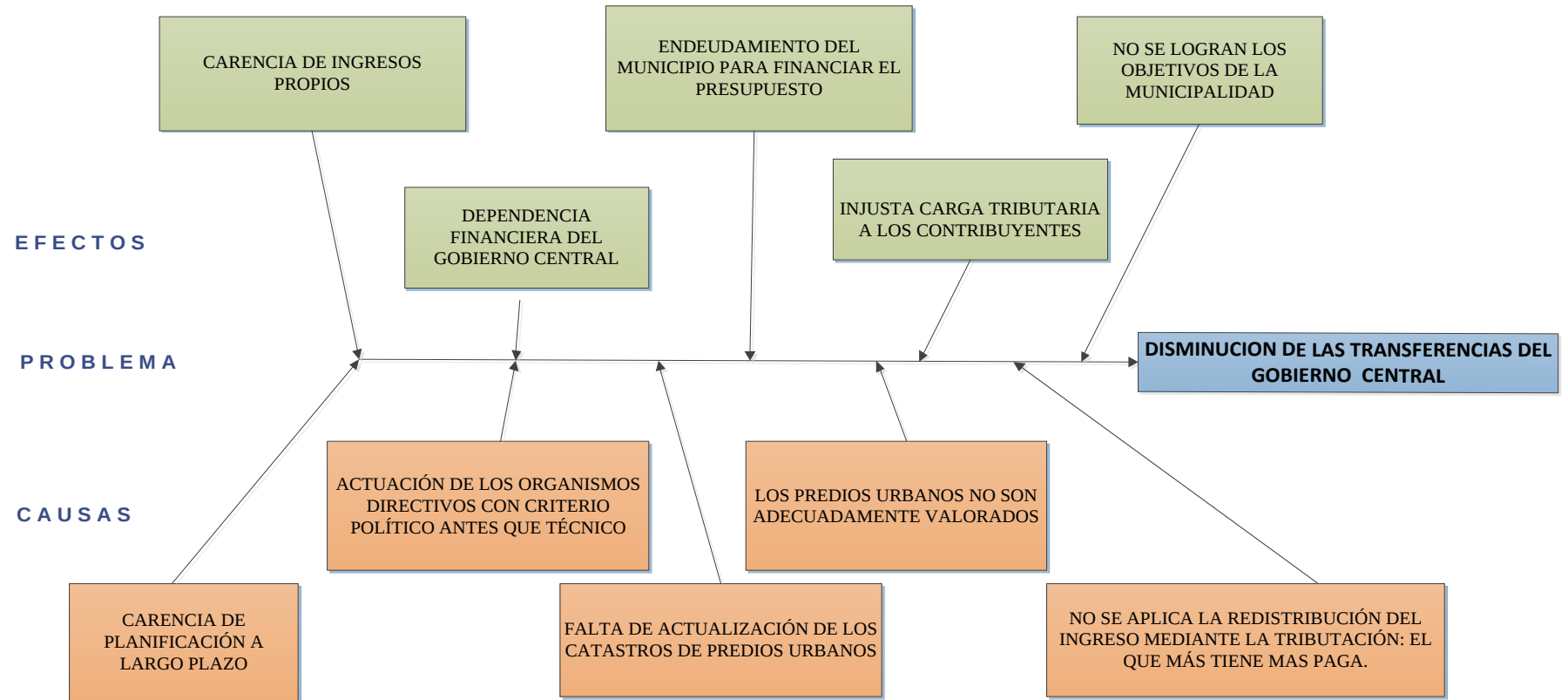


Figura 38. Árbol de problemas

Fuente: Investigación propia

Elaborado por: La Autora

ANEXO N° 2

Información del cantón Cevallos.

El cantón Cevallos está ubicado en el sector centro-sur de la Provincia de Tungurahua, siendo su superficie de 18,96 kilómetros cuadrados. Cevallos es el cantón más pequeño del Ecuador, en el cual viven 8.163 habitantes, distribuidos en el área urbana 5.667 y en área rural 2.496 habitantes. La densidad poblacional es de 431 habitantes/km².

Su actividad principal es la producción agrícola orientada hacia la fruticultura en huertos para el abastecimiento del mercado regional y nacional, complementada por la ganadería menor cuyes, conejos y avicultura doméstica. Se destacan también la artesanía de calzado y afines, confecciones y la pequeña industria limitada a la producción avícola para el mercado nacional.

Situación macroeconómica del cantón Cevallos.

Para analizar la situación económica del cantón Cevallos, según información del Banco Central del Ecuador; las variables macroeconómicas del cantón Cevallos son: la producción con USD 46 601; y, el consumo interno del USD 20 411, lo que genera un valor agregado bruto de USD 26 190, este valor se ve reflejado con los diferentes aportes económicos según su actividad como señalo a continuación:

Tabla 20. Ingresos por actividad económica Cantón Cevallos

Actividad económica	USD	Porcentaje
Transporte, información y comunicaciones	5.875,54	22
Actividades profesionales e inmobiliarias	3.943,76	15
Manufactura	3.592,49	14
Administración pública	2.843,35	11
Comercio	2.748,19	10
Enseñanza	2.723,42	10
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.217,69	8
Otros servicios	1.028,94	4
Construcción	536,27	2
Actividades de alojamiento y de comidas	317,95	1
Suministro de electricidad y de agua	233,44	1

Actividad económica	USD	Porcentaje
Actividades financieras	129,37	0
Explotación de minas y canteras	0,00	0
Salud	0,00	0
ECONOMÍA TOTAL	26.190,42	100

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: La Autora

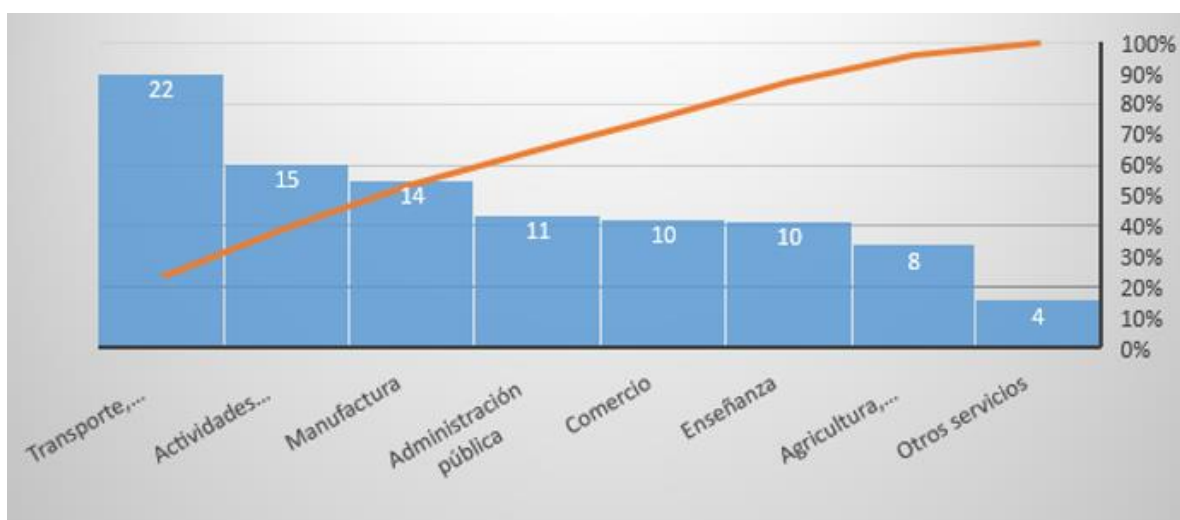


Figura 39. Aportes económicos según su actividad económica del cantón Cevallos.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: La Autora

Como se puede observar en la figura 39., transporte información y comunicación es el mayor con el 22% y 15% respectivamente, seguido de actividades profesionales e inmobiliaria con el 15 %.

Información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos.

Base legal

El Municipio del Cantón Cevallos fue creado mediante Ley 27, expedida por el Congreso Nacional el 7 de abril de 1986, publicada en el Registro Oficial 434 de 13 de mayo de 1986.

El Concejo Cantonal con Ordenanza de 12 de julio de 2011, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 571 de 9 de noviembre de 2011, cambió la denominación de Ilustre

Municipio del Cantón Cevallos a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos.

Misión

Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obra y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y con el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados.

Visión

En los próximos cinco años, el Gobierno Municipal de Cevallos será un ejemplo del desarrollo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que administre productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos roles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural y de género, descentralizado y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población, basado en leyes, ordenanzas y reglamento, impulsado y por sus autoridades y apoyado por la comunidad.

Objetivos de la Municipalidad

En la Estructura Orgánico Funcional por Procesos aprobado con Resolución 005 A-GADMCC-2014 de 1 de agosto de 2014, constan los siguientes objetivos:

“...Mejorar la calidad de vida de la población del cantón Cevallos, en el marco del plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, a través del impulso de las fortalezas de la ciudadanía mediante la aplicación de una política participativa.- Proteger el patrimonio, natural, social, cultural del cantón...”

Estructura orgánica

Según Resolución Administrativa 005 A-GADMCC-2014 de 1 de agosto de 2014, se determinó la Estructura Orgánica Funcional por Procesos, así:

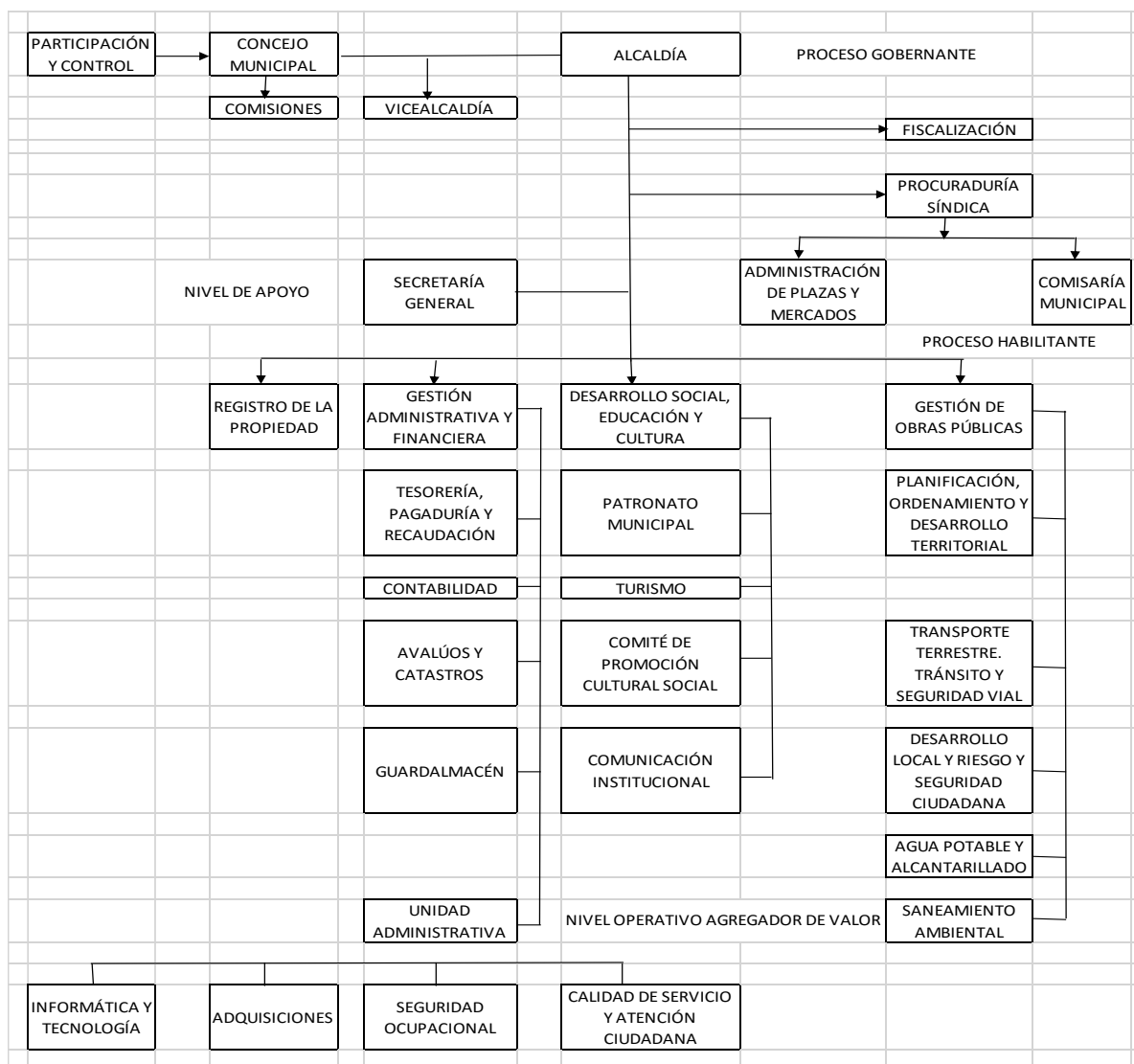


Figura 40: Estructura Orgánica Funcional del GAD Cevallos.

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: La Autora

ANEXO N° 3

Alternativas de financiamiento propuestas: ingresos - impuestos

En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica										Porcentaje						
DETALLE DE INGRESOS	USD	PROYECCIÓN DE INGRESOS - IMPUESTOS USD							%		PROYECCIÓN DE INGRESOS /Impuestos %					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Impuestos	163.906,72	232.184,91	274.919,35	288.119,77	306.899,08	321.698,49	337.237,88	353.739,39	6,37	8,19	8,91	8,67	11,92	11,34	10,92	10,64
Actualización avalúo Catastral		213.078,74	255.403,40	268.173,57	281.582,25	295.661,36	310.444,43	325.966,65	0,00	7,51	8,27	8,07	10,94	10,43	10,06	9,80
Actualización Catastral		8.195,34	8.605,10	9.035,36	14.405,99	15.126,29	15.882,60	16.861,89	0,00	0,29	0,28	0,27	0,56	0,53	0,51	0,51
Recuperación de cartera Vencida impuestos prediales		10.910,84	10.910,84	10.910,84	10.910,84	10.910,84	10.910,84	10.910,84	0,00	0,38	0,35	0,33	0,42	0,38	0,35	0,33

Fuente: Cédula Presupuestaria Ingresos GAD del Cantón Cevallos, corresponde a los ingresos efectivos recibidos al 31 de diciembre de 2016; año base 2016.

Elaborado por: La Autora

El crecimiento porcentual presentado en este anexo, está dado en función del total de los ingresos que el GAD, se estima recibirá hasta el año 2023.

Anexo N° 4

ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PROPUESTAS: INGRESOS - TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIAL DE MEJORAS:

En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica									Porcentaje							
DETALLE DE INGRESOS	USD	PROYECCIÓN DE INGRESOS - TASAS Y CONTRIBUCIONES USD							%	PROYECCIÓN DE INGRESOS / Tasas y Contribuciones %						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tasas y Contribuciones	218.950,12	275.484,07	337.671,41	406.077,48	468.015,48	536.147,27	611.092,24	693.531,71	8,51	9,71	10,94	12,21	14,08	16,13	18,38	20,86
Servicios de agua potable Recuperación de cartera Vencida		13.308,69	13.308,69	13.308,69					0,00	0,47	0,43	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribución especial de mejoras		21.330,24	21.330,24	21.330,24	21.330,24	21.330,24	21.330,24	21.330,24	0,00	0,75	0,69	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64

Fuente: Cédula Presupuestaria Ingresos GAD del Cantón Cevallos, corresponde a los ingresos efectivos recibidos al 31 de diciembre de 2016; año base 2016.

Elaborado por: La Autora

Anexo N° 5

ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PROPUESTAS: INGRESOS - NO INDUSTRIALES EN:

En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica									Porcentaje							
DETALLE DE INGRESOS	USD	PROYECCIÓN DE INGRESOS - NO INDUSTRIALES USD							%	PROYECCIÓN DE INGRESOS / No Industriales %						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No industriales	205.306,01	240.606,61	279.437,27	322.151,00	369.136,10	420.819,71	477.671,68	540.208,85	7,98	8,48	9,05	9,69	11,10	12,66	14,37	16,25
Recolección de basura		14.770,00	14.770,00	14.770,00	14.770,00	14.770,00	14.770,00	14.770,00	0,00	0,52	0,48	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44

Fuente: Cédula Presupuestaria Ingresos GAD del Cantón Cevallos, corresponde a los ingresos efectivos recibidos al 31 de diciembre de 2016; año base 2016.

Elaborado por: La Autora

Anexo N° 6

Consolidado de alternativas de financiamiento GAD Municipal del cantón Cevallos.

En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica											Porcentaje								
DETALLE DE INGRESOS	INGRESOS/Período 2014 - 2016 USD			PROYECCIÓN DE INGRESOS/ Período 2017 - 2023 USD							%		PROYECCIÓN DE INGRESOS / Período 2017 - 2023 %						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Impuestos	261.054,15	209.041,86	163.906,72	232.184,91	274.919,35	288.119,77	306.899,08	321.698,49	337.237,88	353.739,39	6,37	8,19	8,91	8,67	11,92	11,34	10,92	10,64	
Actualización avalúo Catastral				213.078,74	255.403,40	268.173,57	281.582,25	295.661,36	310.444,43	325.966,65	0,00	7,51	8,27	8,07	10,94	10,43	10,06	9,80	
Actualización Catastral				8.195,34	8.605,10	9.035,36	14.405,99	15.126,29	15.882,60	16.861,89	0,00	0,29	0,28	0,27	0,56	0,53	0,51	0,51	
Recuperación de cartera Vencida impuestos prediales				10.910,84	10.910,84	10.910,84	10.910,84	10.910,84	10.910,84	10.910,84	0,00	0,38	0,35	0,33	0,42	0,38	0,35	0,33	
Tasas y Contribuciones	228.491,94	264.286,49	218.950,12	275.484,07	337.671,41	406.077,48	468.015,48	536.147,27	611.092,24	693.531,71	8,51	9,71	10,94	12,21	14,08	16,13	18,38	20,86	
Servicios de agua potable Recuperación de cartera Vencida				13.308,69	13.308,69	13.308,69					0,00	0,47	0,43	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contribución especial de mejoras				21.330,24	21.330,24	21.330,24	21.330,24	21.330,24	21.330,24	21.330,24	0,00	0,75	0,69	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64	
No industriales	242.764,94	227.635,16	205.306,01	240.606,61	279.437,27	322.151,00	369.136,10	420.819,71	477.671,68	540.208,85	7,98	8,48	9,05	9,69	11,10	12,66	14,37	16,25	
Recolección de basura				14.770,00	14.770,00	14.770,00	14.770,00	14.770,00	14.770,00	14.770,00	0,00	0,52	0,48	0,44	0,44	0,44	0,44	0,44	
Transferencias Recibidas	1.937.612,25	1.645.108,44	1.929.159,51	2.025.617,49	2.126.898,36	2.233.243,28	2.344.905,44	2.462.150,71	2.585.258,25	2.714.521,16	74,96	71,43	68,90	67,18	60,42	57,14	53,33	48,95	
Otros Ingresos	8.340,59	17.489,14	19.652,99	21.618,29	23.780,12	26.158,13	28.773,94	31.651,34	34.816,47	38.298,12	0,76	0,76	0,77	0,79	0,87	0,95	1,05	1,15	
TOTAL DE INGRESOS	2.691.526,28	2.406.514,18	2.573.605,29	2.835.804,30	3.087.028,73	3.324.504,11	3.571.359,94	3.831.460,40	4.110.968,69	4.411.680,61									
% INCREMENTO o DECRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO	-11,84	6,49	10%																